

©

MEDALLAS COLONIALES

HISPANO-AMERICANAS

DESCRITAS POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA



SANTIAGO DE CHILE

Impreso en casa del Autor

MDM

Acc 1643.15

166
147

Harvard College Library
Gift of
Archibald Cary Coolidge
and
Clarence Leonard Hay
April 7, 1909.

BOUND MAY 2 1910



ADVERTENCIA

AL publicar el presente volumen no pretendemos de modo alguno haber agotado la materia que abraza. Lejos de eso. Nos hallamos convencidos de que con una diligente investigación sería fácil encontrar bastantes números más que viniesen á aumentar la serie de las medallas hispano-americanas de que tratamos. Nuestro propósito se limita, pues, á dar á conocer las que poseemos en nuestra colección, muchas de las cuales no estaban hasta ahora descritas, agregando á ellas las pocas similares que hemos hallado anotadas en los escasos libros de numismática española ó americana que existen ó que por lo menos se han hallado á nuestro alcance.

No sabemos si el título que damos al presente trabajo expresará bien su alcance, que no es otro que describir las medallas acuñadas en América durante la dominación española que no sean de juras y proclamaciones; ó en la Península durante el mismo período y que de algún modo se refieran á

las antiguas posesiones españolas del Nuevo Mundo; ó aún fuera de España, pero que tengan atinencia con la América siempre que sus leyendas estén en castellano. Quedan, pues, excluidas del presente estudio:

- 1.º Las medallas de juras y proclamaciones; y
- 2.º Las acuñadas en los países europeos que pertenezcan propiamente á ellos, aunque conmemoren hechos verificados en América y se hayan grabado dentro del período que indicamos.

Las de estas últimas series esperamos publicarlas en libros por separado.





CAPITULO PRELIMINAR

MEDALLA DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS

En la primera parte de esta obra hablamos de la moneda que usaban los habitantes de América á la época de la llegada de los españoles; y al tratar ahora de las medallas coloniales hispano-americanas, debemos igualmente dejar constancia de que, según lo que va á verse, parece que los antiguos mexicanos las usaron también.

Esta aserción se halla en el *Teatro critico americano* compuesto por el doctor D. Pablo Félix Cabrera, donde en la página 51, ocupándose de la fábula de Cadmo, de su significado y del valor de algunas de las palabras contenidas en ella, dice:

«Y cuando algún escrupuloso no se aquiete á estas razones é interpretación, la medalla, de que se hallaron dos ejemplares de latón fino, el uno de los cuales tiene en su poder el nominado presbitero D. Ramón Ordóñez, y el otro tengo yo, cuya pintura igual en todo á sus originales acompaño, con la única diferencia de tener la mia como una linea de mayor circunferencia, quitará toda duda, no sólo en esta parte sinó también en autorizar lo demás que refiere Votán en su abreviada historia y á aclarar la tradición de estas naciones americanas sobre su origen y su expulsión del reino de Amaguemecán ó Anahuac, su primer asiento en este continente, y uno y otro, esto es, la relación de Votán y la medalla, en conjunto de algunos rasgos del informe del enunciado capitán del Rio, algunos fragmentos históricos antiguos, que, aunque referidos por escritores de la mayor autoridad, han sido puestos en duda por la mayor parte de los más célebres modernos.

«Es la medalla una historia abreviada de la población de la América Septentrional y de la expulsión de los chichimecas de su indicado reino de Amaguemecán, cuya capital fué sin duda la ciudad Palencana, buscados hasta ahora en vano por el norte de México ó por el de la Asia, cuya historia,

contenida en tan breve círculo, hace el mejor panegirico del sublime ingenio de sus inventores, cuyos descendientes, al tiempo de la conquista, se quiso poner en duda si eran ó nó racionales.

«Representa por la una cara las primeras siete familias á quienes asegura Votán haber repartido tierras para poblar, simbolizadas en siete árboles, el uno de ellos seco, en señal manifiesta de haberse extinguido la familia que significa, y un arbusto de otra especie á su raíz, indicativo de otra nueva que la substituyó.

«El mayor de ellos es una seiba, que por tener una culebra enroscada en su tronco y estar colocada en medio de los demás y encubrirlos con sus ramas, hace conocer su origen evca en todas aquellas familias, y la principal descendencia de Cadmo en una de ellas ó aún en todas, y el error en que cayó el citado señor Núñez de la Vega en aplicar el simbolo de la seiba á Nino, y corrobora siempre más de veridico á Votán en proceder de los culebras y en las siete familias que trajo á poblar. »

«Del significado del árbol seco y del arbusto á su pié con el pajarito en su cumbre hablaré en su lugar tratando del idolo Vitzilopochzli.



«Manifiesta la otra cara otros siete árboles y un indio arrodillado con las manos juntas, el rostro atribulado, los ojos caídos, en acto de invocar el auxilio divino en la grave aflicción en que se ve constituido, significada por los dragones de que se ve cercado, que con la boca abierta indican querérselo tragar.

«Estos, sin duda, simbolizan las siete familias de Tzequiles, que Votán refiere haber hallado en uno de sus retornos de Valum Chivim: y aunque no sea fácil dar razón de la significación de cada árbol, expresivo de cada familia ó pueblo en particular, los nopales, dos de los dichos árboles simbólicos, es innegable que el uno fué el que tuvo por divisa la nación mexicana, que el otro sería de los tlacaltecas ó de otra familia, que por añadir al nopal una

1. «Por la cabeza del Calendario está puesto en uno primitivo: Ninus, en lengua latina, que fué hijo de Belo, nieto de Nemrod, bisnieto de Chus y cuarto nieto de Cham, el cual roboró la idolatría entre los babilonios y caldeos; y hoy día entre los calendarios más modernos está corrupto el nombre latino de Nino en Imos. Más adelante dice Mox; pero colocado siempre en primer lugar y su adoración alude á la seiba, que es un árbol que tienen en todas las plazas de sus pueblos á vista de la casa del Cabildo, y debajo de ella hacen sus elecciones de alcaldes y las sahuman con braseros y tienen por muy asentado que en las raíces de aquella seiba son por donde viene su linaje. N. 33, § 29 en el preámbulo.»

águila con una culebra en el pico y garra, confirma siempre más de verídico á Votán en haber reconocido en los Tzequiles el mismo origen de culebras que el suyo, y al mismo tiempo la tradición de los mexicanos en su expulsión del reino de Amaguemecán.

«Hablando de este reino el abate Clavijero en el libro dos del tomo uno y del arribo de los chichimecas á México, que nombra Anahuac, é interpreta lugar de aguas, dice que su nativo país y ciudad principal se llamaba Amaguemecán, que es lo mismo que decir Anahuac, adonde, según decían, habían dominado muchos reyes de su nación, y que Torquemada afirma haber hallado por las historias y tradiciones mexicanas que tuvieron tres reyes en Amaguemecán.

«Confirma de verdadera la tradición referida por Torquemada el haber hallado el nominado D. Antonio del Río, como expresa en su informe, en un corredor de un edificio de la ciudad Palencana, al que llamó Gran Casa, esculpidas en piedra tres cabezas humanas coronadas, que pegadas á un hilo que les salía por la parte posterior, tenían esculpidas unas figuras de cosas diversas.

«Así solían pintar los antiguos á sus reyes, y aún en los siglos más atrasados á sus deidades, siendo cierto y fuera de toda disputa que al principio de la idolatría con sólo símbolos ó figuras simbólicas pintaban á sus deidades, hasta que se introdujo poco á poco el uso de la pintura, que perfeccionó Dédalo Cretense.

«Así, á un tridente con que antes significaban á Neptuno, deidad de la mar, con la nueva invención se le añadió una cabeza humana, colocada por delante: un escudo ó una clava indicaba á Hércules; una espada ó una lanza á Marte; un cetro á Agamennón; y así, cada deidad era significada y conocida por el símbolo correspondiente.

«Siguiendo este uso antiguo, los mexicanos para expresar los nombres de sus reyes y encomendar su memoria á la posteridad, usaron de la misma escritura que habían heredado de sus mayores del antiguo continente...»²

Estamos persuadidos que en este orden, adelantando más la investigación, podrían descubrirse noticias de otros monumentos análogos que probablemente nos han dejado los mexicanos,³ cuya civilización se hallaba lo

2. El manuscrito de la obra de Cabrera, de donde tomamos la noticia que queda transcrita y el diseño de la medalla, se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla; pero en 1822 se publicó en Londres en un volumen en 4.º mayor una traducción inglesa anónima con el siguiente título: «Description of the ruins of an ancient city, discovered near Palenque in the Kingdom of Guatemala, in Spanish America; translated from the original manuscript report of capitain don Antonio del Río: followed by Teatro crítico americano, or a critical investigation and research into the History of the Americans by doctor Paul Felix Cabrera, of the city of New Guatemala.»

A esta traducción acompañan varias láminas, y entre ellas la de la medalla de que tratamos, aunque de tamaño mucho mayor que el que tiene la del manuscrito del Archivo de Indias.

Cabrera, en carta escrita al Rey, en 2 de abril de 1794, le decía, «y pareciéndome que la medalla histórica de que en ella trato, podía, por su importancia, merecer algún lugar en el Real Gabinete de V. M., tendré el honor de remitírsela;» pero no consta si la envió, ni sabemos si se conserva en el monetario del Palacio Real de Madrid.

3. Baste recordar aquí lo que Las Casas refiere hablando de los regalos que Moteczuma envió á Cortés cuando aportó por primera vez á Veracruz; ...«otras piecitas de oro, como ranas y animalicos, y joyas, como medallas, chicas y grandes, que solas las manos, como dicen, ó el primor del artificio dellas, valían más que el oro y plata, y mucho más»... *Historia de las Indias*, t. III, p. 485.

bastante adelantada para que no pueda parecerse extraño lo que nos dice Cabrera. Queda si por discutir si la interpretación que este autor da á la medalla (ya que no podemos llamarla de otro modo) de que tratamos, es realmente correcta. A nuestro intento basta con la trascripción que queda hecha de los párrafos de su libro.





CAPITULO PRIMERO

DESDE CARLOS V A CARLOS III

MEDALLA DE GONZALO PIZARRO

1.—*Anv.*:—«Una mujer encima de un caballo suelto.»—Leyenda: LIBERTAS PATRIÆ TUETUR.
Carecía, al parecer, de reverso.

Los antecedentes de esta medalla constan de la pregunta 38 y respuesta á ella de los testigos presentados por el fiscal Villalobos, del Consejo de Indias, en el proceso que le siguió al historiador Agustín de Zárate por la participación que éste había tomado en la sublevación de Gonzalo Pizarro en el Perú.

«38.—Item, si saben que queriendo facer Gonzalo Pizarro una medalla significando qué era el que había libertado la tierra contra S. M. é contra el visorrey Blasco Núñez Vela é las ordenanzas, el dicho Agustín de Zárate se ofreció á dalle la letra y la divisa de la medalla, y así Gonzalo Pizarro hizo la medalla como el dicho Agustín de Zárate se la dió, que fué una mujer encima de un caballo suelto, y la letra decía LIBERTAS PATRIÆ TUETUR: la cual trujo siempre el dicho Gonzalo Pizarro, preciándose mucho de la dicha divisa y letra, hasta que en la batalla de Xaquixaguana fué preso y muerto, la cual dicha medalla se falló entre los bienes del dicho Gonzalo Pizarro y se vendió en almoneda por bienes de S. M.

«Fué preguntado si este confesante dió á hacer una medalla de oro para el dicho Gonzalo Pizarro é inventó la manera y labor della; dijo que un platero que estaba en la casa donde se hacía la fundición hacía una medalla para el dicho Gonzalo Pizarro y este confesante alguna vez la vió labrar, y le parece que tenía una Fortuna ó Vitoria, é que este confesante ni la dió ni

se la hizo hacer, ni trató della, ni se acuerda haber dado la invención de como se habia de hacer, mas de parecerle que era buena pieza.

«Fué preguntado que cómo pintan la Fortuna y la Vitoria y qué factura tenia la dicha medalla; dijo que no se acuerda bien, mas de que le parece que era mujer con unas alas ó un capacete, é que no se acuerda de otra cosa é que le parece que la Vitoria se pinta de aquella manera, y que de la Fortuna no sabe ni se acuerda.

«Fué preguntado qué letra tenia la dicha medalla, dijo que no se acuerda si tenia letra ó nó.»

Uno de los testigos dijo que el capitán Juan de Illanes la llevó á España; y otro que Zárate «dió la industria y letra y divisa de la dicha medalla.»

A estos antecedentes podemos agregar que en un proceso de Leonor de Toro con los herederos de Rodrigo de Mazuelas,—que existe también en el Archivo de Indias—hay cierta partida de una cuenta que dice: «Item se le hace cargo de cuarenta pesos que debe el dicho tesorero Manuel de Espinar sobre una medalla de oro que tiené en su poder el dicho Juan Fernández, alcalde, que se halló en los bienes del dicho difunto, los cuales se han de cobrar dél ó la dicha medalla.»

Esta cuenta lleva la fecha de julio de 1541 y el difunto era Juan Donis, que murió en Lima el 10 de octubre del año anterior.

¿Era esta medalla la misma de que tratamos, que, acaso, pasó más tarde á poder de Illanes? Asi parece.

La medalla de Gonzalo Pizarro fué realmente revolucionaria, tanto por su significado en las circunstancias en que se fundió, alzado como se hallaba contra la autoridad real, como por el hecho mismo, absolutamente insólito entonces y aún durante siglos después en la América Española.

La conmemoración de un suceso cualquiera, por más importante que fuese, aún el mismo advenimiento de los monarcas al trono, no se acostumbraba en España recordarlo á la posteridad por medio de medallas. Herrera, apesar de sus diligentes investigaciones, no ha logrado descubrir una sola de jura de Carlos V ni de Felipe II en la Península y apenas si ha podido anotar dos de Felipe III y otras tantas de Felipe IV.

En vista de esto, no puede, pues, parecer extraño que falten por completo en las posesiones españolas de América, no sólo durante aquel largo periodo, sino aún mucho después.

Median todavía otras tres circunstancias capitales y especialisimas que concurren á producir en América esa carencia absoluta de monumentos numismáticos: el atraso de las colonias españolas, derivado de causas muy diversas; la vida misma de los colonos, de lucha con los indigenas en los primeros tiempos, sin hechos dignos de recordarse cuando entra propiamente al estado normal; y, por fin, la falta de los medios y elementos indispensables para fabricar medallas, de artifices idóneos y de ingenios adecuados. Basta al respecto considerar por un instante las toscas monedas, realmente bárbaras, que salian de las poquisimas Casas de Moneda que se hallaban en funciones antes de mediado el siglo XVIII. Y todavía podemos agregar á esto, que si algunas se acuñaron, apenas si ha quedado de ellas alguna noticia en los documentos, que en cuanto á los ejemplares mismos seria ilusorio

pretenderlos encontrar hoy. ¡No se guardó siquiera ni uno solo de los tesoros artísticos que á título de rescate ó dádivas ofrecieron Moctezuma en México á Cortés y Atahualpa á Pizarro en el Perú!

Por todas estas causales, á que responden en un todo los hechos, no es de extrañar que hasta llegar al reinado de Carlos III no hayamos podido anotar sinó dos ó tres medallas acuñadas en América. Los tiempos entonces habian cambiado: la ilustración estaba más extendida, los colonos comenzaban á preocuparse de las ciencias y las letras; principiaban á contar con artistas y disponian de elementos adecuados en las Casas de Moneda, ya mucho mejor provistas y generalizadas; el gusto por esas muestras de cultura daba señales de despertarse y de la Península llegaban trabajos que en América se imitarian pronto, y aún en ocasiones sobrepujarian á los modelos propiamente españoles.

Sin contar, pues, con las medallas de juras, de que no se trata en este libro y en las cuales debemos admirar los ingeniosos medios de que los colonos tuvieron que valerse para manifestar en esas ocasiones su adhesión al soberano, entramos á anotar las artísticas y conmemorativas que han llegado á nuestra noticia.

MEDALLA DE FELIPE V Á LOS CACIQUES DE CUMANÁ

2.—El gobernador de Cumaná D. Carlos de Sucre significó al Consejo de Indias, por carta de 1.º de abril de 1735, que los numerosos indios que allí se habian reducido manifestaban grandisimos deseos de ver al Rey, haciendo preguntas para saber si era de mayor estatura que los demás hombres y de qué modo iba vestido; por cuya razón indicaba la conveniencia de que se le remitiese alguna porción de medallas de oro y plata, con liga, para distribuir las á los caciques que más se distinguiesen. En consecuencia, se mandó abrir una medalla en Madrid á Diego de Cosa, quien, en efecto, en noviembre de aquel año presentó las muestras, que resultaron, según se dijo, con el defecto de que el busto del Rey era muy parecido al de las monedas circulares que comenzaban á labrarse en México.

Tal es la única noticia que tenemos de esta medalla.

MEDALLAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA

3.—Indicadas quedan más atrás algunas de las causas que contribuyeron á que en América se acuñasen tan pocas medallas hasta mediado el siglo XVIII.

El siguiente documento va á manifestarnos también que á ellas hay que agregar una bien singular: el permiso de las autoridades coloniales y aún peninsulares, harto difícil de obtener, según puede verse:

«Excmo. señor.—Dos pretensiones hice en nombre de esta Real Universidad dignas de su mérito, y en honor del Rey, á quien cede todo el engrandecimiento de sus obras. La una fué que habiéndose tallado en la Real Casa de Moneda de esta ciudad, una pila y troquel para acuñar unas AA y RR, que son necesarias en bastante número para las votaciones que ocurren,

dificultó el superintendente que se hiciesen en los volantes y troqueles de la Casa sin licencia del Rey, y habiéndose dirigido al Marqués de la Ensenada á tiempo menos oportuno, no tuvo expediente esta gracia, que en la substancia es de poca monta: lo uno, porque es por una vez; lo otro porque todo se ha de hacer á costa de la Universidad, lo que no se podrá ejecutar con perfección si no se hace en la misma conformidad que la moneda.

«La otra es que la Universidad tiene ciertos actos y funciones en que reparte á sus concurrentes unas veces una moneda de plata, y otras de oro, pero á mi me parecía que tomando en nuestra era tanto aumento las ciencias y á proporción sus favores, y usando las Universidades de las naciones dar unas medallas, á cuya imitación son nuestras monedas, me parecía digno monumento del patrocinio que deben las letras á S. M. que dejase entre sus heroicas acciones la memoria de que la Universidad de Lima pudiese estampar á su costa en la Real Casa de Moneda las medallas de oro y plata que necesitase para sus funciones, ó dando S. M. la estampa ó dejándola á arbitrio de esta Real Universidad, de que yo tendria el honor de remitir sus ejemplares, si V. E. se dignase de alcanzarle esta prerrogativa, que no cederia en menos lustre de su excelentísima persona.

«Cuanto haya servido la Universidad á la monarquía, y cuan digna sea de éstas y mayores gracias, se podrá de algún modo colegir de los autos que el Virrey remite sobre las cátedras y grados de los Regulares.—Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.—Lima, y febrero 5 de mill setecientos cincuenta y seis.—Excmo. señor.—Besa la mano de V. E. su mayor servidor.—*Dr. Manuel de Silva y la Banda*, rector. (Con su rúbrica).—Señor Bailio Fr. D. Julián de Arriaga».

Véase ahora la contestación enviada de orden real al Virrey:

«A instancia de D. Manuel de Silva y la Banda, rector de esa Universidad, ha venido el Rey en permitir que se estampen ó labren en la Casa de Moneda de esa ciudad las medallas de oro y plata que dice necesita repartir en las funciones que le ocurren, según la forma y figura que tenga por adecuada, que deberá examinarse por su matriz antes de que se pase á distribuir las al público, y remitirse después de su aprobación los ejemplares que ofrece el rector dirigir, para que se tenga puntual noticia de todo: lo que de orden de S. M. prevengo á V. E. á efecto de que disponga su cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 12 de febrero de 1757.—Señor Conde de Superunda».¹

Si mal no recordamos, vimos en Buenos Aires en poder de D. José Marcó del Pont, algunas de esas medallas de votación, AA y RR, de que hablaba el rector Silva de la Banda; pero no tenemos noticia de si se acuñaron las de oro y plata que se pretendía repartir en aquellos actos universitarios.

1. Archivo de Indias, est. 112, cajón 1.º, leg. 181.



CAPITULO II

EPOCA DE CARLOS III

(1759-1789)

MEDALLÓN DE CARLOS III

4.—Busto de Carlos III, á la derecha, con rizos, coleta, banda, chorrera y toisón. Leyenda: CAROLVS · III · PATER PATRIÆ · (Carlos III, padre de la patria). En el corte del brazo, la firma del grabador: T. PRIETO.

Módulo: 51 milímetros.

Cobre.



Hermoso trabajo bajo todos conceptos, probablemente grabado por Prieto antes de pasar á México. La medalla carece de fecha, pero debe corresponder á una época muy cercana al advenimiento de Carlos III al trono.

MEDALLA DE CARLOS III AL MÉRITO

5.—*Anv.*:—Busto de Carlos III, á la derecha, con coleta y rizos. Leyenda: CARLOS III · REY DE ESP. EMP. DE LAS INDIAS.

Rev.:—En el campo, dentro de una corona de laurel, en dos líneas: AL | MERITO.

Módulo: 52 milímetros. Con argolla.
Cobre. Las hubo de oro.

Vimos esta medalla en Paris, en poder de un comerciante, quien se negó á vendérsela por separado. Sólo pudimos sacar entonces una mala imprompta, que es la que ha servido para el facsimil que va en seguida.



Nos parece indudable que esta medalla fué acuñada en Madrid, y que su autor debió ser el famoso grabador Jerónimo Antonio Gil.

Bajo el número 536 de su obra *American colonial history illustrated by contemporary medals*, Betts ha descrito una análoga, del módulo de 36 milímetros, plata, descubierta en Prairie du Chien, hacia el año 1864, que actualmente existe en el Museo de la Historical Society de Wisconsin, «que se supone, dice aquél autor, haber sido dada por D. Francisco Cruzat, gobernador español, á Huisconsin, jefe indio.»

Esa medalla tiene en el anverso el busto de Carlos III, con la siguiente leyenda, á todas luces errónea: CARLOS III REY D'ESPANA E DE LAS INDIAS. En el reverso, dentro de una corona de cactus: POR MERITO.

Entre los documentos publicados por D. Pedro de Angelis en el tomo VI de su *Colección*, se habla de una medalla de oro que llevaba por el anverso el busto de Carlos III y por el reverso la leyenda AL MERITO, que se dice labrada de orden del obispo del Cuzco, D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, á

nombre del soberano, para premiar la fidelidad de dos caciques y tres indios principales durante la rebelión de Tupac-Amaru.

El señor Rosa ha mencionado este hecho en la página 6 de sus *Medallas y monedas de la República Argentina*.

Tales son las únicas noticias que hallamos respecto á esta medalla ó sus similares. En el Archivo de Indias encontramos dispersos algunos antecedentes que servirán para ilustrar tan interesante punto de la numismática americana.

Desde luego determinaremos su alcance y significado, valiéndonos de un fragmento de un oficio del Virrey de México, fecha 5 de octubre de 1791, en que nos informa que la medalla de la real efigie era un distintivo de premio á los milicianos pardos, morenos é indios en la América por sus servicios en la carrera de las armas ú otros destinos, que de ordinario sólo se concedía á los jefes de los cuerpos de esas milicias.

De los dos documentos siguientes consta á quien y por qué causa se otorgó en Chile:

«Itmo. señor:—El capitán Gregorio Josef Arenas y Calderón, que lo es actual de la compañía de Pardos, que con título de granaderos erigió en esta capital D. Manuel Amat gobernando este reino, me ha entregado el adjunto memorial en que solicita de la real piedad de Su Majestad la gracia de que se le distinga con la medalla de oro de su real efigie, á imitación de otros de su clase que por iguales servicios á los que representa han alcanzado en otros reinos de América la misma distinción; y siendo constante cuanto expone en apoyo de su solicitud, y no menos á mi el particular esmero de este individuo en mantener en el mejor estado de disciplina, subordinación y lucimiento la compañía de su cargo, que es una de las tres urbanas que gozan del fuero militar en virtud de real orden de 18 de noviembre de 1761, me ha parecido conveniente recomendar el mérito del suplicante para que, siendo del soberano agrado de Su Majestad, se digne dispensarle la gracia mencionada, que, sin duda alguna, serviría de mucho aliento y estímulo á los demás empleados de las compañías antedichas, que procuro favorecer y sostener por conceptuarlas útiles al real servicio; y siendo V. S. I. servido, podrá informarlo así á Su Majestad.

«Nuestro Señor guarde á V. S. I. muchos años.—Santiago de Chile, 16 de enero de 1777.—*Agustin de Jáuregui*.—Itmo. señor D. Josef de Gálvez».¹

He aquí ahora la respuesta dada por el ministro D. José de Gálvez al Presidente de Chile:

«Condescendiendo el Rey con el informe que en nota de 16 de enero de este año hace V. S. á favor del capitán de granaderos de Pardos, Gregorio Josef Arenas, se ha servido S. M. distinguirlo con la adjunta medalla de oro, dedicada AL MERITO, que remito á V. S. á fin de que disponga se le entregue en la forma que le parezca más conveniente á que sea recibida por parte del interesado y conservada con el honor y distinción que corresponde á la imagen que representa, y á que sirva de estímulo este ejemplar para que los demás de su clase se esfuercen en las buenas acciones para merecer

1. Archivo de la Capitanía General, vol 779, hoja 49 vuelta.

igual señal de la real gratitud.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 6 de julio de 1777.—*José de Gálvez*.—Señor Presidente de Chile.»²

De estos documentos resulta, pues, que en Chile la medalla «de la real efígie» se envió al capitán de pardos Arenas Calderón, y que antes de esa fecha se había otorgado en diversas provincias de América á otros oficiales de igual clase por servicios análogos. Nosotros no encontramos en los archivos españoles la comprobación de esos asertos, sin negar, por supuesto, que sean exactos; pero sí, constancia de haber sido concedida con posterioridad, no sólo por Carlos III sino también por Carlos IV. En efecto, D. Clemente Lizeras, comandante de las compañías de morenos libres de Lima, escribió al Rey en 13 de septiembre de 1783,—instancia que fué apoyada por el Virrey Jáuregui,—exponiendo sus servicios y pidiendo que por ellos, «y en la de haberse dignado V. M. por un efecto de su real clemencia de premiar el mérito de Juan Próspero Luzuriaga, coronel que fué de estas compañías, con una medalla de oro con el real retrato; hallándome hoy en el mismo empleo y con el mérito expresado, suplico á la real piadosa beneficencia de V. M. se digne de condecorarme y conferirme su gracia de esta real insignia.»

MEDALLA DE VELASCO Y GONZÁLEZ

6.—*Anv.*:—Leyenda: LVDOVICO Ð VELASCO ET VICENTIO GONZALEZ. Busto de ambos, á la derecha, con rizos, coleta, chorrera, casaca y manto. González lleva, además, la cruz de Santiago colgada al cuello pendiente de una cinta. Al pié de los bustos, la firma del grabador: PRIETO.

Rev.:—Vista del Morro en el momento del asalto y de estallar la mina; en tierra escuadrones de soldados; en el mar tres naves á la izquierda, y cuatro á lo lejos del otro lado; más allá, la torre y edificio de una iglesia; otro castillo haciendo fuego; al frente, dos botes tripulados y un lanchón y varios hombres nadando. Leyenda: IN · MORRO · VIT · GLOR · FVNCT · (En el morro fueron vencidos con gloria). En el exergo, en cuatro líneas: ARTIUM ACADEMIA | CAROLO REGE CATHOL | ANNVENTE CONS · | A MDCCLXIII. (La Academia de las Artes la dedica con su permiso á Carlos, rey católico, el año de 1763).

Módulo: 49 milímetros.

Plata. Cobre dorado.

Rosa, *Monetario americano*, n. 1157.

Descrita y dibujada por Fernández Duro, (*Museo Español de Antigüedades*, tomo IV, p. 526), cuyos son los siguientes párrafos:

2. Archivo de la Capitanía General, vol. 728, pieza 9869.

«No bien se declaró la guerra á la Gran Bretaña por decreto de 16 de enero de 1762, determinó el Gobierno de aquella nación inaugurarla con un golpe que conmoviese á España, obligándola á solicitar la paz. Tratábase de conquistar la Habana, llave del comercio del Seno Mexicano, y al efecto, con la mayor reserva se hicieron en Spithead y la Jamaica formidables aprestos. Reuniéronse en esta isla nada menos que veintiseis navios de linea, veinticuatro fragatas y bergantines, tres bombardas y veinte regimientos de desembarco, todos veteranos y probados en cinco años de guerras y victorias en Alemania. Lord Albermale mandaba el ejército, y el almirante Sir Jorge Pockoc la armada, llevando á sus órdenes jefes tan experimentados como Sir Jorge Elliot, lord Rolls, Frances Grant y William Howe.

«Nada se habia omitido para asegurar el éxito de la campaña: en el inmenso convoy de transportes iba un excelente parque de campaña, tren de sitio, material de ingenieros, tiendas y dos mil peones negros, propios para el trabajo de aquel clima. En cambio, completamente desprevenidos en la Habana, sin tropas, sin recursos, casi sin pólvora, vieron en el horizonte, por



primera noticia, el día 6 de junio, los doscientos cincuenta y tres buques que componian la expedición más numerosa y fuerte que ha cruzado jamás los mares de América.

«Entonces se puso la guarnición sobre las armas, se convocaron las milicias, se pensó en reforzar los castillos y baterias, enviando algunos caballos á presenciar el desembarco, que se verificó el día 7, sin que hubiera medios de impedirlo, como que entre la guarnición y la escuadra contaban con dos mil setecientos ochenta y un hombres de tropa. La marinería trabajaba noche y día para construir reductos, á los que subió los cañones de los navios, cerró la entrada del puerto, hizo prodigios para formar defensas, y fué después á guarnecerlas y á manejar aquellos cañones con que estaba familiarizada.

«Era la primera y principal de todas el castillo del Morro, construido sobre una roca á la entrada del puerto, y que no sólo lo manda, sinó que domina también á la población. Debía suponerse, por lo mismo, que á tomarlo debian dirigirse los ingleses en primer término, y así lo indicaba el sitio elegido para el desembarco, por lo que se montaron en él hasta sesenta

y cuatro cañones, y se cubrió con lo más escogido de las tropas y artilleros de marina. Gobernador fué nombrado el capitán de navio D. Luis Vicente de Velasco, alma indómita, cuya intrepidez creció con el peligro, y empezó sus providencias por tapiar la puerta de la fortaleza, estableciendo para las comunicaciones con la plaza un pescante en la muralla, á uso de á bordo.

«Los ingleses, que traían á prevención faginas y pacas de algodón, establecieron desde el día 13 al 28 tres baterías con piezas de á veinticuatro, y otra con dos morteros de catorce pulgadas, situando una de las primeras en las alturas de la Cabaña, que domina á la fortaleza, y que en aquel tiempo no estaban defendidas; causando, por consiguiente, no sólo numerosas bajas á la guarnición, sinó la destrucción de los almacenes y cureñas.

«Velasco reparaba de noche los daños sufridos y sostenía de día el fuego deshaciendo los trabajos de las paralelas, habiendo conseguido incendiar la segunda y tercera, y desbaratar en pocos momentos el trabajo de un millar de hombres en más de tres semanas. Aquel hombre infatigable comunicaba su ardor y su energia á los soldados; se hallaba en todas partes, tenía recursos y expedientes para cualquiera eventualidad, era la admiración y el idolo de los valientes que le secundaban.

«El día 30, restablecidas las trincheras, creyeron los ingleses llegado el momento de posesionarse del Morro, combinando el ataque por mar y tierra. Cuatro navios con doscientos ochenta y ocho cañones se aproximaron al romper el alba, disparando sus andanadas, al mismo tiempo que las nuevas baterías del ejército sitiador. El Morro atendía y contestaba á una y á otros, asemejándose, dice un historiador, á un volcán que arroja destrucción, rayos y muerte de su cráter. Uno de los navios que se acercó á veinte varas de distancia, se vió á los pocos momentos sin comandante, sin timón, y sin arboladura; inundada de agua la bodega y de sangre la cubierta, hubieron de remolcarlo para que no se fuera á pique. Otro que le substituyó sufrió la misma suerte, retirándose al fin todos con baja considerable, desmontada la artillería, y con el convencimiento de no ser fácil el asalto por aquel lado. Entonces dedicó Velasco toda su atención á las baterías de tierra, que también acalló, causando profundo asombro á los asaltantes.

«Patrick Mackellar, jefe de los ingenieros, consignó aquel día en su diario «que desde el principio de la guerra, jamás había encontrado su valor más digno enemigo que D. Luis de Velasco, cuya conducta inspiraba veneración á sus mismos adversarios.»

«No es posible aquí mencionar siquiera las principales peripecias de aquel memorable sitio, cuyo diario constituye una de las más gloriosas páginas de la historia de nuestras armas; salidas, asaltos, cuanto enseña el arte militar se puso en práctica de una y otra parte, resistiendo heroicamente los defensores del Morro más de cincuenta días de trinchera abierta.

«Al fin, en el momento de volar tres minas, asaltaron los ingleses y se hicieron dueños del castillo, no sin que cayera su gobernador Velasco, y sucesivamente abrazado á la bandera, su segundo, el capitán de navio Marqués González.

«En su puesto murieron los tenientes de navio D. Andrés Fonnegra, y D. Hermenegildo Hurtado de Mendoza; el capitán de Aragón D. Antonio Zubiria, y D. Marcos Fort, su alférez; los oficiales subalternos de marina

D. Juan Pontón y D. Francisco Ezquerro, y los del Fijo D. Martín de la Torre y D. Juan de Roca Champe, siendo heridos otros oficiales con la mayor parte de la guarnición.

«El conde de Albermale dió noticia de la muerte de Velasco en la orden general de su ejército, con demostraciones sentidas por la pérdida del *capitán más bravo del Rey Católico*; éstas fueron sus palabras. En sus funerales sonaron dos descargas, una de ellas del enemigo, que daba testimonio de respeto y admiración al vencido. Los sitiadores del Morro, buenos jueces, lo habían ganado perdiendo tres mil hombres, y después de arrojarle más de veinte mil bombas, granadas y balas.»

Más detallada es aún la relación que del suceso y con ocasión de describir esta medalla trae D. Carlos Castrobeza en sus *Monedas y medallas americanas existentes en el Museo arqueológico nacional*, publicada en las pp. 317 y siguientes del tomo IX del *Museo Español de Antigüedades*.

CASAMIENTO DE CARLOS Y LUISA

7.—*Anv.*:—Busto de Carlos III, á la derecha, con manto, rizos y coleta. Leyenda: CAROLVS · III · PARENS · OPTIMVS. (Car-



los III, el mejor de los padres). Al pié del busto, el nombre del grabador: T. PRIETO.

Rev.:—Busto de Carlos con rizos y coleta, desnudo; y de Luisa, también con rizos y con traje descotado. Leyenda: PVBLICÆ · FELICIT · PIGNUS (Prenda de la felicidad pública). En el exergo, en cuatro líneas: ALOISIA · PHILIP · INF · HISP · | PARM · DVC · FIL · CAROL · | PRINCIP · NVPTA · | M.DCC.LXV. (Luisa, hija de Felipe, infante de España, duque de Parma, casada con el príncipe Carlos).

Módulo: 49 milímetros.

Cobre.

Nuestro ejemplar de esta medalla muestra dos resellos por el anverso y uno por el reverso. Obra de Prieto, como queda indicado.

REAL ACADEMIA DE DERECHO ESPAÑOL

8.—*Anv.*:—Busto de Carlos III, á la izquierda, con largos rizos, atados con una cinta, armadura, chorrera y las condecoraciones del toisón y la de aquel monarca. Leyenda: ★ CARLOS ★ III ★ PADRE ★ DE ★ LA ★ PATRIA ★ Y ★ PROTECTOR ★ DE ★ LAS ★ CIENCIAS ★ A la izquierda, entre el comienzo de la leyenda y el fin de los rizos, la firma del grabador: G. A. GIL.

Rev.:—Arriba en una especie de plataforma colocada sobre lo alto de un monte, del cual viene serpenteando una senda, se ve una mesa, á cuyo pie se apoya un escudo de armas reales, y en el suelo de la plataforma una flecha en la cual se enrosca al parecer una serpiente: sobre la mesa, libros y papeles; á la izquierda,



sentado, un guerrero con una lanza y un ramo de laurel en su mano derecha y alargando con la izquierda una corona. También sentada una mujer que suspende en alto otra corona. De pie una mujer con corona mural, y mas á la derecha otra también de pies sobre la primer grada de la plataforma que con sus dos manos sostiene, asimismo, en actitud de entregarla, otra corona de laurel. Arrodillado en las gradas de la plataforma, vuelto hacia el grupo, un estudiante con traje talar y esclavina, con los brazos abiertos, en actitud de recibir la corona. Más abajo, á la izquierda, un anciano con traje talar que apoyándose con un báculo marcha con paso reposado por el comienzo de la senda. A la derecha, observándole con aire de admiración, un joven sentado cerca de unos arbustos, al pie de un árbol cuyo tronco se ve envuelto por la yerba. Al pie

de la montaña, á la izquierda del anciano, la zeca M. Hacia el centro del campo, junto á la línea del exergo, el nombre del grabador: G. A. GIL. Leyenda: * VENCE * Y * TRIUNFA * EL * MAS * PRUDENTE * En el exergo, en tres líneas: * REAL * ACADEMIA * DE * DERECHO * | * ESPAÑOL * Y PUBLICO * | * AÑO * DE * 1778 *

Módulo: 58 milímetros.

Plata.

Descrita y dibujada bajo el número 1283 del *Monetario americano* de Rosa.

Esta medalla fué grabada en México, según aparece de su zeca; pero se contrató con Gil, antes de que partiese de Madrid, por la suma de diez mil reales. Se acuñaron 119 en oro, 304 de plata y 374 en cobre y bronce. A Madrid se remitieron 12 de oro, 150 de plata y 206 de cobre y bronce. Todas estas se perdieron y Gil tuvo que grabar de nuevo el troquel del retrato del rey, por cuyo trabajo recibió doscientos pesos. La segunda remesa hecha á Madrid constaba de 18 medallas de oro, 170 de plata y 200 de cobre.

Constan estos antecedentes de dos oficios dirigidos al Consejo de Indias por el superintendente de la Casa de Moneda de México don Fernando José Mangino, escritos con fecha 28 de junio de 1779 y 31 de enero de 1784, que vimos originales en el Archivo de Sevilla.

Por lo que queda dicho, se explica la variante que hay entre las medallas descritas y la siguiente, que debe corresponder á la segunda acuñación.

9.—*Avv.*:—Busto del rey, un tanto diverso. Por lo demás, como la precedente, salvo que en ésta, el nombre del grabador es simplemente: GIL.

Cobre.

AL NACIMIENTO DEL PRINCIPE D. CARLOS

10.—*Avv.*:—CARLOS * III * REY * DE * ESPANA * Y * DE * LAS * INDIAS * CARLOS * Y * LUISA * DE * BORBON * PRINCIPES * DE * ASTURIAS * El busto de Carlos III mirando á la derecha, enfrente de los del príncipe Carlos y de su esposa María Luisa.—Firmado: GERONIMO A. GIL.

Rev.:—CARLOS · DE · BORBON · NACIO · EN · EL · PARDO · EN · 5 · DE · MARZO · DEL · AÑO · DE · 1780. Una figura femenil con cota de malla, casco y manto bordado con castillos y leones, que simboliza la España, presenta el niño infante á una india coronada y con arco y aljaba á la espalda, que recibe arrodillada al tierno vástago: y á los piés de ésta hay un cuerno de abundancia, y detrás el escudo mexicano, así como detrás de la otra figura se

ven un conejo, un ara encendida y el escudo de la monarquía española. En el exergo está escrita la siguiente inscripción: GRABADA + EN + MEXICO + POR + GERONDO + ANTONIO + GIL +

Módulo: 52 milímetros.

Plata. Cobre.—En el Museo Arqueológico de Madrid hay una en bronce. Descrita por D. Carlos Castrobeza en el *Museo español de antigüedades*, t. IX, p. 319, y bajo el número 1284 del *Monetario americano* de Rosa.

De la segunda de las cartas del superintendente Mangino que acabamos de citar consta que por la acuñación de esta medalla recibió Gil 400 pesos.



11.—Exactamente como la anterior, salvo que es incusa. El anverso y reverso en dos láminas unidas en un disco de plomo.

Cobre.

MÉDALLA PARA LA LUISIANA

12.—Con fecha de 1780 encontramos en un documento que existe en el Archivo de Indias que se acuñaron en México, ó por lo menos así se dispuso por una real orden, medallas de plata de varios tamaños para repartir en la Luisiana. Este vago antecedente es lo único que sabemos al respecto, y acaso corresponda á la medalla AL MERITO descrita por Betts que hemos mencionado al hablar de nuestro número 5.

A LA LEALTAD

13.—*Anv.*:—Busto de Carlos III, á la derecha. Leyenda: VIVA EL REY CARLOS III.

Rev.:—Entre adornos caprichosos y en cuatro líneas: A LA | LEALTAD | POTOSI | 1781.

Módulo de un medio peso.

Plata.

Colección Lamas (Buenos Aires).

Copiamos esta descripción de la página 6 de las *Medallas y monedas de la República Argentina* del señor Rosa, quien opina que esa medalla debió acuñarse por las autoridades de Potosí como recuerdo de la sublevación de Tupac-Amaru, y que, por lo tanto, pertenece á la misma serie que la de que vamos á tratar en seguida, de la cual no se conoce hasta ahora ejemplar alguno.

CARLOS III EN PREMIO DE LA FIDELIDAD

14.—Busto de Carlos III y leyenda: EN PREMIO DE LA FIDELIDAD.

La existencia de esta medalla ha sido establecida por el señor Rosa en los siguientes documentos insertos en su obra citada:

«El Rey ha aprobado la determinación que tomó el Regente de la Audiencia de Charcas en el año de 1781 de premiar á los caciques fieles de Porco y Yamparáez que se le ofrecieron y declararon por S. M. en medio de las sublevaciones ocurridas entonces, con una medalla al pecho con el busto de S. M. en la conformidad que consta del testimonio que V. E. acompaña con carta de 30 de septiembre del año anterior N.º 652 y quiere que V. E. facilite igual premio á los indios, caciques y nobles que lo merezcan, constando indubitablemente su fidelidad y servicios en las pasadas alteraciones, y dejando al arbitrio de V. E. las que hayan de ser de oro ó de plata, según para los sugetos á quienes hayan de distribuirse, las cuales hará V. E. se acuñen en la casa de Moneda de Potosí con la inscripción de EN PREMIO DE LA FIDELIDAD.—Dios guarde á V. E. muchos años.—El Pardo, 28 de enero de 1783.—*José de Gálvez*.—Señor Virrey de Buenos Aires.»

...«Igualmente ha concedido S. M. á don Manuel Chuquimia (*sic*), indio noble y cacique del pueblo de Copacabana, además del grado de teniente coronel del ejército, una pensión de quinientos pesos anuales por su vida, y una medalla de oro con el busto de S. M. y la inscripción que diga: *En premio de la fidelidad*; la cual dispondrá V. E. se acuñe en la Casa de Moneda de Potosí, y se le ponga con todas aquellas ceremonias que la hagan tanto más apreciable al interesado y sirva de un verdadero estímulo para que todos los demás vasallos miren esta señal como un reconocimiento y blasón de sus buenos y distinguidos servicios y de lo agradables que han sido al soberano..... *José de Gálvez*.—Señor Virrey de Buenos Aires.»

«Además de las otras distinciones que S. M. se ha dignado conceder al señor gobernador de armas don Gregorio Zegada, al comandante don Cristóbal López y al capitán don Mariano Ibáñez de la provincia del Tucumán, prevengo á V. E. de orden del Rey que se les ha de premiar con la medalla de oro con el busto de S. M. y la inscripción *En premio de la fidelidad* en atención á los importantes servicios de tan beneméritos vasallos en las pasadas alteraciones.

«Dispondrá V. E. que estas medallas, igualmente que las otras ordena-

das en la real comunicación de 31 de enero pasado, se acuñen en la Casa de Moneda de Potosí.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—El Pardo, 4 de febrero de 1783.—*José de Gálvez*.—Señor Virrey de Buenos Aires.»

«Excmo. señor:—He recibido la real orden de 28 de enero de este año, en que S. M. se digna aprobar el premio de la medalla que dió el regente de Charcas á los caciques fieles de Porco y Yamparáez que se ofrecieron á la pacificación, previniéndome que premie también á los indios caciques y nobles que la merezcan, concediéndoselas según sus servicios, de plata ú oro, que mande labrar en Potosí con la inscripción de *en premio de la fidelidad*. Sobre lo cual he dado las correspondientes providencias para su puntual cumplimiento y para que se le ponga al indio noble don Manuel Chuquimia, ascendido al grado de teniente coronel de ejército, estableciendo varias formalidades al recibirlas, que les haga más estimable este distintivo, como lo expresa la real orden de igual fecha, en que me avisa V. E. haberse S. M. conformado con la propuesta de las gracias que solicité para los que se habían distinguido en fidelidad y servicios en las pasadas ocurrencias.

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Montevideo, 31 de mayo de 1783.—*Juan José de Vertiz*.—Al señor José Gálvez.¹

«Excmo. señor:—Permaneciendo todavía en las provincias de este distrito tan alterado el orden establecido, y en tanto grado poseídos los indios del espíritu de rebelión sugerido por el rebelde cacique Tupa Amaro, que á sus detestables impulsos, mirando ya con odio implacable el nombre de españoles, desean generalmente su exterminación, en muchas, ó las más de ellas, ni hay administración de junta ni recaudación de los tributos, ni los curas pueden cumplir con las obligaciones de sus ministerios, resistiéndose aquéllos y aún oponiéndose no sólo á la debida sujeción y obediencia, si igualmente á la justa oblación aún de diezmos, primicias y obvenciones, en tanto extremo, que basta descubrir en las personas blancas ó de su misma naturaleza alguna intervección ó afecto á estos intereses para tratarlos con la crueldad á que les induce su desenfreno, como ya lo han verificado con muchas, siendo lastimosos comprobantes los atroces hechos experimentados en algunos pueblos de la jurisdicción de Cochabamba y los que posteriormente se han oído con dolor en los de Dimaya, Haispaya y San Pedro de Buenavista, en donde, después de haber profanado y robado sus templos, hicieron á sus propios párrocos y á otros varios eclesiásticos víctimas sangrientas de su furor, llegando á tal extremo que en el último, no perdonando la vida á algunos de más de cuatrocientos sugetos de ambos sexos y de todas edades que le habitaban, dejaron asolado el pueblo, de forma que en estos términos manteniéndose forzosa ó forzadamente acéfalas distintas provincias, los corregimientos y curas que por suerte no han rendido la vida á la ferocidad de sus indios, se han visto precisados á buscar asilo en otras menos infectadas de este mal.

«En tan lamentable constitución y á la que acaba de comunicarse aquí de Jujui de haber trascendido la convocatoria hasta los indios del Gran Chaco, naciones Tobas y Mocobis, quienes con la noticia de venir tropas

(1) Archivo General de la Nación.

de Buenos Aires á auxiliar este dominio pretendiendo embarazar su paso impuestos de dirigirse contra su monarca Inca, que ya lo aclamaban como reinante en el Perú, se acercaron hasta tres leguas distante de esta ciudad, con el fin de destruir enteramente sus habitantes y los de Salta, que son de la provincia del Tucumán, y apoderarse de las riquezas que se prometían en ellas; no se ha tocado otro desahogo entre la general opresión que se padece, que el de que varios caciques de la provincia de Yamparáez y algunos de la de Porco inmediatas á esta ciudad hubiesen venido á ella con sus comunidades á manifestar su lealtad y obediencia, ofreciéndose voluntariamente al real soberano contra los rebeldes, habiéndoseles dado por ello las correspondientes gracias y el premio y distintivo de *una medalla al pecho con la efigie de nuestro soberano, mandadas labrar de oro y plata por mi sólo*, declarándoles al mismo tiempo fieles vasallos de S. M. y encargándoles su permanencia como hasta aquí la tienen acreditada, estimulando á otras iguales demostraciones.—*Jerónimo Manuel de Ruedas*.—Excmo. señor don Juan José de Vertiz.—Buenos Aires, 16 de mayo de 1781.—Acusado su recibo, vista al abogado que hace de fiscal.—*Sobremonte*.»

«Excmo. señor:—El abogado fiscal de este virreinato, visto el antecedente informe del señor presidente regente que ha sido de la Real Audiencia de la Plata, don Jerónimo Manuel de Ruedas, dice: que fuera de la noticia general que ministra de los lamentables sucesos experimentados en diferentes provincias alteradas, añade la de la fidelidad y lealtad que manifestaron entre esta casi general sublevación algunos caciques de las provincias de Porco y Yamparáez, presentándose con sus comunidades en la ciudad de la Plata á ofrecerse al real servicio voluntariamente, y que á esta demostración se les correspondió con el premio y distintivo de unas medallas con efigie grabada de nuestro soberano (que Dios guarde) para que las llevasen al pecho, declarándoles, al mismo tiempo, fieles vasallos de S. M. El informe no especifica si á esta resolución concurrió el comandante general—hoy digno presidente de aquella Real Audiencia encargada de la pacificación general; tampoco cree que en el cuerpo de las leyes se halle ejemplar que autorice la de la concesión de las enunciadas medallas con que S. M. honra por efecto de su real piedad á los vasallos de méritos muy calificados, pero como las circunstancias fueron tan exóticas, parece que por ahora convendría mandar que el expediente actuado sobre la materia se remitiese á esta superioridad, como V. E., siendo servido, podrá ordenarlo, á fin de que exponiendo en su vista el fiscal lo que estime propio de su ministerio, se resuelva lo que háya lugar para dar á S. M. cuenta.—Buenos Aires y diciembre 29 de 1781.—(Firmado).—*Dr. Pacheco*.—Montevideo, enero de 1782.—Escribase al señor Presidente para que remita el expediente que expresa el abogado fiscal.—(Una rúbrica).

«En 6 de marzo de 1782 se escribió la carta prevenida por el anterior decreto.»

«Excmo. señor:—Muy señor mio: enterado de la carta de V. E. de 6 de marzo pasado, en que me ordena remita á esa superioridad el expediente obrado por el señor D. Jerónimo Manuel de Ruedas, presidente regente que fué de la Real Audiencia de Charcas, para premiar y distinguir la fidelidad y lealtad que mostraron algunos caciques de las provincias de Porco y

Yamparáez, con la concesión de medallas con efigie grabada de nuestro soberano, para que las lleven al pecho; debo exponer á su superior atención que al principio de las revoluciones fueron tantos y tan graves los varios asuntos que se promovieron en aquella capital é inmediatas provincias, como también tal la guerra que se me hacía por el Tribunal de la Plata, que tuve á bien sufrir que procediese dicho señor regente en estas concesiones por sí solo y sin otras formalidades que la propia notoriedad de los servicios é informes verbales de curas y otras personas dignas de crédito, hasta que poco después dimitió su intervención y principié á conocer sobre la solicitud de algunos interesados que anhelaban á la obtención de iguales distinciones.—Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Cochabamba y mayo 6 de 1782.—Excmo. señor.—Soy de V. E. su más rendido servidor.—(Firmado).—*Ignacio Flores*.—Excmo. señor D. Juan José de Vertiz.»

«Excmo. señor:—El abogado fiscal de este virreinato reconocido este expediente con el informe últimamente dirigido por el señor presidente actual de la Real Audiencia de la Plata, dice: que en atención á las extraordinarias urgencias que contesta haber motivado la concesión del distintivo de medallas á los caciques leales de la provincia de Porco, y demás reflexiones que añade; le parece al fiscal hallarse el expediente en estado de que se dirija en testimonio á S. M., del mismo modo que se ha practicado con otros relativos á la sublevación casi general del Perú, y medios escogitados para serenarla, como V. E., siendo servido, podrá ordenarlo, ó determinará lo que siendo más de su superior arbitrio tenga mejor lugar en justicia.—Montevideo y agosto 26 de 1782.—(Firmado).—*Dr. Pacheco*.»

Según lo que queda expresado, debe esta medalla haberse acuñado en dos épocas diversas, en 1781 por don Jerónimo Manuel de Ruedas, presidente de la Real Audiencia de Charcas, á la cual corresponde probablemente la que figura en la colección Lamas y que á nuestro juicio tanto por la fecha como por la leyenda responde bien á los antecedentes que conocemos; y la segunda, á todas luces diversa de la anterior, al año de 1783, y ajustada á los dictados de la real orden transcrita al virrey Vertiz.

A los documentos publicados por el señor Rosa, añadiremos los siguientes, hasta ahora inéditos, que encontramos en el Archivo de Indias, y servirán para darnos á conocer en todos sus detalles las circunstancias que motivaron la acuñación de la medalla de que se trata.

«Excmo. señor:—El Inspector Jeneral D. José del Valle, en carta de 14 de agosto próximo pasado, deseoso de que merezca la real aprobación la gracia que en nombre de S. M. ha dispensado á Toribio Vilca Apaza, indio principal del pueblo de Azángaro, condecorándole con la medalla de su real retrato pendiente de una banda, en presencia de un crecido número de indios del pueblo de Ayaviri y de toda la tropa que componia el ejército de su mando, me pide le recomiende, exponiendo que este indio ha contraído los distinguidos méritos de haber concurrido con auxilios, y á sus expensas, á sofocar en sus principios los últimos alborotos que se suscitaron en la provincia de Carabaya; del recojo y entrega que hizo de considerable porción de plata labrada que usurparon los rebeldes á diferentes vasallos del rey, á quienes se devolvió de su orden; y que, conceptuándole acreedor á algún distintivo que haga perpétua la memoria de sus heroicos servicios

y acreditada lealtad, le condecoró según dejó enunciado, y espero que sea del real agrado de S. M. por lo que pueden contribuir semejantes demostraciones de grande aprecio de los servicios leales y oportunos á que otros en casos semejantes se esfuerceen á imitarlos.

«Fecha en Lima, 16 de septiembre de 1782.—Excmo señor. B. L. M. de V. E. su más rendido servidor.—*Agustín de Jáuregui*.—(Con su rúbrica).—Excmo. señor D. José de Gálvez.»

«Núm. 652.—El Virrey del Río de la Plata participa con testimonio la determinación que en abril del año próximo pasado tomó el Regente de la Plata para premiar á los caciques fieles de Porco y Yamparáez con una medalla en que estaba grabada la efigie de S. M., dejando pendiente de la real resolución esta providencia.

«Excmo. señor:—Muy señor mio.—El testimonio adjunto lo es de la carta que el Regente de la Audiencia de la Plata D. Jerónimo Manuel de Ruedas me dirigió con fecha de 15 de abril del año próximo pasado dándome cuenta del estado en que se hallaban entonces las inquietudes de aquellas provincias y del medio de que se había servido para premiar los caciques fieles de Porco y Yamparáez que en el general conflicto fueron los únicos que se le ofrecieron y declararon por S. M. con lealtad, colocándoles una medalla al pecho con el real busto de nuestro Soberano; y habiendo el presidente pedido el expediente formado en el asunto, me respondió que en estas concesiones procedió el Regente por sí sólo cuando el primero era gobernador de armas, pero que para el efecto, además de la notoriedad, oyó á los curas y otras personas dignas de crédito, y, como yo no he determinado en el particular cosa alguna, para trasladarlo á noticia de S. M. y obtener la resolución que fuere de su real agrado, lo dirijo á V. E. al efecto.

«Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, 30 de septiembre de 1782.—Excmo. señor B. L. M. de V. E. su más atento servidor.—*Juan Joseph de Vertiz*.—(Con su rúbrica).—Excmo. señor D. Joseph de Gálvez.»

En el margen de la núm. 652, hay la disposición siguiente:

«Aprobado, y que dé igual premio á los indios, caciques y nobles que lo merezcan, constando indubitavelmente de su fidelidad y servicios en las pasadas alteraciones.—27 de enero.

«Las medallas deben acuñarse en la Casa de Moneda de Potosí.—Fecho en 28 del mismo.»

«Excmo. señor:—A consecuencia de haber aprobado el Virrey de Buenos Aires al cacique de la provincia de Azángaro D. Diego Chuquicunca el título de coronel de milicias que le dió el que lo fué de este reino don Manuel de Amat, por su fidelidad en denostar las convocatorias que recibió del rebelde Tupac Amaro, me dice V. E. en real orden de 28 de octubre del anterior año ser la intención del Rey informe yo de acuerdo con el visitador D. José Antonio de Areche y del inspector general D. José del Valle, si regulo conveniente la aprobación de S. M. en los nombramientos de coroneles y distintivos que confirió la Junta de Guerra del Cuzco al del pueblo de Anta en la provincia de Abancay D. Nicolás de Rozas y al del pueblo de Chincheros en la de Calcaillares D. Mateo Pumaechua, por sus señalados servicios é inspiración de fidelidad que introdujo en sus indios, ó si bastará

el premio del sueldo de capitanes por los días de su vida, que ya disfrutaban por señalamiento real.

Cumpliendo la soberana prevención de acordar mi exposición con la del visitador é inspector, comprenderá V. E. por las dos adjuntas copias de las que originales pasaron á mis manos, el buen concepto que forman de las operaciones y lealtad de que dieron suficientes pruebas en las expediciones á que fueron destinados y cuan importante consideran el goce de las distinciones expresadas que traen por premio de su fidelidad. Yo, por mi parte, no las tengo contrarias para variar de dictamen, y si convenientes para adherir á él, atendiendo á los servicios de estos caciques, calificados de ciertos en los expedientes obrados en la feliz extinción de las inquietudes del reino y á lo doloroso que les seria el no uso de unas públicas gracias que pacíficamente poseen ha el tiempo de dos años; y, por el contrario, como indican ambos dictámenes, produciría una notable impresión en el novelero genio de los indios; así, pues, meditados todos estos fundamentos, soy de sentir que la innata piedad del Rey se sirva aprobarles los nombramientos de coroneles y distintivos de una banda encarnada con su medalla con el real busto de S. M. que merecieron á la referida Junta del Cuzco; ó cuando á ello no haya lugar, por razones que así lo pidan, se les disimule por sus días estas honras y mercedes.»

Fecha en Lima á 16 de diciembre de 1782.

«Excmo. señor:—Con fecha de 26 de febrero del presente año, se sirve V. E. avisarme el recibo de mi carta de 31 de mayo del anterior, núm. 106, y de haber logrado la satisfacción del Rey las buenas resultas que se consiguieron con las expediciones que en ella expresé, ordenándome V. E. que para premiar algunos caciques que se han distinguido en fidelidad, se acuñen en esta real Casa de Moneda unas medallas de oro á imitación de las que se han remitido con destino á premiar soldados y que en ellas se ponga una inscripción que diga *En premio de la fidelidad*, para distinguirles en lugar de las bandas y doblones de á ocho que les puso el Inspector General por falta de medallas con el real busto: en cuyo obedecimiento he pasado los oficios oportunos al visitador general suplente de real hacienda y al Intendente de la dicha Casa de Moneda para que dispongan la formación de las expresadas medallas; y luego que estén construidas las distribuiré en los términos que V. E. me previene.

«Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Lima, 16 de julio de 1783.—Excmo. señor, besa las manos de V. E. su más atento servidor.—*Agustín de Jáuregui*.—Excmo. señor D. José de Gálvez.»

«Enterado el Rey de la carta adjunta, conviene en que á los caciques fieles que refiere se les den las medallas con el real busto de S. M. en lugar de las bandas y doblones que les puso el inspector Valle y que se acuñen de oro en la Casa de Moneda de Lima por alguna de las remitidas de aquí.—3 de febrero de 83.»

Por los antecedentes que quedan expresados, se ve, pues, que la acuñación de algunas de esas medallas, y entre ellas las de oro, debió verificarse en Lima, allá por los años de 1783 ó 1784.

PREMIO A LA AGRICULTURA EN FILIPINAS

15.—*Anv.*:—Busto de Carlos III, á la derecha, con rizados con una larga cinta. Leyenda: CARLOS * III * INSTITUIDOR * BENEFICO. Con la letra vuelta hacia adentro, en dos líneas: EN · MEXICO · POR · GERONIMO · ANTONIO · GIL · | 1782.



Rev.:—En el campo, sobre una plataforma, una palma con fruto, á cuyo tronco se ve suspendido un arado. Leyenda: * PERFECCION * AUMENTO * En el exergo: * MANILA * | Gil.

Módulo: 50 milímetros.

Plata. Bronce.

PREMIO A LA INDUSTRIA EN FILIPINAS

16.—*Anv.*:—Como el de la anterior, salvo que el busto es ligeramente distinto, que la leyenda se halla interrumpida por aquél,



y que se inicia y termina por el adornito *. La firma del grabador, al pie del busto, debajo de los rizados, dice: J. GABRIEL. GIL.

Rev.:—Sobre una plataforma, una mujer sentada al torno de hilar en actitud de recibir un copo de algodón de la mano de un hombre semi-desnudo, cubierto con un sombrero de paja, y que sostiene en su izquierda una cesta. A los pies de la hilandera dos madejas. A la derecha, en el extremo de la plataforma, el nombre del grabador: *gil*. Leyenda: APLICACION * AL * TRABAJO. En el exergo: MANILA.

Módulo: 48 milímetros.
Cobre dorado.

AL COMERCIO FILIPINO

17.—*Anv.*:—Como el del número anterior.

Rev.:—Una nave con las velas desplegadas y tendida la ban-



dera con el escudo real de España. Leyenda: COMERCIO * FI-
LIPINO * RENACE. En el exergo: * MANILA * | *GIL*

Módulo: 49 milímetros.
Plata. Cobre dorado.

PREMIO MILITAR EN FILIPINAS

18.—*Anv.*:—Como el del número precedente.

Rev.:—En el campo, dentro de una corona de laurel termina-
da al parecer por un blanco, una espada y un alfanje especiales,
atados con una cinta á una especie de broquel, sin duda peculiar
á las Filipinas. La corona atada igualmente por una larga cinta.
Leyenda: * PREMIO * DEL * VALOR * Al pie: * MANI-
LA * | *GIL*

Módulo: 48 milímetros.
Plata. Cobre dorado.

En virtud de reales órdenes de 16 de marzo de 1780 y 9 de junio de 1781 se mandó se acuñasen medallas conforme á los diseños que remitiese el Gobernador de Filipinas, «que debian servir de premio á los que se distinguiesen en aquellas islas por su aplicación á las artes ó por su desempeño en las ocasiones de guerra.» Se acuñaron 300 de plata y 60 de oro. Carta del superintendente Mangino, México, 31 de enero de 1781.



Gil recibió cien pesos por cada uno de los troqueles, que fueron cinco. Según esto, debe existir una quinta medalla filipina que no conocemos.

Jerónimo Antonio Gil grabó la primera de las que quedan descritas y su hijo Gabriel, bajo su inmediata dirección, copió el busto del rey é hizo sin duda los reversos de las demás.

EL TRIBUNAL DE MINERIA DE MÉXICO
AL NACIMIENTO DE LOS INFANTES CARLOS Y FELIPE

19.—*Ann.*:— * CAROL * III * HISP * REGI * CAROL *
ET * LUDOVICAE * FIL * CAROL * ET * PHILIP * GEM *



NEPOT * AVG * Lo demás como en el siguiente número, salvo la fecha, que en esta termina en IV (1784) en lugar de V (1785).

Rev.:—Como el del número siguiente.

Módulo: 63 milímetros.

Plata. Bronce.

LOS MINEROS DE MÉXICO Á CARLOS III
EN EL NATALICIO DE SU NIETO FERNANDO

20.—*Anv.*:—CAROL * III * HISP * REGI * CAROL * ET * LU-
DOVICAЕ * FIL * FERDINANDO * RECENS * NEPOT * AUGG *
en leyenda circular, y su continuación, en la parte inferior, en tres
arcos de círculo concéntricos, que dice lo siguiente: METALLI-
COR * N * HISP * CORP * ERECTO * | LAT * LEGIB * HONORIB *
GONCESS * SVPP * IPSI * CVDI * F. CIJ * IJ * CC * LXXX * V *
Busto de Carlos III, mirando á la derecha, con coleta y casaca
abierta, banda, chorrera y toisón: enfrente de él los dos bustos so-
brepuestos de Carlos IV y Maria Luisa, y debajo de los tres el
busto del niño Fernando.



Rev.:—IAM * NOVA * PROGENIES * COELO * DEMITTITVR *
ALTO. Una composición muy complicada, de muy buen dibujo
y perfectamente dispuesta, en la que aparece en primer término el
superintendente de las minas de pié, señalando el sol naciente á
tres mineros que están trabajando á su izquierda: detrás de él está
el malacate cubierto, y un poco más lejos, á su derecha, se ve á
un trabajador lavando las arenas: en tierra hay varios instrumen-
tos concernientes á la minería y una plancha en la que está gra-
bado el número 1785; el fondo de la composición lo forma un país
árido y montuoso: en el exergo se lee en dos renglones: * SVRGET *

GENS * | AUREA * MVNDO * y debajo, en letra sumamente pequeña: GRAVADA. EN. MÉXICO. POR. GERONI. | .ANTONIO. GIL.

Módulo: 63 milímetros.

Plata. Cobre. Bronce.

Descrita por Castrobeza, lugar citado; en el catálogo de Fonrobert, n. 6394, y bajo el número 1285 del *Monetario americano* de Rosa.

Copiamos á continuación el siguiente oficio dirigido por el Tribunal de Minería al Marqués de Sorón; dándole cuenta del origen de las dos anteriores medallas y del número que de ellas se envió á la corte:

«Excmo. señor.—Desde que el Rey se sirvió remitir á México las nuevas reales ordenanzas para el régimen y gobierno del Real Tribunal del importante Cuerpo de la Minería de esta Nueva España, impetró éste licencia de S. M. para consagrar una medalla en perpétua memoria de tan grande asunto. Y aunque por la superior mediación de V. E. la consiguió á vuelta de correo; pero las contingentes demoras que posteriormente acontecieron y cuyas inevitables causas se significan en la explicación impresa de la medalla, han detenido hasta el día, apesar del anhelo con que hubiera querido nuestro Cuerpo manifestar, desde luego, este público, general y eterno testimonio del amor, fidelidad y reconocimiento á su soberano.

Suplicamos, pues, rendidamente á V. E. (que ha sido siempre la mano protectora de este Tribunal) se sirva de poner en su nombre á los piés del trono las medallas que últimamente remitimos, y son: cuarenta de oro, ciento de plata y ciento de cobre, de las que nuevamente se han acuñado; y cinco de oro y veinte de plata de las que se habían acuñado antes, distribuidas en dos cajones casi por igual, quedando igual número de una y otra especie para una segunda remisión.

«Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años.—Real Tribunal de la Minería de Nueva España, México, y febrero 24 de 1786.—Excmo. señor.—*Joaquín Velásquez de León*.—*Julián Antonio Fierro*.—*Ramón Luis Eliceaga*.—Excmo. señor Marqués de la Sonora».—(Rúbricas).¹

LA ACADEMIA DE MÉXICO A LA MEMORIA DE CARLOS III

21.—*Anv.*:—El busto de Carlos III á la derecha con coleta, cascaca abierta, chorrera, banda, manto y toisón. En el arco de círculo superior se lee: * CAROLUS * III * HISPANIARUM * ET * INDIARUM * REX * y en el inferior: * MEXICANA * ACADEMIA * FUNDATORI * SUO * Firmado en el corte del brazo: G * A * GIL *

Rev.:— * QUI * INGENUAS * | * REVOCAVIT * ARTES * Una elegante urna sepulcral, en la que se lee: O. 13 D. A. 1788, sobre un grandioso basamento en el cual se ve un bajo relieve que representa á Carlos III recibiendo á un gran número de artistas

1. Archivo de Indias, 94-5-3. No hemos visto la «Explicación impresa» á que se alude en esa carta.

que le presentan sus obras: sobre el mismo basamento y delante de la urna, aparece recostada una matrona con corona radiante, apoyando su brazo derecho en el escudo español y teniendo en la mano izquierda una antorcha ya caída: á su lado hay un niño indio llorando; y á los lados del zócalo inferior tres niños llorando, en una parte, y la esfera terrestre, mapas, reglas y compases, en la otra. En el exergo se lee en dos renglones: * EXINCTUS * | * AMABITUR * IDEM * En la línea del exergo: G* GIL*

Módulo: 65 milímetros.

Bronce. Cobre. En el Museo Arqueológico de Madrid hay ejemplar en plata.

«Esta magnífica medalla, tanto más digna de alabanza, cuanto que está ejecutada en una época de decadencia, honra extraordinariamente al artista que la ejecutó y á la nación á que pertenece.» Castrobeza, lugar citado.

Descrita también en el catálogo de Fonrobert bajo el número 6398, y bajo el número 1286 del *Monetario americano* de Rosa.





CAPITULO III

EPOCA DE CARLOS IV

(1789-1808)

MEDALLÓN DE CARLOS IV

22.—Busto del Rey, con láurea, coleta, armadura, chorrera, manto y toisón, á la izquierda. Leyenda: CAROLVS CAROLI FIL · PHILIPPI NEP · AVGVSTVS (El gran Carlos, hijo de Carlos, nieto de Felipe). En el corte del brazo: P. SEPVLVEDA.

Carece de reverso.

Módulo: 57 milímetros.

Plomo ó estaño.



Tenemos por muy probable que este sea un medallón americano, y lo damos como chileno porque se encontraba en nuestra antigua Casa de Moneda, y porque la leyenda es la misma que se vé en otras medallas chilenas de la época, sin embargo que el hecho nos parece dudoso por cuanto en los

documentos no hallamos noticia alguna del grabador P. Sepúlveda, autor de este medallón. Puede también, en vista de que Torres lo utilizó como modelo para las medallas que luego describiremos, que fuera abierto en la Península. De todos modos nos servirá para apreciar el trabajo de imitación á que sirvió en Santiago.

REAL ORDEN ESPAÑOLA DE DAMAS NOBLES

23.—*Anv.*:—Busto de María Luisa, á la derecha, con rizos, cintas y cintillo, descote y banda. Leyenda: ♣ MARIA ♣ LUISA ♣ REINA ♣ AUGUSTA ♣ Al pie del busto el nombre del grabador: G • A • GIL • A • 1793.

Rev.:—Sentada en el trono debajo de un dosel y teniendo á sus pies un cuerno de la abundancia, la Reina en actitud de colocar á una dama arrodillada una banda que recibe de manos de un gentil-hombre; al frente, otras cinco damas, y á la espalda,



otra dama que sostiene una bandeja con las bandas, y en segundo término otro gentil-hombre. En lo alto, entre nubes, la Fama, que trae una corona y una banda. A la izquierda, la vista de un pórtico, un jarrón que despidе humo ó incienso, á cuyo rededor se ven dos niños. Leyenda: • DISTINGUE • PREMIA • LA • VIRTUD • Y • NOBLEZA • DE • SU • SEXO. En el exergo en cuatro líneas: RL • ORDEN • ESPAÑOLA • DE • DAMAS • NOBLES • DE • LA • REINA • MARIA • LUISA • FUNDADA • PR • S • M • A | CONSEQUENCIA • DE • RL • DECRETO • DE • 21 • DE • ABRIL • DE • 1793 •

En el canto: D.^a M.^a GUADALUPE † DE † MONCADA † Y † BERRIO † LA † HIZO † ACUÑAR † EN † MEXICO † AÑO 1793. ❖ ❖ ❖ ❖ ❖ ❖ ❖ ❖

Módulo: 56 milímetros.

Plata. Cobre.

Descrita y dibujada en Fonrobert bajo el número 6426. Bajo el número que le sigue otra en cobre, cuya leyenda del canto termina con 11 de estos signos ❖

ESTATUA DE CARLOS IV EN MÉXICO

24.—*Anv.*:—CAROLO * IV * ET * ALOISIAE * HISP * ET * IND * RR * AA * Sus bustos acolados, *á la derecha: Carlos IV está laureado y armado, tiene el pelo recogido con una cinta y lleva manto y toisón. Debajo se ven dos leyendas en arcos de círculo que dicen: MARCH. DE. BRANCIFORTE. | NOV. HISP. PROREX. C. F. ET D. MEX. AN. 1796. Firmado en el corte del brazo: G. A. GIL.



Rev.:—CAROLO * IV * PIO * BENEF. * HISP * ET * IND * REGI * Bella estatua ecuestre de Carlos IV sobre un elegante pedestal adornado con trofeos militares y rodeado de una verja de hierro. Este pedestal divide en dos partes la siguiente inscripción escrita en cuatro renglones: MICH. LA. GRUA. | MARCH. DE. | BRANCIFORTE. | NOV. HISP. | PROREX. SUAE. | MEXICANAEQUE. | FIDELIT. H. M. P. En el exergo: AN · 1796 · Firmado: EMMAN. TOLSA. SCULP. G. A. GIL. INC.

Módulo: 60 milímetros.

Plata. Cobre.

25.—La misma, salvo la diferencia de módulo y las siguientes



variantes: en el anverso la firma del grabador dice sólo: GIL. y fal-

ta en el reverso; y en la leyenda, en lugar de HISP se lee HIS. Tiene, además, gráfila por ambos lados.

Módulo: 33 milímetros.

Plata. Cobre.

Descritas ambas por Castrobeza en su obra citada, y en el catálogo de Fonrobert, números 6435 á 6439; y bajo los números 1288-1291 del *Monetario americano* de Rosa.

MEDALLÓN DE CARLOS IV

26.—Busto del Rey, á la izquierda, con manto, armadura y corona de laurel atada con un lazo. Leyenda: CAROLUS IIII· DEI· GRATIA· 1798. Con gráfila.



Módulo: 41 milímetros.

Plata, lámina muy delgada.

Ensayo del anverso de una medalla grabada en México por José Gómez, según consta de documento que existe en el Archivo de Indias de Sevilla.

TRES MEDALLAS DE M. TORRES Á CARLOS IV

27.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la derecha, con láurea, coleta, armadura, chorrera, toisón y manto. Leyenda: CAROLUS CAROLI FIL * PHILIPPI NEP * AUGUSTUS.

En el corte del brazo: M. TORRES.

Rev.:—Al centro, escudo de armas reales de España, en el cual apoya una de sus manos, del lado derecho, un hombre al parecer vestido con traje talar, simbolizando la ciencia, adornado con corona mural, que lleva en su mano izquierda enrollada al brazo una serpiente; del lado opuesto, una mujer igualmente de pié, que muestra cinco pechos, coronada de laurel y sosteniendo en su mano izquierda un gran cuerno de la abundancia. Ambas figuras descansan sobre sendas plataformas, de las cuales se des-

prenden, de la del lado derecho un gajo de palma, y de la del otro lado uno de laurel. El escudo viene á descansar sobre las espaldas de dos hombres desnudos y encadenados, el de la derecha tiene los ojos vendados, y representa, sin duda, la ignorancia; y el otro, por su demacración, la esterilidad. En la parte superior, á



la izquierda, una balanza en equilibrio, (la Justicia) y á la derecha, un león en reposo (la Fuerza). Al centro, apoyándose sobre el escudo, Mercurio con caduceo (el Comercio). Leyenda circular: CAROLI * IIII * ARMA REGALIA * (Las armas reales de Carlos IV). Sobre la línea del exergo: 1799. En el exergo, vuelta al revés la firma: TORRES INCIDIT.

Módulo: 55 milímetros.

Plomo.

28.—*Anv.*:—Como el de la del número precedente.

Rev.:—En un campo sembrado de flores, nace un árbol, tam-



bién florecido, cuyas ramas encierran los escudos de las doce provincias españolas de aquella época. Del lado izquierdo, en una

cinta: CAROL * III * y del derecho en la misma forma: REGNA * REGENANTIS (Carlos IV hace revivir ó regenera los reinos).

Módulo; 55 milímetros.

Plomo.

29.—*Anv.*:—Como el de la del número precedente.

Rev.:—En la base, la parte superior de dos columnas, que sostienen, la de la izquierda, al parecer, un globo terráqueo surmontado por una corona imperial; la de la derecha, un león con corona real, irguiéndose sobre sus patas posteriores; en la delantera de la izquierda sostiene la balanza de la Justicia. Entre ambas columnas la firma: TORRES INCIDIT. Más abajo, gajo de palma y



laurel enlazados, que encierran la fecha: 1799. De las columnas se desprenden, respectivamente, otro gajo de palma y laurel, que van á rematar en dos cintas, en las que se lee PLUS y ULTRA. En la parte superior, dos grandes gajos florecidos atados por la cinta del toisón. En el campo, en cuatro líneas, la leyenda: BIEN PUE- DEN ANIMAR | SIN DESCONFIANSA | DIEZ AÑOS DE SERVICIO | UNA ESPERANSA.

Módulo: 60 milímetros.

Estaño.

La ejecución de estas tres medallas es primitiva, como se ve, y se halla á la altura de la ortografía empleada por el artista en la última descrita.

Luego veremos el significado que tienen y el propósito con que fueron hechas.

MEDALLA EN ELOGIO DE CHILE

30.—*Anv.*:—Al centro, león rapante coronado y armado de espada, con bordura de ocho conchas (armas de la ciudad de San-

tiago) en el centro de un escudo muy historiado terminado por una corona de archiduque. En las dos terceras partes del campo, de abajo arriba, al pié, atributos militares, á la izquierda, montañas, productos de la agricultura y un gran cuerno de la abundancia; á la derecha, el mar, el velamen de una nave y atributos del comercio y la navegación. Leyenda, en la parte superior: ·GLORIOSA· ·STEMMATA· ·REGNI· ·CHILENSIS· (Gloriosas guirnaldas del Reino de Chile). En el exergo: 1799.



Rev.:—Leyenda, en el campo, y en quince líneas: ☩ | FELICE REINO QUE | TU SUELO HERMOSO | IMITANDO A AQUEL OTRO DAMA— | CENO, | NATURALEZA LE HIZO TAN FRON— | DOSO, | QUE TERRESTRE PARAISO ERES CHI— | LENO; | DONDE TUS HAVITANTES CON REPOSO | DESCUBREN LOS TESOROS DE TU SENO: | I AUNQUE BLASON NO AUMENTE A TUS | HISTORIAS, | UN ARRABAL PUBLICA VUESTRAS | GLORIAS. | En el exergo: ARRABAL. INV. ET F. | ANN. D.M.DCC.XC.IX.

Módulo: 54 milímetros.

Plata.

MEDALLA DE D. JOAQUIN DEL PINO

31.—*Av.*:—En el campo, el escudo de armas de D. Joaquín del Pino. Leyenda: ·AL·S·D·IOACHIN·D·PINO·MARISCAL·D·CAMPO·GOBER·I·CAPITAN·G·[eneral]·DEL

REINO · D · CHILE · I · P · D · S · R · AU · [I presidente de su Real Audiencia].

Rev.:—En el campo, un hombre en traje de corte, con la rodilla izquierda en el suelo, mirando hacia lo alto de un pino, en cuya copa hay un león rapante coronado, armado de la espada y sosteniendo una balanza; de la boca del suplicante salen las palabras: AD TE CONFUGIO (A ti acudo); y arriba, sobre el león: EX FRUCTU AGNOCISTUR (Por el fruto lo conocerás). Leyenda circular: * SEMPER HONOS NOMENQUE TUUM · LAUDESQUE · MANEBUNT * (Siempre durarán tu honor, tu nombre y tus alabanzas). ARRABAL INV. ET F. ANN. D. M. DCC. XC. IX.

Módulo: 45 milímetros.

Plata.

Número 2, lámina II.

Descrita en el *Catálogo* de Fonrobert, número 9811.



Es llegado el momento de decir (aunque ya el lector bien lo habrá sospechado) el motivo á que obedeció la ejecución de estas medallas.

Estaba establecido en la ordenanza que regia la Casa de Moneda que los aprendices y oficiales de la oficina de la talla debían ejecutar todos los años una muestra de moneda y otra de medalla, á su arbitrio, á fin, como se deja fácilmente comprender, de que estudiasen y de que por las obras que ejecutasen pudiesen ser juzgados y preferidos los que se distinguiesen en el trabajo, llegado el caso de un ascenso. Más aún: esa obligación se consignaba á título de recuerdo en la generalidad de los nombramientos de los aprendices y oficiales de grabador.

Así, por ejemplo, en el extendido por el presidente D. Agustín de Jáuregui á D. Rafael Nazabal en 1779, se le confirió expresamente la obligación de que hiciese una vez al año dos muestras, una de moneda y otra de medalla, las que quisiese.

No ha llegado hasta nosotros moneda ni medalla alguna de las que, conforme á su título, estaba el nuevo tallador obligado á ejecutar, ni otra de ese artista que dos de juras y proclamaciones.

Pero es indudable que si se cumplía con el precepto de la ordenanza á

que acabamos de referirnos, como al menos en parte es de suponerlo, por el mismo hecho se deduce, lo repetimos, que no han llegado hasta nosotros muchos de esos ensayos. Precizando algo más la materia, podemos citar un documento que manifiesta que D. Francisco Venegas, tallador primero que fué de la Casa, había, al parecer, cumplido con esa obligación, cuando en un decreto del superintendente Portales, fecha 19 de julio de 1813, se le mandaban asignar cincuenta pesos más sobre el sueldo de que entonces gozaba, aparte de otras circunstancias que abonaban su persona, en vista de que el otro aprendiz, que era entonces Manuel Calderón «no había presentado las medallas de examen que determina la ordenanza,» reza aquel decreto.

Pero hubo ciertamente un momento en que lo preceptuado por la ordenanza de la Casa de Moneda no fué letra muerta. En efecto, fallecido el grabador mayor Nazabal en abril de 1798, hubo de pensarse en buscarle reemplazante.

Servían entonces en la oficina Manuel de Torres, que había sido nombrado en 14 de febrero de 1791 por el superintendente de la Casa D. Bernardino de Altolaguirre para oficial único de la talla, á causa de «exclusión» del oficial D. Tomás Guzmán y en vista de haber sido propuesto en primer lugar por el tallador mayor. Torres ascendió á oficial en 15 de febrero de 1797.

Junto con él estaba en la oficina D. Ignacio Arrabal, que había entrado como aprendiz el 1.º de febrero de 1798.

He aquí lo que aconteció entonces, según resulta de los tres documentos que siguen:

«Muy ilustre señor Presidente.—Desde el día 6 de abril del año próximo pasado se halla vacante la plaza de tallador mayor de esta real Casa de Moneda, por muerte de D. Rafael Nazabal que la servía en propiedad. Desde aquella fecha hasta el día han desempeñado las funciones de aquel ejercicio el oficial de la misma talla D. Manuel Torres y D. Ignacio Arrabal, quien para contraer mérito entró á esta oficina en calidad de aprendiz. Como esta Superintendencia desea ceñirse en todo á la ordenanza que la rige, mandó formasen ambos dos. muestras ó medallas á su arbitrio, á fin de que fuesen atendidos en la vacante á proporción de la habilidad de cada uno; en efecto, han concluido las cuatro que dirijo á manos de V. S. para que, examinando el mérito de ellas, haga el concepto que le parezca justo, y con consideración á las circunstancias y reflexiones que voy á proferir se sirva resolver esta consulta que desde luego hago para seguridad del acierto conque pretendo desempeñar el real servicio. Puede V. S. suponer que en este reino no hay más sujetos que Torres y Arrabal capaces de trabajar en la oficina de la talla, como los únicos que poseen la habilidad consiguiente; en esta firme inteligencia, creo son precisos ambos, pues con la separación de alguno de ellos se expone la amonedación de esta Casa á quedar enteramente parada, esto es, por enfermedad ó muerte, en el caso de quedarse solo cualesquiera de los dos; digo esto, porque conceptuándose cada uno de ellos muy acreedor á la vacante, han protestado (según me hallo informado) despedirse del servicio en el caso de no optarla. Para conciliar, pues, un medio racional entre los dos extremos bajo del

cual queden los opositores satisfechos, me ha parecido muy oportuno y conveniente se aplique á la plaza de oficial sobre los 300 pesos de su dotación 200 más, tomándolos de los 800 asignados al tallador mayor, dejando á éste por ahora con 600 solamente. Con este arbitrio no dudo se contentarán y la oficina de la talla quedará asegurada, sin el peligro de suspender alguna vez el curso de sus urgentísimas labores. Y como en esta Superintendencia no hayan facultades para minorar ni aumentar los sueldos señalados y aprobados por el Rey, traslado á V. S. los motivos que le obligan opinar la alteración del que ha gozado siempre el tallador mayor, para que en vista de la resolución que V. S. diese, pueda expedir las propuestas necesarias para proveer el empleo vacante, con arreglo á lo mandado por S. M. en el párrafo 1.º de la ordenanza 31 de las que rigen en esta Real Casa.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Santiago, y agosto 19 de 1799.—Muy ilustre señor Presidente.—*José Santiago Portales*.—Muy ilustre señor presidente D. Joaquin del Pino.»

«Muy ilustre señor Presidente.—Habiendo resuelto V. S. mi consulta de 19 de agosto último que sirve de preliminar para proveer el empleo de tallador mayor de esta Real Casa de Moneda, vacante por fallecimiento de D. Rafael Nazabal, sólo resta formalizar las respectivas propuestas, y antes de proceder á verificarlas, expondré á V. S. el mérito de los dos únicos opositores, que lo son D. Manuel Torres y D. Ignacio Arrabal.

«Por la hoja de servicios que acompaño al núm. 1, se impondrá V. S. que Torres entró á servir en la oficina de la talla en calidad de oficial en 15 de febrero de 1791, subsistiendo hasta la fecha con regular aptitud, supliendo solo (antes de entrar Arrabal) las ausencias y enfermedades del tallador mayor, con un desempeño y habilidad mediocres; y del mismo modo procede aún en la apertura de los cuadrados, punzones, etc.

«D. Ignacio Arrabal ha servido en la misma talla desde 1.º de febrero de 1798, como aparece de la hoja de servicios núm. 2, y aunque optó sólo la plaza de aprendiz, por no haber otra en aquel entonces suficiente para formar su mérito y manifestar su aptitud en el ejercicio de abridor, fué siempre con la expectativa de merecer oportunamente sus ascensos. Me ha presentado certificación comprobada de un expediente seguido en la Congregación de artífices plateros de la ciudad de Cádiz en la que se hace relación haber dado Arrabal información de limpieza de sangre y haber sido admitido al mismo gremio en fuerza del examen que le hicieron los oficiales de aquella Congregación, por el cual le facilitaron el consiguiente permiso para que pudiese trabajar en tienda ú obrador propio; á más de esto, sirve de maestro en la academia de dibujo titulada San Luis, plantificada modernamente en esta capital, cuyo ejercicio desempeña sólo en las horas útiles de la noche; y, sobre todo, en las operaciones de la talla y demás consiguientes á esta oficina, se aventaja con notoria y conocida utilidad del servicio. Por estas circunstancias, y atendiendo principalmente á su aptitud, talento, conducta y aplicación, y á la decisión del párrafo 1.º de la ordenanza 31 de las que rigen en esta Real Casa, por el que S. M. manda que el tallador mayor ha de ser de los de mejor habilidad en su ejercicio y persona de buena opinión en sus procederes, y que en caso de vacante se ha de buscar y preferir al que más sobresaliere; desde luego propongo en primer lugar

para el nominado empleo de tallador mayor al D. Ignacio Arrabal y en segundo á D. Manuel Torres, no habiendo otra persona de la suficiencia necesaria para cubrir el tercero. Así me ha parecido de justicia y conveniente al mejor servicio del Rey, y por lo mismo lo traslado al conocimiento de V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Real Casa de Moneda de Santiago, y octubre 25 de 1799.—M. I. S. P.—*José Santiago Portales.*—M. I. S. P. D. Joaquin del Pino.»

Que las dos medallas ácuñadas en esa ocasión por Arrabal sean las que hemos descrito, nos parece que no admite duda, desde luego por su fecha y en seguida por los temas tratados en ellas.

A la vez abrigamos igual certidumbre respecto de las números 27 y 29 hechas por Torres, siendo de creer que la número 28 fuese alguna de las llamadas «de ordenanza.» Y estas dudas tienen su origen en que Portales no hace la menor referencia para distinguirlas ni en los documentos transcritos ni en el siguiente, que da fe de que las cuatro medallas de que tratamos, en ejemplares de plata, fueron enviadas al monarca español:

«Excmo. señor.—La certificación que acompaño hace constar remito á V. E., como protector de esta Real Casa de Moneda, las medallas que con arreglo á la ordenanza de ella hice trabajar á los dos únicos interesados que se presentaron para optar el empleo de tallador mayor, vacante por muerte de D. Rafael Nazabal. Y en conformidad del párrafo 3.º, artículo 12 de la misma ordenanza, acompaño el expediente promovido sobre la provisión de esta plaza, en que propuse y aprobó la Superintendencia General la adición al sueldo de oficial de la talla, que gozaba sólo 300 pesos, con 200 que se rebajaron al tallador mayor, quedando de este modo el 1.º con 500 y el 2.º con 600 pesos. Los motivos que me obligaron á consultar este temperamento resultan del oficio de 19 de agosto, pues conociendo ambos facultativos ser los únicos de que se podía echar mano, esperaba el oficial ser promovido, confiado en su graduación más inmediata al empleo que optaba, en el dilatado tiempo que tiene de servicio y en la regular suficiencia conque ha desempeñado cumplidamente las funciones de la talla el aprendiz que entró á servir con este título sólo por hacer mérito, aunque en más remota escala, satisfecho de su habilidad, que sin disputa es más sobresaliente y sostenida de mejores conocimientos, se juzgaba igualmente acreedor al primer empleo. Supe que habian resuelto dejar el servicio el que no fuese nombrado, cuyas protestas pudieron ser muy eficaces y sinceras, pues dotada la plaza de un artifice que exige habilidad y talento con sólo 300 pesos, con poner una tienda de platería, lograría incomparables ventajas, haciendo más exequible el proyecto el aliciente del interés unido al desaire que juzgaban en la preferencia. La Casa necesitaba precisamente de dos hombres expeditos que pudiesen desempeñar en el día igualmente sus funciones, pues por muerte ó enfermedad del uno, no debía suspenderse el diario y necesario trabajo. La falta de recursos era notoria, siendo los únicos en el reino; ni podía ocurrirse á Lima, que es el arbitrio más inmediato, pues como aquellos sueldos son más copiosos sin comparación, ninguno se animaría á venir por 300 pesos solamente. Así, pues, no encontré otro medio de contentar á los dos que la división del sueldo, para que no

siendo notable la desigualdad y quedando mejor dotado el oficial, tolerase el lugar en que se le dejaba.

«En el día, para precaver tales estrechos, además de la plaza de aprendiz que se ha proveído en sujeto de aptitud y esperanzas, he conciliado un entretenido á mérito, que igualmente se aplica á los conocimientos del grabado, de suerte que hay más libertad y recursos para cualesquiera acaso. En cuya inteligencia la superioridad de V. E. dispondrá lo que fuere más conveniente al mejor servicio del Rey.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Real Casa de Moneda de Santiago de Chile, y diciembre 11 de 1799.—Excmo. señor.—*José Santiago Portales*.—Excmo. señor D. Miguel Cayetano Soler.»

«El día de la fecha de éste se puso en la administración de la real renta de correos de esta capital un cajoncito de madera forrado en lienzo en forma ochavada, de dos pulgadas de largo y cerca de tres de ancho, con peso de 1 marco, 5 onzas, 2 ochavas bruto, rotulado al Rey, nuestro señor, por mano de su secretario de estado y del despacho universal de Real Hacienda, y contiene el principal de cuatro muestras ó medallas de plata grabadas en la oficina de talla de esta Real Casa de Moneda, para que en el presente correo se entregue en esa administración del cargo de Ud., á fin de que en el primer navio de bandera que dé la vela para los puertos de España se sirva dirigirlo á su destino.—Dios guarde á Ud. muchos años.—Santiago de Chile, y diciembre 12 de 1799.—*José Santiago Portales*.—Señor administrador de la Real Renta de Correos, D. Antonio Romero de Tejada. Buenos Aires.»

«En vista de lo expuesto por V. S., en carta de 11 de enero del año anterior, n. 47, decia una real orden dirigida para el Presidente de Chile, por lo tocante al resultado del certamen de ambos artistas, en que da cuenta del fallecimiento del tallador mayor de esa Real Casa de Moneda, se ha servido el Rey aprobar la providencia de V. S. de haber dividido el sueldo de aquel empleo entre el ayudante D. Manuel de Torres y D. Ignacio Arrabal, concediendo al primero 200 pesos sobre los 300 que disfruta, y los 600 restantes hasta completar el sueldo de 800 pesos al segundo con título de tallador mayor. Y lo aviso á V. S. de su real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Aranjuez, 17 de marzo de 1801.—*Soler*.—Señor Presidente de Chile.»¹

Arrabal, pues, con ser menos antiguo que Torres, habia vencido á éste, y en verdad que con justicia, pues tanto por las ideas como por la ejecución del trabajo, las muestras de su ingenio resultaron muy superiores á las de su competidor. Arrabal fué, en consecuencia, nombrado tallador mayor el 6 de noviembre de ese año de 1799, según queda indicado. Torres sobrevivió muy poco á su derrota, habiendo fallecido á mediados de 1804.

MEDALLA EN HONOR DE D. JOSÉ SANTIAGO PORTALES

32.—*Inv.*:—EL · S · D · JOSE · SANTIAGO · PORTALES ·
Escudo cuartelado de sus armas.

¹ Archivo de la Capitanía General, vol. 749, n. 12,514.—Se mandó cumplir el 13 de enero de 1802.

Rev.:— * AMPARAD SENOR A TU POBRE VILLARRUEL * Rampante de sable y balanza en la zocala, surmontado por dos gajos de laurel y palma, que caen en sotuer sobre un campo sembrado de ocho florecillas.

Módulo del tamaño de un peso.

Plata.

Colección Lamas (Buenos Aires).

La descripción precedente nos fué comunicada por nuestro inolvidable amigo D. Angel Justiniano Carranza.

El autor de esta medalla se llamaba Juan Villarruel y había sido nombrado por el superintendente Portales en calidad de aprendiz de la oficina de la talla al mismo tiempo que José María Bobadilla, el 9 de agosto de 1804, con advertencia de que el que más se aventajase de los dos ocuparía en propiedad y con sueldo íntegro el puesto de oficial; siendo de advertir que sin duda por causa de falta de competencia ú otra circunstancia, Bobadilla, por ascenso de Arrabal, oficial entonces, á primer tallador, desempeñaba el puesto de aprendiz desde el 9 de noviembre de 1799. De modo, pues, que al paso que aquella resolución importaba un golpe para Bobadilla, significaba á la vez una distinción para Villarruel. Más adelante veremos cómo Bobadilla salió de la Casa.

Villarruel correspondió en efecto á esas esperanzas, trabajando, dice el documento de que tomamos la noticia, las medallas de ordenanza.

Vale la pena de anticipar aquí el conocimiento del documento respectivo, que no es otro que su título de oficial, porque toca directamente á la medalla que describimos. Dice así:

«Santiago, y noviembre 24 de 1807.—Y vistos: con consideración á las propuestas hechas por el tallador mayor de esta Real Casa de Moneda en 21 de agosto de 1804, á mi resolución que parece al margen en 9 de agosto del mismo y á las medallas de ordenanza trabajadas por el oficial D. Juan Villarroel, vengo desde luego en declarar haber cumplido con lo prevenido en la ordenanza por lo que respecta á este particular artículo, y constándome estar en aptitud para desempeñar por sí en las partes que le tocan el ejercicio de tal oficial de la talla, se le contribuirá desde esta fecha con el sueldo íntegro de su dotación, para lo cual se tomará razón de esta providencia en la Contaduría, en donde quedará archivado el expediente original.—*Portales*.—Ante mí.—*Zenteno*.

«En el mismo día lo hice saber al interesado.—Doy fee.—*Zenteno*.

«Tomóse razón en la Contaduría de esta Real Casa de Moneda de Santiago, á 26 de noviembre de 1807.—*Santiago Vincenti O'Ryán*.»

Villarruel había así conseguido su objeto al grabar la medalla de que tratamos y logrado que Portales «le amparase,» como lo solicitaba en ella. Es lástima que no conozcamos otra muestra de su ingenio, ya que, según reza el documento transcrito, las medallas trabajadas por él debieron ser por lo menos dos.

En cuanto á la fecha de la de que tratamos, debemos pues, referirla al

tiempo transcurrido desde mediados de agosto de 1804 á fines de noviembre de 1807.

Creemos del caso consignar ahora algunos rasgos biográficos de Portales. Era hijo de D. Diego Portales y de doña Teresa Larrain y Vicuña, habiendo nacido en Santiago en 1758. Después de haber servido como teniente de caballería de milicias en la guarnición de Valdivia, fué ascendido á capitán en 1784. La hoja de sus servicios y los dos documentos que siguen dan razón de su carrera y méritos.

«El señor D. José Santiago Portales y Larrain, superintendente de esta Real Casa de Moneda; su sueldo, 3,000 pesos; su edad, 40 años en el de 98; su estado, el de el matrimonio; sus servicios y circunstancias, las que se expresan:

«De militar, 7 de octubre de 1780.

«De ministro contador de las cajas, 11 de agosto de 1787.

«De superintendente de ella, 11 de diciembre de 1798.

«Total hasta el 21 de enero de 1832: 48 años, 3 meses, 15 días.

«Parajes donde ha servido.—En esta capital, en el servicio militar, en clase de teniente de caballería del regimiento del Principe; hizo los dichos servicios á su costa y sin sueldo en la jornada de Valdivia, á donde pasó en la escuadra que mandaba el teniente general Vacaro; allí sirvió en las más avanzadas de la Aguada del Inglés y en la de Niebla; allí fué comisionado para reconocer los Morros de Gonzalo y Bonifacio hasta la embocadura de Maullín y Toltén Alto; por enfermedad del capitán mandó la compañía y vistió con equidad. Fué comisionado en 1782 para traer oficios á la capital, y regresó á Valdivia con caudales, viveres y vestuarios para las tropas de la plaza por primera vez, y por segunda en 1783 tuvo igual comisión, que desempeñó en ida y vuelta: consta del certificado del gobernador D. Pedro Echeñique, dado en Valdivia á 15 de febrero de 1784. En 13 de agosto del mismo año de 784, se le expidió título de capitán de ejército. De ministro contador de las cajas, nombrado en el Pardo, en 11 de marzo de 1787; tomó posesión de superintendente en 11 de diciembre de 1798, y consta á f. 56 del libro de toma de razón del año de 1772.»

«Exmo. señor:—Examinado en el Consejo el testimonio que remite V. E. en carta de 7 de septiembre del año próximo, número 14, del expediente seguido por el ministro contador de las Reales Cajas de Santiago de Chile D. Josef Santiago Portales, á consecuencia de la real orden de 14 de diciembre de 1793, comunicada á V. E. siendo presidente de aquel reino, sobre su solicitud á la futura del empleo de superintendente de la Real Casa de Moneda, resulta de él ser cierto que la Real Hacienda quedó debiendo á D. Diego Portales y Ortiz, tercer abuelo de este interesado, la cantidad de veinte y cinco mil pesos, por los gastos del transporte del virrey que fué de ese reino Marqués de Casteldosrios y su familia, desde Panamá á Paita y desde allí al Callao, y de varios pertrechos de guerra que condujo en la misma ocasión, que nada se pagó ni ha pagado al referido Portales y Ortiz ni á sus herederos, y que siendo hoy varios los interesados, todos han hecho cesión de sus respectivas partes á favor del expresado D. Josef Santiago, no habiéndolo podido verificar los condes de Villaminaya, que también son interesados, por hallarse en esta corte, y, en fin, resulta que dicho D. Josef San-

tiago, que reúne hoy en sí la acción al expresado crédito, hace formal cesión de él á favor de la Real Hacienda, si se le confiere la futura de dicha superintendencia de la Real Casa de Moneda de Chile, ofreciendo que sus tíos los condes de Villaminaya formalizarían aquí su cesión, como efectivamente lo han ejecutado en 14 de julio último, y cuya escritura se ha presentado al Consejo y unido al expediente; en esta virtud y atendiendo el Rey á los servicios personales del D. Josef Santiago Portales, á los de sus ascendientes, y especialmente á los de su padre, y perjuicios que sufrió éste en el año de 1769, con motivo de la pérdida de su navío «La Ermita,» embargado por orden del Superior Gobierno de Chile para asuntos del real servicio, y quien no pudo disfrutar las gracias que se le concedieron en resarcimiento por haberle sobrevenido la muerte; conformándose S. M. con el dictamen de dicho Consejo se ha servido admitir al expresado D. Josef Santiago Portales la cesión de los veinte y cinco mil pesos que se quedaron debiendo á su tercer abuelo, D. Diego Portales y Ortiz, y concederle la expresada superintendencia de la Real Casa de Moneda de Chile para cuando vaque por fallecimiento del actual superintendente D. Bernardino Altolaquirre, y es su real voluntad que se cancele desde luego el expresado crédito de los veinte y cinco mil pesos, anotándose en los libros correspondientes la cesión hecha aquí por los condes de Villaminaya de la parte que les pertenecía, á fin de remover cualquiera duda que pueda ocurrir en lo sucesivo.

«Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su gobierno é inteligencia del interesado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 18 de diciembre de 1797.—*Saavedra*.—Sr. Presidente Chile».

«Señor:—Los diputados de Chile, postrados á los pies de V. M., con el más profundo respeto y penetrados de la mayor gratitud por la benignidad con que V. M. se ha dignado oírlos sobre los puntos relativos á la revolución de dicho reino, y, en su consecuencia, decretar la libertad y devolución de bienes en favor de los que se hallaban confinados ó embargados en él por motivos de opinión, hacen presentes que habiendo ocurrido en la revolución de Chile circunstancias extraordinarias, como brevemente expusieron á V. M. en 13 de diciembre del año pasado, por unos sucesos que frecuentemente se ocultan á la política humana, se halló el reino sometido repentinamente al capricho, arbitrariedad y despotismo militar de un bárbaro agresor que mantenía exclusivamente en su mano el poder y la fuerza.

«El evidente riesgo en que estaba Chile de experimentar los horrores cometidos en Caracas, Venezuela, Buenos Aires y otras partes de la América revolucionada, movió felizmente á algunos hombres de probidad, buena opinión é influjo en el público, á admitir en aquellas circunstancias empleos y magistraturas y asociarse con el tirano en el mando, con el fin de evitar por este medio indecibles males.

«Como habría sido vano su influjo y buena opinión pública, si por otra parte no manifestaban alguna deferencia á las ideas del déspota de quien intentaban sacar partido; pues este era solo y desesperado remedio que podía obrar algún efecto favorable en tan lamentable situación, llevados estos sujetos del laudable objeto de libertar á sus compatriotas de los enormes males que les amenazaban muy de cerca y empezaban ya á sufrir, se vieron

precisados á tomar providencias y firmar decretos que en cierto modo dejaban en descubierto su buena opinión y lealtad.

«Tal ha sido, señor, el superintendente de la Casa de Moneda de Santiago de Chile don José Santiago Portales, cuyos decretos, órdenes y firmas verdaderas ó fingidas en los apuros de la revolución han corrido hasta esta corte, comprometiendo su opinión, intereses y honor, y le han motivado quizá la privación de su empleo y colocación de don Juan Vives en la vacante, porque sin duda no se han tenido presentes las críticas circunstancias en que obró.

«Convencido, señor, por la experiencia que los hechos, al parecer más degradantes, forman muchas veces el mayor mérito de los hombres cuando se desenvuelven como conviene á las circunstancias en que se practicaron y que los ministros más fieles y leales á V. M., y aún el cuerpo más respetable de la nación no habrían podido evitar su ruina, si recogiendo algunos de sus hechos aislados del tiempo de la revolución de España se hubiese por ellos de decidir su suerte en Moscow ó Pekín, hacemos presente á V. M. que don José Santiago Portales se halla en un caso semejante: todo el mundo es sabedor de las providencias que tomó en medio de la revolución, porque impresas han corrido por todas partes, pero ninguno de los habitantes de esta corte ni de los venidos de América podrá dar una idea verdadera de la triste época en que se tomaron, sin haber vivido en Chile, examinado con un ojo prolijo su situación ó haber aclarado los hechos por los trámites de la ley.

«Las reiteradas y recientes pruebas que V. M. ha dado á la nación de los ardientes deseos que animan su soberana atención en favor de la justicia é interés de sus vasallos, y el conocimiento personal que tenemos del carácter y buena opinión de Portales nos obligan, señor, como diputados de Chile, á hacer esta reverente representación á V. M. á fin de que, si fuese de su soberano agrado, se digne, por un efecto de su real justificación y beneficencia, mandar se suspenda la posesión de don Juan Vives en la superintendencia de la Casa de Moneda de Chile, hasta que en cumplimiento del real decreto del presente año se forme causa á don José Santiago Portales y se aclare por este medio si es digno de continuar en su empleo ó que se le separe de él, como lo tiene V. M. mandado en la circular comunicada por el Ministerio de Hacienda en 30 de julio de 1814.

«La ejecución de estos sabios decretos en que V. M. ha dado oportunamente una nueva seguridad al derecho que todo hombre tiene para defender su honor, reputación é interés, y para no ser privado de ellos sin causa probada, según las reglas prescritas para la recta administración de justicia, es tanto más necesaria respecto de los americanos cuanto la gran distancia en que se hallan de V. M. los pone muchas veces en la triste necesidad de completar la ruina de sus casas para hacer un recurso sujeto á los riesgos de la navegación, las morosidades precisas de un dilatado viaje de diez mil leguas, y á las ordinarias en la formación, seguimiento y decisión de las causas.

«Si estos perjuicios que V. M. ha intentado evitar tocan generalmente á todos sus vasallos, y especialmente á los de América, amenazan más de cerca y en toda su extensión á don José Santiago Portales, pues es muy

natural que, no juzgándose éste delincuente, y, de consiguiente, no comprendido en el indulto de 12 de febrero del presente año, que sólo debe favorecer á los que se hallan de algún modo culpados, trate éste de vindicarse, y verificado que sea, entablar un recurso para que se le devuelva un empleo que, á más de ser vitalicio, lo ha obtenido de V. M. por un contrato oneroso.

«Aunque la obligación que se nos impuso de hacer presente á V. M. cuanto entendiésemos relativo á la revolución de Chile y sus resultas, y las razones que en lo general hemos expuesto habrían sido suficientes motivos para alentarnos á molestar la atención de V. M. sobre este particular, nos mueven especialmente algunos hechos de Portales, que, en cierto modo, justifican su conducta, debilitan las razones generales que obran en contra de él, y que formarán, sin duda, á su tiempo, parte de su defensa.

«Mas, porque no se nos note de fáciles en entablar pretensiones ú omisos en el cumplimiento de nuestra comisión, referiremos algunos que por ser públicos y practicados en la época desgraciada del cautiverio de V. M. y en todo el hervor de la revolución de Chile, acreditan más que medianamente su fidelidad, probidad y corazón bondadoso.

«Así es, señor, que Portales no ayudó con su dictamen á las juntas que se hicieron para destruir el gobierno legítimo, juró eterna obediencia á V. M. y sus legítimos sucesores; en su consecuencia, se opuso á que se auxiliase á Buenos Aires con tropas y á que se cerrasen los puertos de Chile al comercio de Lima, como lo quería el opresor; hizo cuanto pudo porque no prevaleciese el partido de los adictos á una absoluta independencia de aquel reino de esta Península, tuvo la heroica resolución de entrar en el gobierno y asociarse con un tirano opuesto y enemigo de sus ideas, con el fin de evitar multitud de males, manteniendo algún influjo con el que obraba todo por el capricho y la fuerza; cansado de sufrir vejaciones y atropellamientos de los Carreras y de no poder cortar todos los males que se había figurado cuando admitió ser vocal del gobierno, hizo cuatro renunciaciones, que no tuvieron efecto, porque los verdaderos españoles con repetidas súplicas é instancias le obligaron á continuar, porque temían que separándose Portales del gobierno, cometerían los Carreras los asesinatos, atropellamientos, destierros y robos con que solos afligieron á la ciudad de la Concepción, y después asociarse con Uribe y Muñoz á la de Santiago.

«Sin embargo, luego que Carrera se determinó á oponerse á las tropas de V. M., hizo sus últimas renunciaciones y no volvió á tomar parte en cosa que tuviese conexión con las ideas de los revolucionarios; y en fin, señor, sabemos por relación de los sujetos de mayor carácter y probidad de Chile que Portales, no obstante tener una numerosa familia compuesta de mujer y 18 hijos, consumió sus intereses en auxiliar y mantener secretamente las de aquellos que el gobierno de quien él era miembro había reducido á miseria, habiéndose adquirido con esto y otros hechos que omitimos el aprecio y gratitud del pueblo de Santiago.

«Si hemos referido señor, algunas individualidades que nos son constantes de la conducta de Portales en tiempo de la revolución, no intentamos por esto hacer su defensa, pues sería perjudicarlo, cuando él puede acreditar hechos y presentar multitud de documentos que nosotros no tenemos; nuestro único objeto es hacer presente á V. M. que si existen algunos hechos sepa-

rados y aislados que obran en contra de Portales, hay muchos circuntanciados y de la mayor importancia que hacen en su favor, y que, mediando una real incertidumbre sobre su conducta, en atención á no haberse ejecutado las reales órdenes y decretos con que V. M. ha intentado poner fin á la arbitrariedad de los jueces, á las rivalidades de los particulares y al interés personal de los pretendientes, se digno V. M. mandar se aclare la conducta de Portales por los trámites de la leyes, suspendiéndose, entre tanto, la posesión de don Juan Vives en la superintendencia de la Casa de Moneda de Santiago de Chile, cuyo acto de justicia, á más de mantener la satisfacción y sosiego de los que se hallan en iguales casos, evitará los graves perjuicios que podrian seguirse, así á don Juan Vives como á don José Santiago Portales y la multitud de familias pobres que viven en Chile de sus libertades; en virtud de lo expuesto:

«A V. M. suplicamos rendidamente se sirva decretar lo que fuere de su real agrado.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—*Luis Urréjola*. (Hay una rúbrica).—*Juan Manuel de Elizalde*.» (Hay una rúbrica).¹

Portales falleció en Santiago el 15 de octubre de 1835.

PREMIO DE DIBUJO

33.—B.^s A.^s / CONSULADO / PREMIO  / DE DIBUJO. Esta leyenda dentro de un círculo, y terminada por las líneas del exergo. Con argolla.

Carece de reverso.

Módulo: 34 milímetros.

Ejemplar de oro de la colección Mitre (Buenos Aires). El nuestro es imitación, en bronce.



Los antecedentes relativos á esta medalla los hallará el lector en las páginas 7-16 de la recordada obra del señor Rosa, de la cual tomamos las siguientes noticias:

1. Archivo de Indias, 129-6-1.—No hay fecha ni providencia, pero en un documento anterior consta el nombramiento de su sucesor interino, D. Silvestre Martínez de Ochagavía, en 14 de abril de 1815, hallándose confinado D. José Santiago Portales en las islas de Juan Fernández. En 16 de noviembre de 1816 se confirió la superintendencia á D. Juan Vives.

«El 2 de junio de 1794 se instalaba en la ciudad de Buenos Aires el Real Consulado, erigido por cédula de Carlos IV, fecha 30 de enero del mismo año, con jurisdicción mercantil y económica en todo el distrito del virreinato del Rio de la Plata.

«Entre las creaciones de importancia debidas á esa institución, contábase las escuelas de dibujo y de náutica, siendo bien conocida la parte que en ello cupo á su dignísimo secretario, el después general benemérito Manuel Belgrano.

«La primera de estas escuelas inauguró sus trabajos á mediados de mayo de 1799 y los alumnos sobresalientes en ese curso tuvieron como estímulo medallas de plata grabadas por el notable artífice peruano Juan de Dios Rivera y acuñadas en Potosí.»

El señor Rosa no ha indicado la medalla á que alude, que no es otra, á nuestro entender, que la que acabamos de describir. Ignoramos el fundamento que tuviese ese autor para atribuirle á Rivera, ni menos por qué dice que fué acuñada en Potosí. El ejemplar de la colección Mitre es fundido y no grabado. Ciertamente es que en acta del Consulado fecha 27 de septiembre de 1799, publicada asimismo por el señor Rosa, se lee:

...«En virtud de la representación del Director de la Academia de Dibujo, lecciones y diseños que acompaña, la Junta deferminó se premien con medallas de plata que se acuñarán en Potosí, del peso de 2 onzas $1\frac{1}{2}$ y 1, que tendrán por el anverso las armas de este Consulado, y por el reverso «Academia de Dibujo», distinguiendo las tres clases con las voces de premio 1.º, 2.º y 3.º. A D. Pedro Romero, único en cuerpos, que se ha distinguido por su aplicación y capacidad con una medalla del premio 1.º A D. Antonio Romero, que ha obtenido el primer lugar en cabezas, otra igual; á D. Cayetano Alvarez, que también ha obtenido el primer lugar en bocas y narices, con una medalla del 2.º premio; y á D. Buenaventura Arzac, que ha merecido este lugar en ojos, con otra del tercer premio; y entre tanto vienen ya las medallas que se han encargado por el señor prior y cónsules, se tirarán en la Secretaría cuatro ejemplares del sello grande en papel, poniéndoles por el reverso la distinción referida, los cuales se repartirán á presencia de esta Junta en la misma Academia la noche que dispusiese el señor Prior, poniéndose las obras premiadas con los nombres de sus autores en lugar separado para que sean vistas por el público, y además lista de los que han merecido los segundos y terceros lugares.»

Es cierto, como se ve, que las medallas debían acuñarse en Potosí, pero, por causas que ignoramos, nos parece que el hecho no tuvo lugar, y que, en defecto de las medallas mandadas grabar en Potosí, se repartieron evidentemente las fundidas en Buenos Aires. Mientras no se presente prueba en contrario, seguiremos, pues, en la persuasión de que no hubo otras medallas que las del modelo descrito.

Parece que otra medalla análoga ha debido repartirse á los alumnos de la Escuela de Náutica establecida asimismo en Buenos Aires, si bien el hecho no se desprende con claridad de lo que nos dice el señor Rosa:

«Las mismas actas de la Junta del Consulado (libro 3.º, sesión del 24 de abril de 1801) nos ponen al corriente de las recompensas obtenidas por los alumnos de la Escuela de Náutica.»

A MANUEL DIAZ

34.—El 12 de octubre de 1801 tuvo lugar á la salida de la Bahía de Todos los Santos en el Brasil, el combate del bergantín «San Francisco Xavier», álias «El Buenos Aires», armado por el Real Consulado de esa ciudad con cuatro carronadas cortas de á 16, diez cañones de á 6 y cuatro de á 4, con ochenta y cinco individuos de tripulación y al mando del capitán D. Juan Bautista de Egaña, contra el paquebot portugués «San Juan Bautista», armado con diez y seis cañones de á 12, dos carronadas largas de á 18 y sesenta y nueve individuos de tripulación. Después de cambiar algunos tiros, la nave española, en ademán de huir, fué perseguida por la enemiga, y luego, deteniéndose, recibe dos descargas, y, contestándolas á tiro de fusil, envía al abordaje treinta y seis hombres.

«Entre éstos, dice Egaña en su parte, datado en Buenos Aires el 4 de diciembre de 1801, se señaló el marinero Manuel Diaz, natural de Canarias, quien, á pesar de haber recibido un chuzaso en una sién, no hizo caso del peligro que se le presentaba; mató de un pistoletazo al que lo hirió, y, abriéndose paso por entre los enemigos, llegó hasta la asta-bandera, donde se hallaban siete portugueses custodiándola.

«Como su objeto y el único interés que le dirigía era arriar la bandera y presentármela, atacó á los enemigos con tal denuedo y valor, que hiriendo á unos y ahuyentando á otros, logró su intento, cortando la drisa, y apoderándose del pabellón, corrió á entregármelo, mientras los demás, haciendo los mayores destrozos, rindieron á los enemigos que con animosa obstinación en el combés resistían el entregarse; y así conseguí la victoria á las diez y media de la misma mañana.

«Hago particular mención á V. S. del dicho marinero Manuel Diaz, así por su gran valor, como por el desinterés que manifestó en la acción, pues no le advertí otro anhelo que el de apoderarse de la bandera.»

En el combate, Egaña sólo tuvo dos hombres heridos y los portugueses treinta, entre ellos el capitán, y siete muertos. Con el viento que soplaba por la popa, el jefe español siguió luego la persecución del bergantín y la zumaca, logrando apresarlos en poco rato, haciendo en todo ciento sesenta prisioneros, á quienes despachó en libertad en la zumaca para el puerto de su salida.

La Junta del Real Consulado llamó á Egaña á su sala, le dió asiento entre los conciliarios y las gracias en nombre de todo el Cuerpo, prometiendo recomendarle al Rey para que se le concediesen los honores de teniente de fragata, y que le obsequiaria un sable con puño de oro con las armas del Consulado y su correspondiente inscripción, que en todo tiempo acreditase su valor y pericia.

«Al marinero Manuel Diaz le ha concedido un escudo de plata con las armas del Real Consulado, con su correspondiente inscripción, para que lo lleve en el brazo derecho en memoria de su valor y desprendimiento, y asimismo que se le den doscientos pesos fuertes por una vez.»

(*Telégrafo mercantil rural político económico é historiografo del Rio de la Plata*, t. II, páginas 272-76, correspondientes al número 34 del 13 de diciembre de 1801).

Puestos estos hechos en noticia del virrey don Joaquín del Pino, advirtió al Consulado respecto del «escudo de plata con sus armas» que había concedido al marinero Díaz, «que suspendiese hasta la resolución de S. M. la entrega del escudo de plata con sus armas y una inscripción que acordó dar al expresado marinero para que lo llevase en el brazo derecho, por parecerme sólo propia de su soberanía la concesión de estas públicas distinciones». (Carta de Pino al Rey, fecha 27 de mayo de 1802, en el Archivo de Indias).

Hé aquí la contestación que sobre el asunto se envió de España:

«El Excmo. señor D. Miguel Cayetano Soler, con fecha 25 de septiembre último, me dice lo que sigue:

«Excmo. señor:—Con esta fecha me dice el señor D. Domingo Grandallana lo siguiente:

«Excmo. señor:—Informado detalladamente el Rey del combate que tuvo D. Juan Bautista Egaña, capitán del bergantín corsario «San Francisco Javier», propio del Consulado de Buenos Aires, con un paquebot portugués, al cual apresó con otros dos barcos que éste convoyaba, y de que, queriendo el Consulado premiar el valor del capitán del bergantín y al marinero Manuel Díaz por la gallarda acción de ser éste uno de los primeros que saltaron al abordaje y de picar la drisa del pabellón enemigo llevándose a su bordo, regaló á Egaña un sable con puño de oro y en él grabadas las armas del Consulado, y al marinero Díaz un escudo de plata con las mismas armas para que lo llevase en el brazo derecho, dando de todo cuenta al virrey D. Joaquín del Pino para que, elevándolo á S. M., se dignase acordar á los interesados el uso de estos distintivos ó lo que más fuese de su real agrado; ha tenido S. M. á bien de conformarse con que los precitados Egaña y Díaz usen el regalo hecho por el Consulado, y de declarar que ha merecido su soberano aprecio la bizarría del último. Y lo aviso á V. E. de su real orden para que cuide de su cumplimiento.»

«Trasládolo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.»

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires, 4 de enero de 1804.
—*Joaquín del Pino.*»

El señor Rosa afirma, no sabemos con qué fundamento, «que la medalla para el marinero Díaz fué encargada á la Casa de Moneda de Potosí.

A MANUEL SÁNCHEZ

35.—De esta medalla sólo sabemos que con real cédula de 18 de septiembre de 1805, el Rey envió á Guatemala una medalla de oro con su real busto, al capitán de pardos Manuel Sánchez, y que una de plata debía entregarse á otro de su clase «que se hiciera meritorio».¹

1. Carta de D. Benito Pérez, capitán general de Yucatán: Mérida, 23 de febrero de 1806.

A ANTONIO MACHADO CARVALHO.

36.—«El gran preservativo de la viruela descubierto por el célebre médico inglés Eduardo Jenner fué introducido en Buenos Aires por un portugués—Antonio Machado Carvalho—en el año de 1805.

«La Municipalidad le decretó entonces una medalla de premio, la cual fundió el citado artifice Rivera, ordenándose su pago en 1808, en presencia del trabajo ejecutado, según rezan los acuerdos transcriptos al pié.»

Tal es lo que dice el señor Rosa en su citado libro, en el cual ha copiado los acuerdos del Cabildo de Buenos Aires respecto de la concesión que hizo á Machado de una medalla que perpetuase el recuerdo de la introducción de la vacuna en aquella ciudad. Esos acuerdos son los siguientes, según la copia que nosotros sacamos de los libros de la Corporación.

Acuerdo de 27 de agosto de 1805:

«Se leyó la vista del caballero síndico procurador general en el expediente remitido de la superioridad para que este I. C. informe acerca del servicio que ha hecho y méritos que ha contraído D. Antonio Machado Carvalho, de nación portuguesa, con la introducción de la vacuna en este continente. Y los SS., considerando que no puede ser ni mayor ni más notorio el servicio que haya hecho este individuo bienhechor, acreedor, por lo mismo, á los mayores premios y liberalidades, acordaron se reproduzca por via de informe la vista del caballero síndico. Y, hecho el informe, mandaron se ponga en limpio, se copie y se pase con la vista.»

Acuerdo de 18 de noviembre del mismo año:

«Se leyó una representación que hace D. Juan Bautista Ferreira á nombre de D. Antonio Machado Carvalho, con poder de éste, solicitando que á su instituyente, por haber introducido la verdadera vacuna en este continente, se le conceda una demostración de premio y un documento satisfactorio, entregándosele para su remisión y anotándose en las actas capitulares. Y los SS., teniendo por muy justa la solicitud, y considerando á don Antonio Machado Carvalho acreedor á todo premio y demostración por el inestimable beneficio que ha hecho á estas provincias con la introducción de aquel liquido, acordaron se ocurra á S. E. solicitando permiso para mandar grabar una medalla con las armas de la ciudad y el correspondiente nema (*sic*) que exprese el motivo, y que, obtenido, se grave inmediatamente y se entregue al suplicante, anotándose en el libro de acuerdos para constancia en todos tiempos.»

Acuerdo de 29 del mismo mes:

«Se recibió un pliego con oficio del Excmo. señor Virrey, cuyo tenores es el siguiente:

«Está bien que, como propone V. S. por oficio de 25 del corriente, mande grabar una medalla con las armas de la ciudad y el correspondiente nema que indique el favor dispensado á estas provincias por D. Antonio Machado Carvalho, de nación portuguesa, en la introducción de la vacuna, y que se le entregue á éste en demostración de premio, como ha solicitado.

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires, 28 de noviembre de 1805.—*El Marqués de Sobremonte*.—Al I. C. J. y R.»

«Y los SS. mandaron se grabe la medalla en oro, para lo cual comisionaron al señor D. Tomás de Balenzategui.»

Acuerdo de 24 de febrero de 1808:

«Se leyó una representación de D. Tomás de Balenzategui en que, exponiendo habersele comisionado en el año de 95¹ para la construcción de una medalla que sirviese de premio á D. Antonio Machado por haber introducido en ésta la vacuna, y, acompañando la medalla con la cuenta del constructor Juan de Dios Rivera, importante ciento cinco pesos, pide se le mande satisfacer. Y los SS., enterados del acuerdo en que se dió la comisión, como también del superior permiso que precedió para la construcción de la medalla, acordaron se pase orden á la Junta Municipal, con testimonio de este capitulo de acuerdo, para que libre contra el mayordomo tesorero y á favor de D. Tomás de Balenzategui la enunciada cantidad de ciento cinco pesos.»

MEDALLA DE LA ACADEMIA CAROLINA DE SANTIAGO.

37.—No hemos visto esta medalla, pero en una *Relación de meritos* de D. Joaquin Fernández de Leiva dice éste que habiendo llegado á principios de este siglo á ser presidente de la Real Academia Carolina de Leyes fundada en Santiago, «repartió medallas de oro, costeadas por su peculio, por premio de honor á los que formaron piezas más elocuentes y fundadas sobre puntos curiosos de derecho real, civil y de gentes.»

D. Joaquin Fernández de Leiva, natural de Santiago, donde vió la luz en 1775, fué hijo de D. Lucas Fernández de Leiva, (oriundo de Burgos), y de doña Maria Loreto Erdazra y Aguirre. Graduóse de bachiller en cánones y leyes en la Universidad de San Felipe en 1797, y dos años más tarde de doctor, recibiendo de abogado en 1800. Fué diputado general de minería. Enseñó la jurisprudencia á varios jóvenes, y cuando hubo de doctorarse eligió por tesis «los justos derechos con que la Corona de España domina las dos Américas». El 4 de septiembre de 1808 el presidente Garcia Carrasco le nombró su secretario y á la vez regidor auxiliar de Santiago. En 1809 hizo un viaje á España, que duró tres años, para arreglar los asuntos de las testamentarias de su padre y de su abuelo D. Domingo Fernández Leiva. Fué casado con doña Dolores Vergara, y falleció en Lima el 11 de junio de 1814.

PREMIO Á LOS ESTUDIANTES DE LA HABANA.

38.—A la misma época debe corresponder la medalla que el capitán general de Cuba, Marqués de Someruelos, al decir del historiador D. Antonio J. Valdés, hizo batir (no sabemos si en la Habana ó en España) para repar-

1. Se ve que esta parte del acta está equivocada, y que en lugar de 1795 debe ser 1805.

tir ahí á los niños, habiendo en una ocasión distribuido 18 de oro y 6 de plata, de más de una onza de peso.—(*Historia de la Isla de Cuba*, p. 328).

CARLOS IV AL MÉRITO.

39.—*Anv.*:—Busto de Carlos IV, á la derecha con rizados con una cinta, y láurea, casaca, manto, chorrera, el toisón y banda. Leyenda: CARLOS III · REY DE ESPAÑA · Y DE LAS INDIAS. F. GORDILO. F. M. A. 1806.



Rev.:—En el campo, dentro de una corona de laurel y palma, en cinco líneas: AL | MÉRITO | Y | FIDELI- | DAD.

Módulo: 60 milímetros.

Cobre.

INVASIONES INGLESAS EN BUENOS AIRES.

40.—Escudo oval con las armas de la ciudad de Buenos Aires, surmontado de una cinta, en la que está grabado á mano en abreviatura el lema: U.^o T.^s R. C.^o Q.^s TD.^s D.^e B.^s A.^s —(Voluntarios reconquistadores de Buenos Aires).

«Plata fundida. Diámetro 33 por 32 milímetros.

Monetario americano núm. 218.

«Reproducción que nos fué ofrecida por el señor general Mitre, del que poseía D. Manuel Ricardo Trelles, quien lo heredó de su señor padre don Francisco Trelles, uno de los valientes reconquistadores.» (Rosa).

Concedido por el Cabildo de Buenos Aires á los voluntarios argentinos

capitaneados por D. Juan Martín de Pueyrredón que pelearon contra las fuerzas invasoras en la chacra de Perdriel el 1.º de agosto de 1806.

Hé aquí los documentos relativos á este escudo, que ha publicado el señor Rosa en las páginas 24 y siguientes de su obra *Medallas y monedas de la República Argentina*:

«En la muy noble y muy leal ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, á cinco de septiembre de mil ochocientos seis, estando juntos y congregados en la sala de sus acuerdos á tratar lo conveniente á la república, los señores D. Francisco Lezica y D. Anselmo Sáenz Valiente, alcaldes de primero y segundo voto; y los señores regidores D. Manuel Mansilla, alguacil mayor; D. José Santos Inchaurregui, don Jerónimo Merino, D. Francisco Antonio Herrero, D. Manuel José de Ocampo, D. Francisco Belgrano y D. Martín Gregorio Yáñez, con asistencia del caballero síndico Procurador General. Después de recibir y despachar varios asuntos relativos al servicio y providencias del señor Liniers, hizo presente D. Juan Martín de Pueyrredón la lista de los individuos que lo acompañaron á reclutar gentes por la campaña para la reconquista, que se hallaron en la acción de Perdriel, emprendieron viajes á la otra banda y concurrieron al acto de la reconquista el día 12 de agosto; y son los siguientes:

«D. Manuel de Andrés de Pinco y Arroyo, D. Diego Herrera, D. Martín Rodríguez, D. Miguel Mexia Marmol, D. Francisco Trelles, D. Francisco Mariano de Orma, D. Mariano Renovales, D. Cornelio Zelaya, D. Mauricio Pizarro, D. Lucas Obes, D. Antonio José del Texo, D. Martín Rivero, don Pedro Mauricio Muñoz, D. José de la Oyuela, D. José Albadea, D. Juan de la Cruz Brizuela, D. José Pueyrredón, D. Juan Andrés Pueyrredón, don Juan Pablo Rodríguez, D. José Bernáldez, D. Manuel Antonio Baz, D. Diego Alvarez Baragaña, muerto en la acción del 12 de agosto, D. Diego Bejarano, idem; D. Francisco Cabral y D. Lorenzo López; cuyos individuos, habiéndose sostenido á su costa en todos los relacionados servicios, no han querido, en obsequio á la patria, recibir gratificación alguna. Y los señores, en esta consideración, y advirtiendo ser de necesidad se haga alguna demostración de gratitud con tan buenos patriotas y fieles vasallos, que no indicando interés les manifieste el reconocimiento en que lo está la patria por heroicidad y patriotismo y los estimule al propio tiempo á no decaer de tan plausibles ideas: acordaron se graben unas medallas de poco valor con las armas de la ciudad y se les entreguen por distintivos de sus heroicas acciones, precediendo para todo el permiso del Excmo. señor Virrey, á quien deberá ocurrirse por oficio para impetrarlo, con reserva de lo que corresponda en orden á los que murieron. Con lo que concluyó este acuerdo que firmaron dichos señores, de que doy fe.—*Francisco de Lezica.*—*Anselmo Sáenz Valiente.*—*Manuel Mansilla.*—*José Santos Inchaurregui.*—*Jerónimo Merino.*—*Francisco Antonio Herrero.*—*Manuel José de Ocampo.*—*Francisco Belgrano.*—*Martín Gregorio Yáñez.*—*Licenciado D. Justo José Núñez*, escribano público y de cabildo.—(Hay un signo)».

«Acuerdo de 24 de noviembre.—Se recibió un oficio del Excmo. señor Virrey, en que pide diseño de los escudos destinados para los que sirvieron sin gratificación en la reconquista, razón de las personas en quienes se ha

de distribuir y de las acciones que ejecutaron. Y los señores mandaron se le pase todo como lo previene.—(*Siguen las firmas*).»

«Acuerdos de 22 de diciembre de 1806 y 3 de enero de 1807.—Consta que el Virrey concedió el permiso, y fueron agregados á la lista de los premiados:

«D. Pedro Ramón Núñez, D. Francisco Mansilla, D. Juan Rodríguez y D. Pablo Maillo.

«Al señor D. Juan Martín de Pueyrredón se le condecoró con un escudo especial de mayor tamaño que los demás.»

El grabado lo había ya insertado el señor Rosa bajo el núm. 218 de su *Monetario americano*.

41.—*Anv.*:—En el campo, busto del Rey, á la derecha, con láurea y manto. Leyenda, dentro de gráfila de pequeñas líneas y dos círculos: A * SU * REI * CARLOS * III * (venera del apóstol Santiago). * LA * LEALTAD * DE * BUENOS-AIRES *



Rev.:—En el campo, un paisaje con montañas y el sol naciente, casas, arbustos, un río y dos barquichuelos. En primer término el león ibero que sostiene en su boca el estandarte de España con su escudo; en la mano izquierda empuña la espada, que descansa sobre un hemisferio; a sus plantas, abatida, la bandera inglesa. Leyenda: · QUI SO QUISO SER VENCEDOR · YA ESTA VENCIDO. (Entre dos veneras de Santiago:) DIA XII DE AGOSTO DE M.DCCC.VI. En el exergo, la firma del grabador: · ARRABAL ·

Módulo: 52 milímetros.

Plata.

Descrita en el catálogo de la colección Fonrobert, núm. 10,060, y en las *Medallas y monedas de la República Argentina* de Rosa, núm. 4.

42.—*Anv.*:—El mismo busto que lleva la precedente. Leyenda: A CARLOS · III · LA LEALTAD · EL AMOR A LA PATRIA · Carece de gráfila.

Rev.:—Como en la precedente.

Módulo: 50 milímetros.

Calamina. En la colección del señor Rosa hay un ejemplar de plata.

Descrita en su obra citada, bajo el núm. 3.

43.—*Anv.*:—Como en la precedente.

Rev.:—En el campo, á la izquierda, montañas, de las cuales nacen dos ríos que se juntan casi en su origen. Sobre la margen izquierda la vista de una ciudad, en la cual se ve enarbolado el pabellón español; en el río cuatro barquichuelos; paralelo al primero otro río, engrosado por uno menos caudaloso, que dejan en-



tre éstos y aquéllos una larga península; sobre la margen derecha del último, á su desembocadura, la vista de otra ciudad, en la cual se ve enarbolado el pabellón inglés; dos buques en el puerto. Leyenda entre círculos: * * EL RIO · DE LA PLATA · AL RIO TAMESIS RESPONDE * Sobre la línea del exergo, el nombre del grabador: ARBL; y debajo de aquélla, el año y la zeca: · 1806 · s .

Módulo: 52 milímetros.

Estaño.

44.—*Anv.*:—En el campo, un paisaje en el cual se ven algunos edificios diseminados; un hidalgo español de capa en el momento de sujetarlo un soldado inglés con su espada desenvainada. Leyenda, entre líneas circulares: * D^a. MERCEDES * GONZALEZ * Y * LAVALLE * A * LOS YLUSTRES * DEFENSORES * (Venera de Santiago). Sobre el grupo, en arco de círculo: · PUDISTE SORPRENDERME · Al pie del soldado inglés la firma del gra-

bador: ARRBL. En el exergo: BUENOS AIRES SORPRE- | HENDIDA JUNIO | 27 D 1806.

Rev.:—El mismo paisaje del anverso; el hidalgo español transformado en soldado pone su planta sobre el inglés caído de rodillas, que sostiene con su izquierda una bandera inglesa que yace



por tierra; debajo del pie derecho del español la firma de ARRBL. Sobre el grupo: 'PERO NO VENCERME'. Leyenda circular: LINIERS * CONCHA * Y * LASALA * (Vencra de Santiago). * DE * SU * REY * Y * DE * SU * PATRIA * En el exergo: BUENOSAIRES DEFEN- | DIDA. DIA 5 D JULIO | DE 1807.

Módulo: 53 milímetros.

Plata.

Citada por Pavia en su *Galería biográfica de los generales de Marina*, t. IV, p. 135, y por Fernández Duro, *Medallas navales españolas*, lugar citado. Dibujada en Richard *Biographie de Jacques de Liniers*, bajo la falsa inteligencia de haber sido acuñada en Buenos Aires, siendo que ésta y las precedentes lo fueron por don Ignacio Fernández Arrabal, primer grabador á la sazón de la Casa de Moneda de Santiago. Y bajo el núm. 6 por Rosa, á quien pertenecen los siguientes párrafos:

«Doña María Mercedes González de Lavalle, hija del capitán de ejército D. Juan González Bordallo y doña Cayetana Ros y Pozo, era la madre del valiente y mártir general D. Juan Lavalle.

«Cuando tuvo lugar la sorpresa de Buenos Aires por los ingleses, se encontraba en la capital de Chile con toda su familia esta patriota señora. Apenas se supo allí la noticia de la reconquista y gloriosa defensa, enagenó sus alhajas para su donativo con destino á los huérfanos y viudas, el que entregó á la presidenta doña Maria Luisa Esterripa de Muñoz y mandó acuñar en plata, por el artista Arrabal, una cantidad de preciosas medallas conmemorativas.

«D. Santiago Liniers y Bremond, ex-uirrey de Buenos Aires, héroe de la reconquista y de la defensa, y D. Juan Gutiérrez de la Concha, gobernador general de la provincia de Córdoba, fueron sacrificados el 26 de agosto

de 1810 por haberse levantado en armas contra los defensores de la patria independiente. (Véase la reproducción de la orden original para fusilarlos, que conservamos entre nuestros papeles).

«D. Cándido Lasala (tercer nombre que figura en el reverso de esta medalla) era teniente de navio, distinguiéndose mucho el 12 de agosto de 1806. En los combates del 5 de julio de 1807 fué herido mortalmente.

«El representante de Inglaterra en Buenos Aires, Woodbine Parish, amortizó la mayor parte de estas medallas, por lo cual se han hecho hoy muy raras.»

45.—*Anv.*:—En el campo, al centro sobre la línea del exergo, busto del dios Jano con sus dos caras, sobre un pedestal; á la izquierda, el león ibero pisa el asta de la bandera inglesa, al mismo tiempo que enarbola el pabellón español con la pata derecha y clava una espada, que empuña en la izquierda, sobre el escudo de



aquella bandera. En el fondo, á la derecha, vista lejana de una ciudad; á la izquierda, un río, el mar y cinco naves. Leyenda en la parte superior: OVAT PRUDENTIA VIRTUS INIMICA PROSTERNIT. (Triunfa la prudencia y abate el valor del enemigo). En el exergo: BUENOS AIRES VIC- | TORIOSA IULIO | · 5 · Ð 807·

Rev.:—Leyenda en el campo: * | ES LINIERS TU GRAN | TALENTO | MAS PRUDENTE QUE EL DE | IANO | GLORIA DEL AMERICANO | I DEL INGLES ESCARMI-| ENTO · En el exergo: BILLARRUEL · INV · | ET F · ANN. Ð · * · | DCCCVII·

Módulo: 42 milímetros.

Plata.

Obra de Villarruel hasta ahora desconocida y que sólo en estos momentos logramos adquirir.

A LOS INDIOS PAMPAS.

46.—Escudo con las armas de Buenos Aires dado á los indios pampas.

No sabemos, si este escudo fué grabado ó fundido, si bien nos inclinamos á creer que fuese de esta última clase. Por lo demás, he aquí los antecedentes que conocemos al respecto.

Acta del Cabildo de 17 de agosto de 1806:

«Se personó en la sala el indio pampa Felipe con D. Manuel Martín de la Calleja y expuso aquél por intérprete que venia á nombre de diez y seis caciques de los pampas y chequelchos á hacer presente que estaban prontos á franquear gente, caballos y cuantos auxilios dependiesen de su arbitrio para que este I. C. echase mano de ellos contra los colorados, cuyo nombre dió á los ingleses; que hacian aquella ingenua oferta en obsequio á los cristianos y porque veian los apuros en que estarían; que también franquearian gente para conducir á los ingleses tierra adentro, si se necesitaba; y que tendrían mucho gusto en que se les ocupase contra unos hombres tan malos como los colorados. Y SS. le dieron las gracias y le encargaron hiciese presente á los caciques de cuánta complacencia y satisfacción les habia sido su oferta; que harían uso de ella en caso necesario y la tendrían muy presente en todos tiempos; y mandarian se gratificase á Felipe con tres barriles de aguardiente y un tercio de yerba, encargando á D. Manuel Martín de la Calleja hiciese la gratificación, y ordenando al mayordomo de propios le pagase su importancia.»

Acuerdo de 15 de septiembre de 1806:

«Se personó en la sala el cacique pampa Catemilla con el indio Felipe, y después de haber hecho aquél su cumplido por intérprete, expresando el sentimiento que él y sus gentes habian tenido por la pérdida de la ciudad y el contento por la reconquista, de que daba la enhorabuena, ratificó la oferta de gente y caballos que á nombre de diez y seis caciques habia hecho el indio Felipe; y expuso que sólo con objeto de proteger á los cristianos contra los colorados, con alusión á los ingleses, habian hecho paces con los ranqueles, con quienes estaban en dura guerra, bajo la obligación éstos de guardar los terrenos dende las Salinas hasta Mendoza, é impedir por aquella parte cualquier insulto á los cristianos; habiéndose obligado el exponente con los demás pampas á hacer lo propio en toda la costa del sur hasta Patagones. Y los señores, después de oida tan admirable oferta y unos procedimientos tan dignos del mayor aprecio, le dieron las más expresivas gracias, lo agasajaron é hicieron varias demostraciones de reconocimiento, previniendo á D. Manuel Martín de la Calleja, que fué el introductor y por cuyo conducto expuso el cacique se le pidiesen los auxilios, que lo gratificara con yerba y aguardiente, pasando la cuenta al mayordomo de propios para su abono.»

El acta de 22 de diciembre de 1806 da cuenta de la arenga que hicieron ante los capitulares diez caciques de los pampas. «Concluida la arenga, hicieron su correría, se pararon todos; procedieron los señores á abrazar á los

diez caciques, que manifestaron mucho contento en ello». Y, á renglón seguido el alcalde de primer voto les contestó su discurso. «Acabada esta ovación, hicieron todos varias demostraciones de agradecimiento, y los señores mandaron se les obsequiase y gratificase.»

Finalmente, en el acta de 29 de diciembre del mismo año de 1806 encontramos la parte que verdaderamente nos interesa del asunto y que, por lo mismo, queremos copiar á la letra. Dice así:

«Avisó el portero que los caciques capitanes Epugner, Errepuentu y Turuñangui pedían permiso para entrar; y, habiéndoseles franqueado, tomaron asiento y expusieron por intérprete que instruidos por los caciques pampas capitanes Chuli Laguini, Pailaguán, Cateremilla, Negro, y por los caciques Marcuiy, Lorenzo, Guaycolán, Peñascal, Luna, Quintuy, del mucho agasajo que había hecho este Cabildo á sus personas y agrado con que había admitido sus ofertas, querían manifestar del mismo modo los deseos que tenían de ayudarlo contra los colorados ó ingleses, y ofrecía el cacique capitán Epugnén dos mil ochocientos sesenta y dos de sus soldados, gente de guerra, bien armados de chuzo, espada, bolas y honda, con sus coletos de acero, que mantenía en la Cabeza del Buey, donde los sostendría á su costa hasta el primer choque ó hasta que le avisasen no ser ya precisos, pues querían pelear unidos con los nuestros; y los otros dos caciques capitanes Errepuentu y Turuñangui hicieron igual oferta por siete mil de sus soldados, que mantenían en Tapalquén, armados como los anteriores. Los señores admitieron la oferta, los abrazaron, como lo habían ejecutado con los anteriores, les hicieron otras varias demostraciones de cariño y de gratitud y comisionaron al caballero síndico procurador para que los gratificase y obsequiase á su satisfacción y á todos los de su comitiva, mandando se les diese á los caciques un escudo con las armas de la ciudad en fe de la unión que le juran y señal de haberla admitida, cuyo escudo se dé también á los anteriores caciques.»

Acuerdo de 18 de febrero de 1807:

«Se tuvo igualmente presente haberse entregado de orden verbal á don Manuel Martín de la Calleja treinta y seis pesos corrientes, importe de unas medallas de plata con las armas de la ciudad, que también por orden verbal se mandaron hacer para dar este distintivo y estimular con él á que los indios caciques cumpliesen sus ofertas y subsistiesen en unión con nosotros. Y los señores mandaron se asiente en capitulo de acuerdo para documentos la data y para que haya constancia en adelante.»

Como la relación de las invasiones inglesas al Río de la Plata nos llevaría demasiado lejos, remitimos al lector que desee conocer sumariamente aquellos sucesos á los capítulos VIII y IX de la *Historia argentina* de Domínguez.

Hé aquí los documentos que hemos podido encontrar tocantes á las medallas relativas á las invasiones inglesas:

«La reconquista de Buenos Aires hecha por los míos; el haber yo mismo con otros de mi país abierto cuño á nuestra costa y de muchos gastos y sellado moneda para eternizar esta gloriosa acción»... Carta de J. Pablo Fretes al Rey. Santiago, 14 de septiembre de 1809. (En el Archivo de Indias).

Acuerdo de 25 de noviembre de 1806:

«...Se recibió un oficio fecho en Santiago de Chile á 12 de octubre último de los señores oidor D. Manuel de Irigóyen, racionero doctor D. Juan Pablo Fretes, director de tabacos D. Manuel José de la Valle, comandante de artillería D. Francisco Xavier de Reina, contador de tabacos D. Silvestre Ochagavía, diputado de amortización D. Prudencio de Lazcano y doctores D. Hipólito de Villegas, D. Luis Tollo y D. Jacinto Cárdenas, naturales de esta ciudad, á que acompañan doce medallas de plata con el grabado alusivo á la reconquista de esta ciudad, como demostración de su amor patriótico, para que este ilustre Cabildo las distribuya entre los que dieron mayor gloria á la patria, y al Soberano una prueba de que es señor de los corazones de los americanos, ya que ellos por si no pudieron hacerlo á causa de la distancia. Y los SS. mandaron se asiente esta singular demostración en el libro para eterno monumento, del patriotismo de dichos señores; que se den las gracias en términos los más expresivos; se distribuyan por los individuos de este Cuerpo á los que de notoriedad se distinguieron en la reconquista, y no se omita hacerlo notorio al Monarca.»

Acuerdo de 29 de diciembre de 1806:

«Exhibió el señor alcalde de primero voto veinticinco medallas iguales á las que remitieron los verdaderos patriotas existentes en Chile alusivas á la reconquista de esta ciudad, las cuales, por la propiedad del grabado, por lo bien que explican la gloriosa acción del 12 de agosto y porque acreditan desde luego la lealtad, el patriotismo y el valor de este honrado y distinguido vecindario, dispusieron los señores se fabricasen por medio de los mismos que remitieron las primeras para enviar parte de ellas á nuestro amado monarca, conservar y distribuir otras, cuyo costo, con la conducción, ascendía á la cantidad de ciento treinta y dos pesos tres reales fuertes. Y los señores mandaron se les satisfaga inmediatamente; se remitan parte de esas medallas á la Corte, se distribuyan y conserven otras, haciéndose antes una descripción del grabado en este libro, que es como sigue: por un lado representa el busto de nuestro católico monarca el señor D. Carlos IV con la inscripción siguiente: LA LEALTAD DE BUENOS AIRES A SU REY CARLOS IV. Por el otro figurado el arrabal con letrero que lo explica, y en él un león con el pabellón-español, arma de fuego en la mano derecha, el mundo y una espada en la izquierda, descargando sobre el pabellón inglés abatido, y encima de todo un sol, con la inscripción siguiente en contorno: QUISO SER VENCEDOR, YA ESTA VENCIDO. DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.»

Acuerdo de 22 de diciembre de 1806:

«...Se recibió un oficio del Excmo. señor Virrey en que permite se distribuyan los escudos á los sugetos cuya razón se le pasó, con exclusión de D. Antonio José del Texo, por causas que reserva. Y los señores mandaron se cite á los agraciados para el día de mañana, después del aniversario que ha de hacerse por las almas de los que murieron en la reconquista, y que por el señor alcalde de primero voto, á presencia de mi, el escribano, se les entreguen las medallas ó escudos, reservándose en depósito la de D. Antonio José del Texo hasta que resuelva S. E. con vista de la nueva representación que deberá dirigirse este Ilustre Cabildo, haciéndole manifiesto que el

referido Texo ha sido uno de los que más se distinguieron en la reconquista con su dinero y persona.»

Acuerdo de 3 de enero de 1807:

«Se leyó una representación de D. Pedro Ramón Núñez, comandante del tercero cuerpo de Húsares voluntarios, en que, haciendo presente tener constancia que por este I. C. se han distribuido premios de honor á los que se hicieron acreedores por su mérito y acciones gloriosas en la reconquista de esta capital, sin otro requisito que el informe de D. Juan Martín de Pueyrredón, comandante del cuerpo primero de Húsares, manifiesta los distinguidos méritos que contrajeron D. Juan Rodríguez, D. Pablo Maillos y don Francisco Mansilla, oficiales de su cuerpo, tanto en la acción gloriosa del día 12 de agosto, como en el ataque que hicieron los ingleses en el campamento de Pedriel, para que sobre ello se resuelva lo conveniente; y acompañando una certificación del señor Comandante de Armas en orden á sus servicios, pide se le certifiquen igualmente, cuando no se le considere acreedor á lo que los demás. Y los señores acordaron se le dé la medalla de premio, por ser demasiado notorios los distinguidos servicios que hizo en la reconquista, y de que en el mismo día de ella informó verbalmente á este Cabildo el señor comandante de armas D. Santiago Liniers, aplaudiendo en público sus operaciones; que se dé igualmente á los tres individuos á cuyo favor informa; ocurriéndose al Excmo. señor Virrey por el competente permiso para ello; y pidiéndolo también para darla á D. Fernando Diaz, que ha hecho constar ser acreedor á ella; y que, sin perjuicio de todo, se franquee á don Pedro Ramón Núñez el certificado que solicita, con devolución del que ha presentado.»

Acuerdo de 26 de enero de 1807:

«Se presentó en este estado D. Antonio José del Texo, capitán de una de las compañías de Patricios destinadas al auxilio de Montevideo, solicitando que para su mayor estímulo se le mande entregar la medalla de premio que está depositada en este I. C. por la oposición del Excmo. señor Virrey á que se le franquease. Y habiendo expuesto los señores que acaban, y manifestado las gestiones practicadas con dicho señor Excmo., á fin de que diese permiso de entregar la medalla á Tejo, por tenerla merecida con singularidad, sin que hasta ahora haya contestado: acordaron los señores que en consideración á las extraordinarias circunstancias del día y á que el mencionado Tejo es uno de los individuos que han estado más prontos, se le entregue la dicha medalla para excitarlo con ella á que continúe con su entusiasmo por la patria y por la defensa de nuestros compatriotas.»

Acta de 12 de enero de 1809:

«Se leyó una representación de D. Pedro Ramón Núñez, comandante del tercer escuadrón de Húsares, á que acompaña otras dos anteriores con varios documentos y certificados originales, y pide se lleve á debido efecto lo acordado por este Excmo. Cabildo en orden al escudo con que á él y tres individuos más se les distinguió por sus méritos en la reconquista de esta ciudad. Y los señores mandaron se ocurra á S. E. por oficio, como está acordado, á fin de que permita franquear á D. Pedro Ramón Núñez el escudo que solicita; y que, devolviéndosele los documentos originales, se reserve por ahora la resolución en cuanto á lo demás.»

Sesión de 8 de febrero de 1809:

«Se recibió un oficio del Excmo. señor Virrey, fecha 4 del corriente, en que conviene se dé á D. Pedro Ramón Núñez el escudo de premio por sus servicios en la reconquista. Y los señores mandaron que el tesorero mande hacer el escudo y se le entregue por el escribano con el correspondiente certificado al referido Núñez, copiándose el oficio y archivándose el original.»

Acta de 20 de marzo de 1810:

«Se leyó la vista del caballero síndico procurador general en que conviene se franquee á D. Francisco Mansilla el escudo de ciudad ó medalla que se le ofreció en premio de sus servicios hechos en la reconquista, y se le certifiquen como lo solicita. Y los señores mandaron se le dé por el señor alcalde de primero voto la medalla, y se le certifiquen sus servicios en el expediente.»

La Junta de Numismática Americana de Buenos Aires hizo acuñar en 1893 una medalla conmemorativa de la reconquista de aquella ciudad; pero, ¡cosa extraña! en lugar de haber estampado en ella el busto de Liniers, dió cabida á los de los generales ingleses Popham y Beresford!

MEDALLA DE D. MANUEL GODOY.

47.—*Anv.*:—Busto de Godoy, á la izquierda, con coleta, corbata, chorrera, casaca, banda y una gran condecoración. Leyenda, en un arco de círculo al pie del busto: D. MANUEL GODOY. Y en el borde, inmediatamente después, en línea paralela á la anterior: PRINCIPE DE LA PAZ: GENERALISIMO DE MAR Y TIERRA. RESTAURADOR DE LAS RENTAS PUBLICAS. En el corte del busto: H. AUGUSTO.

Rev.:—En el campo en siete líneas: ESTA MEDALLA PROVIENE | DEL ORO Y PLATA SACADO | DE LAS TIERRAS DE DESECHO | DE LAS MINAS DEL CHOCO | DE LA PAZ Y DEL POTOSI | POR EL NUEVO METODO | SIN AZOGUE DE H. AUGUSTO.

Módulo: 44 milímetros.

Cobre.





CAPITULO IV

EPOCA DE FERNANDO VII

(1808-1826) ¹

MEDALLÓN DE FERNANDO VII.

48.—Busto del Rey, á la izquierda. con coleta, casaca militar, chorrera, banda y toisón. Leyenda: VIVA · FERNANDO · VII ·



REY · D · ESPAÑA · Y · D · L · INDIAS · · 1808. En el corte del brazo, la firma del grabador: ARRABAL · Toda circundada por hojas de laurel.

Ovalada, de 48 por 41 milímetros.

Oro. Pieza que creemos única.

Grabada en Santiago, aprovechando el busto de Fernando VII que sirvió para la medalla de la jura de ese monarca en Buenos Aires, esta placa estuvo sin duda destinada á llevarse pegada al pecho,—como lo demuestran los cuatro agujeritos que en ella se ven,—por algún elevado personaje de la

¹. No necesitamos decir que Fernando VII falleció en 1833. Si señalamos, pues, como limite final el año de 1826 en el texto, es porque en esa fecha terminó la dominación española en el continente americano.

colonia, en los días en que se proclamaba el nuevo soberano, tal como aconteció en varias otras ciudades de la América.

Véase la descripción de otro medallón análogo en nuestras *Medallas chilenas*.

À LA VIRTUD Y AL VALOR.

49.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la derecha, con casaca, láurea, chorrera, banda y el toisón: Leyenda: FERNANDO VII. REY DE ESPAÑA. Y DE LAS INDIAS. 1808. En el corte del hombro la firma del grabador: MOSCAYO.



Rev.:—En el campo, un gajo de olivo y otro de palma, en so-tuer, dentro de una corona de laurel. Al pié de ésta: EN POTOSI. Leyenda circular: VIRTUD Y BALOR PREMIADO EN BUENOS AYRES.

Elíptica, de 49 por 30 milímetros. Con argolla.

Descrita por Prado y Rojas, *Catálogo de las monedas y medallas, etc.*, n. 1827, y dibujada por Rosa bajo el número 5 de sus *Medallas y monedas de la República Argentina*.

Dice este autor: «La Suprema Junta de Sevilla que gobernaba á nombre de Fernando VII, prisionero de Napoleón, acordó á los oficiales que se hubiesen distinguido en la defensa, la medalla descrita, abriéndose los cuños en la zeca de Potosi. Hubo sólo de plata y oro, siendo la Colección Lamas la única que cuenta, entre nosotros, un ejemplar de este metal. En la del Dr. Marcó del Pont hemos visto uno en plata, flor de cuño.»

De una real orden fecha 13 de enero de 1809 publicada por el señor Rosa consta que á los oficiales de color que se distinguieron en la defensa de Buenos Aires durante la invasión inglesa se les recompensó «con la medalla de la real efigie de oro ó plata.»

Cree con razón el señor Rosa que la descrita debe ser la medalla á que alude la real orden citada.

BUSTAMANTE A FERNANDO VII.

50.—*Av.*:—Busto del rey, á la derecha, con casaca bordada, chorrera, banda, manto y toisón. Al rededor en dos círculos concéntricos: FERNANDO VII EL DESEADO · REY D ESPAÑA · Y D LAS INDIAS · | PADRE · DE UN PUEBLO · LIBRE · Al pié del busto la firma del grabador: TOMAS SVRIA.



Rev.:—Dentro de un círculo radiante tres manos unidas y ligadas entre sí por un lazo de rosas sostienen el asta de una lanza en cuya punta descansa una corona real; más abajo y apoyándose sobre la línea del exergo, los dos mundos, un león, trofeos militares y en primer término una águila que lleva en sus garras un arco y en el pico una rosa de que pende al parecer una red. Leyenda: * SIEMPRE FIELES · Y SIEMRE UNIDOS * En el exergo: BUSTAMANT. ERIGIO | · M · AÑO · 1808.

Módulo: 51 milímetros.

Plata. Cobre.

Descrita por Castrobeza en el lugar citado; en el Catálogo de la Colección Fonrobert, n. 6477; en el *Monetario americano* de Rosa, n. 1293; y en el *Diario de México*, n. 1047.

El autor de la medalla, don Carlos Maria de Bustamante, escribió con ese motivo á la Corte una carta, datada en México, á 9 de febrero de 1809, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«La prisión de nuestro amado soberano y padre Fernando VII y de toda su real familia hizo en mi corazón una herida profunda, que sólo pudo aliviar un tanto la noticia de la instalación de esa Suprema Junta Central restauradora del orden.

«Desde entonces procuré inflamar á esta América con cuanto cabe en la esfera de mi pequeña influencia; convoqué á la suscripción de una medalla patriótica aún antes de que se jurase en México al amado Fernando y realicé mi idea después de haber hecho penosos sacrificios.

«Tengo, pues, el honor de remitirla á V. M. en el corto número de doce medallas de todos metales, y por mano del Virrey de estos dominios, sintiendo en mi corazón no sean todas de oro, pues no me lo permiten mis escasas facultades».

Bustamante era oriundo de Antequera de Oaxaca y abogado de la Audiencia de México; su figura es bastante conocida como literato y por su ardiente partidismo—¡quien se lo hubiera imaginado cuando hizo grabar la medalla de que tratamos!—á favor de la causa de la independencia de su patria.

EL COLEGIO CAROLINO DE PUEBLA.

51.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la derecha, con láurea, rizos, manto y toisón. Leyenda: FERDINANDO VII. EXSPECTATISSIMO CAESARI. (Al muy deseado monarca Fernando VII). Al pié la firma del grabador: GUERRERO. M.

Rev.:—En el campo, en siete líneas, dentro de una corona de laurel: CAROLINI | ANGELOP. COLLEG. | PRO PATRONO SUO | PER DIRUM NEFAS | GALLIÆ | CAPTIVO | CAPITIS VOTUM | MDCCCIX. (Voto de los directores del Colegio Carolino de la Puebla de los Angeles á su patrono cautivo en Francia de un modo bárbaro).

Módulo: 43 milímetros.
Cobre.



52.—La misma, con el agregado de dos gajos de palma cruzados en la parte superior, dejando un agujero para colgar la medalla.

Plata. Cobre dorado.
Descrita por Castrobeza, lugar citado.

LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ANGELES.

53.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la derecha. Leyenda: FERDINANDO VII A GALLIS CAPTO. (Fernando VII prisionero por los franceses).

Rev.:—Escudo elíptico coronado de la Puebla de los Angeles. Leyenda: PERFIDIAM FIDE SUPERAT ANGELOPOLIS. (Puebla vence con su fe á la perfidia). En el exergo, en dos líneas. P. R.

J. E. M. A. GUERR. O. A. O. DE 1809.

Medalla elíptica de 46 por 38 milímetros. Dorada.

Descrita en el *Trésor de Numismatique et de Glyptique. Collection des médailles de l'Empire Français*, Paris, 1840, folio atlante, planche XXXIII, n. 7; y por Castrobeza, en el lugar citado. La descripción que trae aquella obra ha sido reproducida en la *Révue Belge*, III serie, t. V, p. 294.

CABILDO ECLESIASTICO DE NUEVA LEÓN.

54.—*Anv.*:—Como la del número 51.

Rev.:—En el campo un sombrero del cual penden dos lazos con seis borlas (insignias del Cabildo Eclesiástico). Debajo del sombrero: M. I. Más abajo una serpiente enroscada sobre sí mis-



ma, que lleva en la boca una manzana, encerrada dentro de la leyenda circular: IPSA CONTERRET CAPUT TUUM. (La misma aplastará tu cabeza); frase sacada de la Biblia. Leyenda del contorno del margen: . NOU . LEGION . ECC . CAPIT . VOTUM SEMP. (Voto permanente del Cabildo Eclesiástico de Nueva León).

Módulo 43 y medio milímetros.

Plata.

Suponemos que sea esta la medalla á que se refería el arzobispo-*virrey*

D. Francisco Javier Venegas en carta datada en México en 15 de noviembre de 1809, con la que remitía una medalla de oro y dos de plata de las que «había hecho grabar el Cabildo Eclesiástico de Monterrey para que las lleven en el pecho sus individuos, en testimonio de la lealtad y amor que profesan á nuestro católico monarca el señor don Fernando VII,» prometiendo enviar otras tantas de igual clase en primera ocasión. Monterrey era la capital del Nuevo Reino de León.

Á LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE ESPAÑA É INDIAS EN 1808.

55.—*Anv.*:—Tres personajes sentados delante de una mesa, bajo un dosel y sobre tres gradas, en un salón adornado con cuatro estatuas en otras tantas hornacinas; en el suelo están confundidos compases, libros, papeles, una esfera terrestre, un ánora, etc.; encima se lee: TODO RENACE. Debajo: A LA INMORTALIDAD | POR LA DICHOSA INSTALACION | DE LA SUPREMA JUNTA CENTRAL | DE ESPAÑA E INDIAS, HECHA | EN 25 DE SEPTIEMBRE | DE 1808. LA N. E.



Rev.:—Una figura que representa la América, con traje talar, bordado con lujo, coronada, teniendo la aljaba á la espalda, una corona en la mano izquierda y un hacha de sacrificios en la derecha, de pié enfrente de otra (la Europa) con casco, cota y manto, que tiene una pica con el gorro de la libertad en la mano derecha y un escudo elíptico en la izquierda, en el cual están grabados globos, una cruz, las iniciales *F. VII.* y un castillo y un leon; detrás de esta figura se ve al Amor con una flecha en la mano; á los piés de la América hay sacos de dinero, y á los de Europa cañones, escopetas, sables, etc. Encima se lee: RESTAURADORA DE LA EUROPA. y en el exergo, en cinco renglones: UN AMERICANO AMIGO DEL | ORDEN LA IDEÓ Y PROMO- | VIO: TOMAS SURIA LA | GRABÓ EN MEXICO | AÑO DE 1809.

El número está tan mal hecho, que no se puede asegurar si es 8 ó 9.

Módulo: 52 milímetros.

Plata. Cobre.

Copio la descripción de Castrobeza. Descrita también en el catálogo de Fonrobert, n. 6485, y n. 1294 del *Monetario americano* de Rosa.

EL COMERCIO DE NUEVA ESPAÑA.

56.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la derecha, con casaca militar, chorrera, toisón, banda y manto. Leyenda: AMADO FERNANDO VII · EL COMERCIO DE N · E · DERRAMARA GUSTOSO SU SANGRE EN TU DEFENSA ·



Rev.:—Marte con su lanza y Mercurio con su caduceo, de pié, abrazados: á los pies de ambos los atributos respectivos, y entre los del comercio un fardo con las letras c p. Leyenda: * LA INDUSTRIA Y EL UALOR SE UNIRAN EN DEFENSA DEL MONARCA. En el exergo: * TOMAS SURIA EN * | MEXICO AGOSTO | DE 1809.

Elíptica, figurando en su parte inferior dos gajos de palma, en cuya unión dejan un agujero; 57 por 47 milímetros en lo más ancho.

Plata. Cobre.

Descrita por Castrobeza; bajo el número 6484 del Catálogo de la Colección Fonrobert, y antes descrita y dibujada en el *Trésor de Numismatique* ya citado, planche XXXIII, n. 7.

EL COLEGIO DE SANTA CRUZ Á FERNANDO VII.

57.—*Anv.*:—Busto del rey, á la izquierda, con casaca militar, chorrera, toisón y tres condecoraciones. Leyenda: FERDINAND·VII· REDEAS DIUQUE LAETUS INTERSIS POPULO FIDELI· ANN· MDCCCIX· En el exergo: PROREGE ARCH | LIZANA· En el corte del brazo la firma del grabador: *F. Gordillo. f. M.*

(Del virrey-arzobispo Lizana á Fernando VII, para que vuelva pronto y contento en medio de su pueblo fiel).



Rev.:—En el campo, arriba, destellos que caen sobre Palas, sentada apoyando el codo izquierdo sobre un trozo de columna, que sostiene una corona de la cual pende una cadena rota que estira con la mano derecha; á sus pies, á la izquierda, el hacha y los haces romanos; á su derecha, un libro, una espada y una balanza; á uno y otro lado columnas de fuego y humo. Leyenda: SANC·TÆ ANTEQUERENSE COLLEG. UTRIQ. FIDEI SUÆ OFFERT MONIM. En el exergo: VINCULA DISRUMPIT, GALLOS | CONCORDIA | PELLIT. (Del Colegio de Santa Cruz y del de Antequera ofrece este testimonio de su fidelidad. Rompió las cadenas, y por su unión arrojó á los franceses).

Eliptica, de 61 por 51 milímetros.

Plata. Cobre. Bronce.

Descrita por Castrobeza; bajo el número 6482 del Catálogo de la Colección Fonrobert, y en el *Monetario americano* de Rosa, n. 1295.

Al hablar de esta medalla, el obispo Casaus y Torres dice que se estrenó el 18 de mayo de 1810 por los alumnos del Seminario en el acto de verificarse el reconocimiento del Consejo de Regencia. «Con ella he deseado, agrega, eternizar el precioso nombre de nuestro amado y suspirado monar-

ca, y acreditar á la faz de todas las naciones la constante é invariable lealtad de los vasallos é hijos que aquí tiene, y que desde esta inmensa distancia lo adoramos.

«También me propuse arraigar y avivar más por este medio los sentimientos íntimos de fidelidad, amor y obediencia hacia V. M., como en quien reside y hemos reconocido y jurado gustosos el depósito sagrado de la autoridad soberana.»

Ofrecia enviar de todos metales.

Carta del obispo Casaus: Oaxaca, 18 de mayo de 1810. Véase también: Explicación / de la medalla / mandada acuñar / por el Colegio Seminario / de Antequera de Oaxaca.

4.º—7 pp. y final bl.—Sin pie de imprenta ni fecha, y al parecer de México. (1810).

Consta se remitieron seis de oro y sesenta de plata. (Carta de José Ayzinena: Cádiz, 23 de agosto de 1813).

El obispo Casaus, á quien el prelado de la diócesis habia nombrado rector del Seminario, con su beneplácito reunió á los catedráticos y acordaron abrir una medalla que debian llevar al cuello los alumnos. El virrey concedió la autorización en 9 de septiembre de 1809. El dibujo lo ejecutó don Rafael Ximeno y Planes, director de la Academia de San Carlos. La leyenda circular es de Horacio, oda 3, lib. III, «en que se expresan los vivos deseos y ardientes suspiros de todos los verdaderos españoles para que vuelva su amado monarca y gobierne por dilatado tiempo y con colmada alegría á su pueblo fiel.» «En el reverso se representa el Supremo Gobierno de España é Indias en la actitud de poner en salvo la corona, de romper las cadenas y de lanzar de nuestro suelo á los infames opresores;» que se continuará por la unión de las voluntades de los buenos españoles á quienes impulsaba un gobierno sabio, como se significa por el hexámetro compuesto por Casaus: *Vincula*. La Matrona simboliza á España y su gobierno: «su ropaje majestuoso, el ornato de su cabeza, los rayos que la iluminan, la tranquilidad con que reposa sentada, apoyando sobre un trozo de columna su brazo izquierdo adornado con la piel de león, el esfuerzo que hace con el derecho para romper la cadena, su pié que huella la hacha homicida, su mirar denodado, el libro ó código respetable de la ley, la balanza de la justicia, la llama sagrada del patriotismo y del celo de la religión que se levanta en alto y como que se aumenta á proporción del peligro, todo denota en esta Matrona el empeño divino de destrozarse la cadena y salvar contra la violenta opresión y cautiverio la monarquía y el monarca, cuya corona alza, sostiene y libra en su mano siniestra, manifestando con esto el fin de sus fatigas y esfuerzos maravillosos. Menciónase al Seminario, al virrey Lizana y hacia la parte inferior del hombro del busto del soberano el nombre de don Francisco Gordillo, director del grabado en hueco de la Academia de San Carlos y de la Casa de Moneda.

LOS INDIOS DE GUATEMALA.

58.—*Anv.*:—Busto del rey, á la izquierda, con láurea y manto, sobre un pedestal; delante, un fraile arrodillado que contempla al Rey, con un bastón en la mano izquierda y con el brazo derecho levantado en actitud de suplicar, y por el suelo carcaj con flechas, arco y otros atributos. Leyenda: ·VIVA· FERNANDO· VII· REY DE· ESP· E· IND· En el exergo: AÑO DE 1809.



Rev.:—Corona de laurel, y dentro la inscripción en cinco líneas: A LA FIEL | GENEROSIDAD | DE LOS INDIOS | DEL REINO DE | GUATEMALA.

Anv. y rev. con gráficas de líneas.

Descrita por Herrera, n. 21, p. 178, lámina 77, como si fuera de jura y proclamación. Ejemplar en plata. En Santiago existe uno en oro.

En carta de don José Yáñez, fiscal de la Audiencia, de 17 de septiembre de 1809, dice al Rey que había repartido á los indios á nombre de S. M. por el donativo que habían hecho, 270 medallas «que contienen el real busto de S. M. con un signo alegórico á la generosa lealtad que han manifestado, costeadas de sus mismos fondos.» A España remitió dos.

EL SEMINARIO TRIDENTINO DE MÉXICO.

59.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la izquierda, con casaca bordada, corbata, chorrera, toisón, banda y cuatro grandes condecoraciones en el pecho. Leyenda: FERDIN· VII HISPAN· REX INDIA· RVMQVE IMPERATOR· (Fernando VII, rey de España y emperador de las Indias). Debajo del corte del brazo la firma de *F. Guerrero*.

Rev.:—Un paisaje con el templo de la gloria refulgente, sobre una colina, á la izquierda, al cual se dirige una mujer precedida

de un perro, en el momento que acaba de aplastar á la Discordia, llevando en un óvalo el retrato de FERDIN. VII. CATHOL. Leyenda: FIDELITAS DOLI VICTRIX (La fidelidad vencedora del engaño). En el exergo: REGE A GALL. PERFID. CAPTO | MEX. TRIDENT. SEMIN. | MDCCCIX (Al rey prisionero por la perfidia de los franceses, el Seminario Tridentino



de México). En una de las rocas del paisaje se lee: *F. Guerrero inv. y gra. 4 Medalla*. En una sola pieza con el disco de la medalla un lazo de espigas atadas con una cinta, dejando una argolla para el broche.

Módulo: 47 milímetros.
Cobre dorado.

60.—La misma del número anterior, salvo que carece del lazo indicado.

Cobre dorado.

Descrita por Castrobeza, y bajo el número 6483 del Catálogo de la Colección Fonrobert.

EL COLEGIO MEXICANO.

61.—*Avv.*:—Busto del Rey, á la derecha. Leyenda: FERDINANDO VII CAPTIVO REGNANTI ANN. MDCCCIX. (A Fernando VII reinando cautivo).

Rev.:—Tres personajes sentados al rededor de una mesa circular, cubiertos con un dosel coronado y adornado con una cinta, en la que se lee: *Coetuique nationali pro captivo Regnanti*. (A la Jun-

ta Nacional gobernando á nombre del rey prisionero). Delante los dos hemisferios terrestres. Firmada: *Guerrero*.

Elíptica: de 46 por 38 milímetros.

Dorada.

Descrita por Castrobeza, página 322 de la obra citada.

He aquí lo que respecto del alcance y significado de esta medalla expresaban sus autores:

CAPTIVO REGNANTI, «que explique á un tiempo su tirano cautiverio y su invencible imperio.» «El reverso llevará tres bustos, que representarán la unión de los tres estados, eclesiástico, político y militar, en las imágenes de un obispo, un magistrado y un general, sobre dos mundos al rededor de una mesa, en la que se verá un cetro y una espada; se da idea de una junta de hombres que gobiernan y que pelean, sirviéndoles de dosel un manto real, sobre éste una corona, y de un lado á otro estará pendiente de una cinta con la inscripción siguiente: *Coetuique nationali pro captivo regnanti*. La orla dirá el cuerpo que la dedica en este epigrafe: *Collegium mexicanorum gradu majus fidelitate maximum*.

«Hemos querido colocar en el centro de los bustos el ministro togado, en alusión al serenísimo señor Conde de Floridablanca, primer presidente de esta Junta, que se asemejará cuanto se pueda á un retrato suyo.»

Como se habrá notado, falta en la medalla descrita la leyenda de la «orla» (el canto?).

DEL ARZOBISPO LIZANA.

62.—*Anv.*:—Dos figuras de mujer, de pie, con manto, armadura y casco, sostienen un haz atado con un gajo de olivo, mientras que con la otra mano tiran de una cadena que ata la esfera terrestre. La figura de la izquierda, que sin duda representa la Inglaterra, tiene á su izquierda el caduceo y el tridente, como símbolos del comercio y de la navegación; la de la derecha está protegida por un león (la España); sobre ambas los destellos de la Providencia Divina con la palabra Jehovah en caracteres hebreos. En el exergo: MEXICI. | PRORREGE AC PONTIF. | LIZANA (México: del virrey y arzobispo Lizana).

Rev.:—En el campo, dentro de una corona de hojas de laurel:
* | HISPAN. ET ANGL. | CONCORDIA RESTITUTA | ORBIS
LIBERTAS | AUGURATA. | XIMENO INV. SURIA SCULP. | AÑO 1810. (Por la España é Inglaterra restituida al mundo la concordia y augurada la libertad).

Módulo: 69 milímetros.

Plata.

«D. Francisco Javier Lizana nació en la villa de Arnedo, provincia de la Rioja, en 3 de diciembre de 1750. Estudió la latinidad en su patria, la filosofía en Calatayud y los derechos canónicos y civil en Zaragoza, en cuya Universidad recibió la borla de doctor, que incorporó después en Alcalá, donde fué catedrático de concilios. Después de haber servido los empleos de



promotor fiscal de la curia de Alcalá y visitador del partido de Alcaraz, fué canónigo penitenciario de la iglesia de Zamora, vicario general y gobernador de aquel obispado, canónigo, vicario y obispo auxiliar de Toledo con el título de Taumasia, obispo de Teruel, arzobispo de México, virrey y capitán general de la N. E., y prelado gran cruz del Orden de Carlos III. Falleció de 61 años, en 6 de marzo de 1811.»—BERISTAIN.

LOS DIPUTADOS DE AMÉRICA AL DUQUE DE ALBURQUERQUE.

63.—*Anv.*:—En el campo, en primer término un militar á caballo, señalando con la espada un punto al frente; á la derecha la vista de una muralla coronada de soldados, por cuya puerta va saliendo un convoy militar; vista del mar, y á la izquierda un puerto. En el exergo: DIA 3 DE FEBRERO | DE 1810. A la izquierda, el nombre del grabador: SAGAU.

Rev.:—En el campo, arriba, una pequeña corona de laurel, y debajo la leyenda: AL DUQUE DE | ALBURQUERQUE | YA SU EXERCITO | POR HABER SALVADO | LA ISLA DE LEON Y CADIZ. | LOS DIPUTADOS DE AMERICA | EN LAS CORTES | GENS.^s EXT.^s | ———

Módulo: 60 milímetros.

Plata.



«El Duque de Alburquerque, que se distinguió por su resistencia á Napoleón en su primera invasión á España, y aún más por la energia con que se impuso á los habitantes de Cádiz para defender esta importante ciudad contra los franceses. Miembro de la célebre Junta de esa plaza, era demasiado amigo del poder para obedecer á la Regencia; y su embajada á Londres, donde murió, se le confió como una especie de honroso destierro.»—Rose, *Biographical dictionary*, t. I, p. 242.

ACCIÓN DEL MONTE DE LAS CRUCES.

64.—*Anv.*:—En la parte superior dentro de un marco el retrato del Rey con la leyenda: FERNANDO · VII · REY D ESPAÑA · E INDIAS. El marco cubre al parecer el sol, cuyos rayos caen hacia el Monte de

las Cruces, y está sostenido en la derecha por un león, y en la izquierda por un niño que apoya una de sus manos en un haz y en la otra levanta un espejo, en cuyo pie se enrosca una serpiente ó vibora. En el plan, un militar ordenando el avance de la artillería; soldados de caballería, lanceros, etc., que salen al encuentro de la columna enemiga que se ve al frente. En el exergo, la leyenda: 30 DE OCTUBRE D 1810 | *F. Gordillo. f. M.*



Rev.:—En el campo limitado por un cordoncillo: * | AL | EXMO. SOR. VENEGAS | AL REGIMIENTO | DE LAS TRES VILLAS | Y DEMAS TROPAS | QUE CON SUS COMANDANTES | TRUXILLO MENDIVILYBRINGAS | SOSTUVIERON | LA GLORIOSA ACCION | DEL MONTE D LAS CRUCES | VERACRUZ.

Módulo: 54 milímetros.

Plata. Cobre.

Descrita bajo el número 7048 del Catálogo de la Colección Fonrobert, y por Castrobeza en la página 347 de la obra citada, como si fuese posterior á la dominación española, y en el *Monetario americano* de Rosa, n. 1296.

«Para perpetuar la memorable acción del Monte de las Cruces, sostenida á corta distancia de México por el regimiento de las tres Villas de esta provincia, y por la que se libró aquella capital de la desolación y estragos con que la amenazaban los innumerables rebeldes que intentaban su invasión, hizo este Ayuntamiento acuñar con superior aprobación una medalla que trasmitiese á la posteridad tan heroica hazaña.» (Carta del Cabildo de Veracruz al Ministerio, 23 de noviembre de 1812).

De este documento, que existe en el Archivo de Indias, consta que se remitieron á España una de oro, cuatro de plata y 4 de cobre.

ACCIONES DE ACULCO, GUANAJUATO Y CALDERÓN.

65.—El Virrey de México «concedió un escudo de distinción, que llevarían al lado izquierdo del pecho todos los individuos que han concurrido á las acciones de Aculco, Guanajuato y Calderón y merecido en ellas la aprobación de su general y jefes. En su centro se representarán los emblemas del valor y la fidelidad sosteniendo el augusto nombre de nuestro jurado, adorado y deseado monarca el señor don Fernando VII, y en la orla esta divisa: VENCIO EN ACULCO, GUANAXUATO Y CALDERON.

Tal es lo que se lee en la página 38 del *Detall*, etc., México, 1811, 4.º El escudo fué bordado ó acuñado? Damos, pues, la noticia tal como la encontramos, ya que no hemos visto ese escudo.

«...Las medidas de rigor adoptadas por Calleja habían producido algún desaliento entre sus contrarios, de modo que cuando los dos ejércitos se hallaron á la vista en Aculco (7 de noviembre de 1810), las tropas de Hidalgo presentaron una débil resistencia y huyeron despavoridas ante el empuje y la disciplina de los soldados españoles. Los rebeldes perdieron allí su parque de artillería, un número considerable de muertos, que el general español hacía subir muy exageradamente á 10,000, y 600 prisioneros, que fueron quintados para fusilar á aquellos á quienes les tocaba la suerte fatal. Los demás fueron condenados á diez años de presidio.

«...Mientras tanto, las tropas de Calleja marchaban resueltamente sobre Guadalajara. El cura Hidalgo no quiso esperarlas en la ciudad; y, sacando de ésta todas sus fuerzas, fué á situarse á una altura que dominaba un riachuelo llamado de Calderón, que tenían que atravesar los realistas en su marcha. Aprovechándose de las ventajas de aquella posición, Hidalgo distribuyó hábilmente los 67 cañones de que constaba su artillería, colocó á retaguardia sus infantes y ginetes y esperó resueltamente á los enemigos. El 17 de enero de 1811 el ejército de Calleja, fuerte de 6,000 hombres, se acercó á las ventajosas posiciones de los insurgentes. La batalla se empeñó desde luego, pero estuvo indecisa durante seis horas. Los realistas comenzaban á ceder creyéndose impotentes para vencer las posiciones de Hidalgo, cuando el general español reunió una columna y á su cabeza cargó resueltamente contra el centro del ejército enemigo. Aquel movimiento fué decisivo: los rebeldes abandonaron el campo precipitadamente y en todo desorden, dejando un gran número de prisioneros. Los realistas sólo tuvieron 40 muertos y 70 heridos.»—Barros Arana, *Historia de América*, part. IV, págs. 154 y 156.

A DON JOSÉ MANUEL GOYENECHE.

66.—*Anv.*:—Busto del héroe, á la derecha, con casaca militar y la cruz de Santiago al pecho.. Leyenda: D. D. JOSEPHUS EMANUEL A GOYENECHE AREQUIPENSIS ORIGINE ❀❀ (El se-

ñor don José Manuel de Goyeneche, de origen arequipeño). En el corte del brazo la firma del grabador: MONCAYO.

Rev.:—MUNICIPIUM POTOSI IN GRATULATIONEM AS-SERTORIS LIBERTATIS PATRIÆ A 1811 (El Cabildo de Potosí en homenaje al defensor de la libertad de la patria el año de 1811). En el campo, limitado por un círculo: MILITUM | ÆGREGIUS MAGIS | TER SUB FERD. VII | AUGUSTO CONFRE-GIT | ARGENTINA CASTRA IN | CONFLICTU CAMPESTRI | D | HUAQUI ET SYPESYPE, ATQUE | SUBEGIT COMITER CIVITA: | TES SUBERSAS POTOSI, PAZ, | COCHABAMBA



ET CHUQUISA- | CA, IN PERPETUM CONCILI | ATIONIS MONUMENTUM | POPULORUM, IURIUM, | ET REGIS. (Ocho adornitos en semicírculo con una * al centro). (General egregio de los soldados, bajo el gobierno de Fernando VII derrotó las fuerzas argentinas en las campales batallas de Huaqui y Sipesipe y sometió con su política las ciudades sublevadas de Potosí, la Paz, Cochabamba y Chuquisaca, como recuerdo perpetuo de reconciliación de los pueblos, del derecho y del soberano). El canto de hojas de laurel.

Módulo: 44 milímetros.

Plata. Cobre.

Descrita bajo el número 9395 del Catálogo de la Colección Fonrobert.

«D. José Manuel de Goyeneche y Barreda nació en la ciudad de Arequipa en 13 de junio de 1775... Pasó a España en 1795 con el designio de seguir la carrera de las armas. Adquirió el empleo de capitán de una compañía en el afamado regimiento de granaderos de Estado que formó D. José Antonio de Lavalle, natural de Lima.

«...Goyeneche viajó por Alemania, Suiza, Italia y Holanda en comisión del gobierno español; y sus escritos y trabajos sobre objetos militares que se le encomendaron, merecieron aceptación y aprecio. Era en 1808 brigadier y caballero del hábito de Santiago cuando vino a Buenos Aires y Lima con

encargos de la Junta Suprema instalada en Sevilla, dirigidos á la conservación de los dominios de España en Sud-América...

«En 1809 el brigadier Goyeneche estuvo designado en la elección que se hizo para representante del Perú en la Junta Central de España: pero del sorteo que se practicó resultó electo el chantre Dr. D. José de Silva y Olave. En el mismo año se le nombró presidente interino de la Audiencia del Cuzco, y luego que asomó la insurrección de Chuquisaca y la Paz, el virrey Abascal, que envió al coronel D. Juan Ramirez y Orozco, gobernador de Huarochiri, á la frontera de Puno con el fin de reunir tropas, le ordenó obrase de acuerdo con Goyeneche para defender el territorio peruano...

«En el mismo año de 1813 Goyeneche fué creado conde de Guaqui: verificó su regreso á España embarcándose en el Callao el 4 de octubre de 1814 en la fragata *Castilla* con destino á Cádiz. Este general, durante su próspera fortuna militar, recibió de los ayuntamientos y capitales grandes demostraciones de respeto y aprecio. Batiéronse medallas en honra suya con su busto y con inscripciones para perpetuar la memoria de sus servicios á la Corona...

«Ascendió el Rey al mariscal de campo D. José Manuel de Goyeneche á teniente general de los reales ejércitos en 1814, condecorándole con la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica en 1815. Nombróle gentil-hombre de cámara y gran cruz de la de San Fernando en junio de 1816. Fué comisario régio del Banco San Fernando, y consejero honorario de Estado. El pontífice Gregorio XVII le concedió en 3 de abril de 1832 la cruz de comendador de la Orden de Gregorio Magno. En 1834 recibió las grandes cruces de las Ordenes de Carlos III y de San Hermenegildo. Obtuvo las dignidades de prócer y senador del reino; y en 4 de septiembre de 1846 fué creado grande de España, de primera clase. Falleció en Madrid, en 10 de octubre del mismo año.»
—MENDIBURU.

D. ANTONIO BERGOSA Á LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1812.

67.—*Inv.*:—El libro de la Constitución, radiante, en el cual se lee: **JUS | TI | CIA | ET | PAX**; con una corona real descansando sobre su canto superior; abajo un gajo de laurel y una espada en sotuer



y la leyenda; **OSCULATÆ SUNT**. La circular, encerrada por la gráfila y una línea, dice: **CONSTITUCION POLITICA SANCIONADA POR LAS CORTES DE ESPAÑA** ★

Rev.:—Leyenda circular: EN 18 DE MARZO DE 1812· PARA FELIC· Y GLORIA DE DOS MUNDOS· ★—En el campo: ANTONIO | BERGOSA ARZO- | BISPO ELECTO DE | MEXICO· EN SEÑAL | DE PATRIOTISMO, DE | AMOR, OBEDIENCIA | Y GRATIT· AL CON | GRESO, Y FIDELI- | DAD AL REY·

Módulo: 28 milímetros.

Plata.

Descrita bajo el número 6500 del Catálogo de la Colección de Fonrobert, y por Castrobeza en la página 347 de la obra citada, como si fuese posterior á la dominación española; y bajo el número 1297 del *Monetario americano* de Rosa.

«D. Antonio Bergosa y Jordán, natural de la ciudad de Jaca en Aragón, doctor en cánones, relator de la Suprema Inquisición, inquisidor del tribunal de la N. E., caballero de la real y distinguida Orden española de Carlos III, obispo de Antequera de Oaxaca, electo arzobispo de Guatemala y de México, gobernador de este arzobispado por nombramiento de la Regencia del reino, en la ausencia y cautividad del señor D. Fernando VII; mas, no habiendo aprobado el Rey en su regreso al trono esta última presentación, regresó á su diócesis de Oaxaca...»—BERISTAIN.

GUATEMALA Á LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

68.—*Avv.*:—Escudo coronado de la ciudad. Leyenda: ★ LA CIUD· DE GUATEM· 24· SEPT· DE 1812·



Rev.:—★ POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LAS ESPAÑAS· En el campo, un libro radiante, abierto, en cuyas páginas se lee: JUS | TI | CIA. EQUI | DAD.

Gráfica de puntos y cordoncillo. En otro ejemplar la gráfica es de pequeñas líneas y carece de cordoncillo.

Módulo: 27 milímetros.

Plata.

Descrita por Castrobeza en el lugar citado, bajo el número 7195 del Catálogo de la Colección de Fonrobert, y en el *Monetario americano* de Rosa, n. 1100.

Con carta del Cabildo de Guatemala escrita al Ministro de Ultramar con fecha 3 de octubre de 1812, le remitió «en testimonio de su lealtad» una de estas medallas de oro, que habia hecho repartir allí al publicarse la Constitución. (Archivo de Indias).

A LA VIRTUD Y VALOR

69.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la derecha, con coleta, casaca militar, banda y el toisón. Leyenda: FERNANDO VII. REY DE ESP. Y DE LAS YND.^s AN. 1812.



Rev.:—VIRTUD * Y * BALOR * PREMIADO * EN * POTOSI. El campo como en la número 49, la cual, sin duda, sirvió de modelo para ésta. Cordoncillo de hojas de laurel y gráfila de puntos.

Módulo: 39 y medio milímetros.

Plata.

Descrita bajo el número 9396 del Catálogo de la Colección Fonrobert.

No encontramos hecho alguno especial ocurrido en Potosí en 1812 á que pueda hacer alusión esta medalla. Acaso se repartió allí á los vencedores de la batalla de Huaqui, ocurrida el 20 de junio del año anterior.

AL MÉRITO DISTINGUIDO.

70.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la izquierda, con casaca militar, chorrera, etc. Leyenda: FERNANDO VII · REY DE ESPAÑA · Y DE LAS INDIAS · 1812. En el corte del brazo: C. ESPAÑA. GUAT.

Rev.:—Escudo de armas reales, y al pie un gajo de palma y una espada en sotuer. Leyenda: · AL MERITO DISTINGUIDO * GUATEMALA *

Elíptica, de 53 por 45 milímetros.

Cobre dorado.

Para esta descripción nos hemos valido de una impronta que no nos permite distinguir con exactitud la fecha del anverso.

Nos parece muy probable que á esta medalla aludiese el presidente don José de Bustamante al escribir desde Guatemala en 18 de septiembre de 1817

pidiendo para nueve indios de Masaya la medalla que para las castas señala el artículo 6.º de la Orden Americana de Isabel la Católica, «pues aunque en el año de 1812 mandé yo grabar una de bronce sobredorado con el busto de S. M. y las reales armas para premiar á los que se distinguieron en mantener los derechos del soberano y de la buena causa de este reino...» Tal es la única noticia que tengamos de esta medalla.

Á WELLINGTON EL DIPUTADO POR CHARCAS.

71.—*Anv.*:—Cabeza del héroe, á la izquierda. Leyenda: WELLINGTON DUQUE DE CIUDAD RODRIGO. En el corte del cuello el nombre del grabador: SAGAU.



Rev.:—La Victoria sobre un pedestal, en el cual se lee: AÑO | DE | 1813. En segundo término, estandartes, cañones y balas. Leyenda: TRIUNFO DE VITORIA. En el exergo: A NOMBRE D LAS CORTES | EL DIP. POR CHARCAS.

Módulo: 46 milímetros.

Plata.

72.—*Anv.*:—Como el del número precedente.

Rev.:—En el campo, la Victoria, marchando á la izquierda,



asienta su pie sobre un estandarte y otros trofeos militares. Vista del paisaje y de la ciudad. De los cerros de la derecha salen colum-

nas de humo: Leyenda. TRIUNFO DE VITORIA. En el exergo: POR LA PROV. DE CHARCAS | D. MAR.º ROD.º OLMEDO | AÑO 1813.

Módulo: 46 milímetros.

Plata.

Descrita bajo el número 673 del *Monetario americano* de Rosa.

He aquí los últimos párrafos del discurso pronunciado por el diputado de Charcas en sesión de las cortes de 20 de enero de 1814:

«Propuse al Soberano Congreso de las Cortes extraordinarias acuñar á su nombre una medalla que eternizase la memoria del héroe militar de nuestro siglo con su busto, y recordase á la posteridad con análogos geroglíficos los gloriosos timbres de nuestras armas. La ciudad de la Plata y su provincia de Charcas, que en los calamitosos tiempos de la devastación casi general de la Península ofreció generosa á las Cortes y á la nación toda por este su representante, un asilo seguro en su seno para salvar la monarquía española en cualquier funesto accidente y poder restablecerla con todo su esplendor en época menos desgraciada, se había hecho acreedora á este honor y á que se admitiese mi propuesta: fué aceptada en efecto por unánime aceptación de todos los señores diputados.

«Realicé mi oferta con el mayor esmero y á toda costa, y hoy que esta heroica capital del reino, llena de júbilo ve reunida en su centro á la nación entera, dignamente representada por los ilustres diputados de sus provincias, tengo la inapreciable satisfacción de presentar á V. M. un competente número de medallas para distribuir las entre los sabios individuos de tan augusto Congreso.

«Plegue al cielo que este testimonio de gratitud sea un monumento eterno de nuestra libertad, un manantial perenne de nuevas victorias, hasta colocar en su trono á nuestro suspirado Fernando VII, un monumento que repare las quiebras ocasionadas por nuestros injustos opresores, que haga reflorar la religión católica en toda su pureza, que enlace en mutua, constante paz el sacerdocio y el imperio; monumento, en fin, que en los más remotos siglos venideros manifieste en glorioso contraste que si Buonaparte en cada una de sus preconizadas victorias esclavizó un reino, haciendo infelices á sus habitantes, el benéfico é inmortal genio que representa, en un solo triunfo cifró la dichosa libertad de toda la Europa.»

El señor presidente.—«Las Cortes, que por unanimidad de todos los señores diputados admitieron la generosa y patriótica oferta que á nombre de la Provincia de Charcas hizo el señor Rodríguez Olmedo; cumplida ya, no pueden menos de aceptarla igualmente con especial agrado, y dar gracias á este digno español é individuo benemérito de este augusto Congreso, y á toda la Provincia, que con tanto acierto depositó en él su confianza, por la lealtad y amor extraordinario á las glorias de la patria, que uno y otro acaban de acreditar con este brillante testimonio. Así que podrá mandarse que se repartan estas medallas á los señores diputados en la secretaría, y expresarse en el acta el agrado con que las Cortes han recibido este testimonio de patriotismo del señor Rodríguez Olmedo.»¹

Así lo acordaron las Cortes.

1. Archivo de Indias, 120-4-10.

A continuación publicamos dos documentos relativos á Rodriguez de Olmedo.

«Excmo. señor.—El general en jefe del ejército del Alto Perú me ha dirigido el informe que hace á la Soberanía del mérito y recomendables circunstancias del Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo, prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de Charcas, electo diputado en Cortes por su Provincia, con conocimiento presencial de dicho eclesiástico y de sus particulares servicios; y lo acompaño á V. E. á fin de que se sirva darle el giro que sea de su superior agrado.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima, 28 de noviembre de 1812.—Excmo. señor.—*El Marqués de la Concordia*.—(Con su rúbrica.)—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.»

«Señor.—Cuando el soberano poder de V. M. estuvo representado en la Junta Superior de Sevilla en el nacimiento de las desgracias de nuestra España, tuve el honor de haber sido comisionado para venir á anunciar á esta América del Sur la permanencia del Imperio Español y los votos generales que toda la nación acababa de jurar de que ningún buen vasallo esperaba sobrevivir á la afrenta de reconocer al tirano usurpador de la real persona y libertad de V. M.

«Apenas fijé los piés en las playas del Río de la Plata, publicando las primeras noticias de que vivía el señor D. Fernando VII y subsistía todavía la monarquía española, armada toda ella y resuelta á regar con su sangre todas aquellas fértiles campiñas antes de prestar obediencia á otra dominación extranjera, resonaron por estos inmensos dominios los aplausos, vivas repetidos, y las protestas de la más acendrada fidelidad á su Señor y á su Rey; ratificando entonces todos los pueblos americanos sus antiguos sentimientos de honor y libertad.

«Fué mi primer cuidado examinar las costumbres, los intereses y las opiniones de todas las ciudades de mi tránsito, para poder descubrir los vicios y sus trascendencias á las pasiones dominantes del país, y las virtudes análogas al clima y á la educación, más ó menos ilustrada, de los pueblos capitales, y de los otros más interiores, donde no se hallaban suficientemente propagados los conocimientos de la política y la ciencia del mundo.

«Extendí mis observaciones muy particularmente sobre el cuerpo eclesiástico secular y regular, por cuanto en razón de sus mayores luces, merecen mucho más consideración en el séquito de los pueblos por el púlpito y confesionario, para calcular las inclinaciones de estos habitantes según el estado de las costumbres del clero, en quien está depositado todo el magisterio de su doctrina.

«Buenos Aires, cabecera del virreinato del Río de la Plata, me hizo conocer muy pronto los síntomas, aunque secretos, muy peligrosos de su orgullo, y lo que es peor, de la propensión de su independencia contra los jefes y de su íntima desconfianza contra el legítimo Gobierno, debí presumir que de aquella cabeza política recalentada debían haber destilado humores muy viciosos en los demás miembros de todo el cuerpo moral; y fué preciso acelerar mi carrera con pasos cuasi precipitados para ir apagando el fermento del desorden, aunque fuese sólo paliativamente, mientras á vista de

mis informes se aplicaban los remedios convenientes por la autoridad soberana de V. M.

«Llegué á Charcas por noviembre de 808, con antecedentes muy fundados de que el contagio habia ya hecho bastantes progresos, y allí fué donde profundicé más mis especulaciones políticas sobre todas sus corporaciones, contrayéndome especialmente al coro eclesiástico, cuya influencia es más poderosa por sus relaciones con el clero subalterno y por su preponderancia con el vecindario á medida de sus mayores riquezas, que son las que constituyen el socorro principal de todas sus pobres familias.

«Estuve allí muy pocos dias, pero fueron bastantes para penetrar las ideas elementales de cada uno, á quienes fui marcando por su respectivo carácter, y los dejé bien registrados en la memoria de mis observaciones; aunque por la calidad de mi comisión, prescindí de particularidades en ese tiempo y expliqué únicamente por mayor el globo de los negocios políticos.

«Desde noviembre hasta el 25 de mayo se trastornó todo el orden civil y ocurrió la escandalosa sublevación que promovieron los mismos que por sus empleos eran los más deudores á V. M. de los beneficios de su fortuna. Se comunicó á la ciudad de la Paz el 16 de julio siguiente esta infame llama, que seguramente hubiera incendiado á todo el Alto Perú, si el virtuoso Virrey de Lima, de acuerdo con el de Buenos Aires, no me hubiera encargado la pronta pacificación de aquel obstinado pueblo con el castigo de sus más alevosos seductores.

«En este intimo contacto de vecinos y moradores de todas condiciones y clases, á nadie traté más cerca ni debí más fieles ni más juiciosas noticias desde antes de mi entrada al Perú, que al Dr. D. Mariano Rodriguez de Olmedo, natural de la fidelísima ciudad de Arequipa, descendiente de padres ilustres y parentela muy distinguida, que hacen años ocupa la silla de prebendado en la Iglesia Metropolitana de Charcas; confesando de buena fe á V. M. que así durante mi delicada comisión en la ciudad de la Paz como en mi segunda entrada, que hice á la ciudad de Chuquisaca en los primeros dias del mes de octubre de 811, para enarbolar otra vez los estandartes reales de V. M., abatiendo los infames pendones de la rebelión, el noble y virtuoso americano Olmedo fué la guía más imparcial por donde me conduje para descubrir las verdades más importantes para la regeneración política que emprendi de aquel Gobierno, Real Audiencia y demás cuerpos civiles.

«Por otros conductos no menos respetables que fidedignos, fuí bien instruido que este benemérito eclesiástico fué el instrumento principal que evitó una horrorosa efusión de sangre y otras catástrofes extremadamente desgraciadas en la ciudad de la Plata, con haber sabido ganar mañosamente el corazón y el concepto de los principales revolucionarios para hacerlos desistir del funestísimo proyecto que tenian ya ideado de arrestar y deponer á los mismos oidores, que habian apresado á su presidente con tan grande ultraje, evitándose una anarquía exterminadora con el establecimiento de una junta subversiva, feroz, que forzosamente hubiera aumentado los escándalos de la revolución.

«El dia 26 de mayo siguiente al del tumulto consiguió también convencer á la plebe á la entrega de los cañones que arrastraban y disparaban por las calles con los mayores estragos, libertando innumerables vidas; inter-

cediendo por los perseguidos y auxiliando sin medida á los miserables que acudían á ser socorridos por su mano, contándose también entre sus hechos más ilustres haber impedido con sus amonestaciones y consejos que no fuese más ultrajado y talvez asesinado el teniente general D. Ramón García Pizarro, presidente depuesto por los tumultuantes.

«De suerte que fué no solamente este digno eclesiástico el redentor de las mayores desgracias y el asilo de los más afligidos vecinos de Chuquisaca, sino que al propio tiempo precavió los sacrilegos desacatos que estaban dispuestos á cometer contra V. M. y en la imagen viva de los jefes que lo representan, haciendo valer en las mismas accesiones de la furia popular la opinión respetable de sus virtudes; su actividad, su ejemplo y su entereza varonil, muy superior á la edad de cerca de cuarenta años en que se halla al presente.

«Posteriormente inundó á la ciudad de Charcas el año de 810 la calubie bárbara de los revolucionarios del Rio de la Plata, rompiendo los diques de los vicios más detestables, hasta poner en sus últimas agonías á la moral, al decoro, á la honestidad y hasta la religión misma, corrompieron las costumbres públicas con Catecismos anti-católicos, que el prebendado Olmedo combatió y desautorizó en el confesionario de los monasterios y casas de educación con su sabia doctrina, haciéndose respetable para los mismos enemigos de la monarquía española por su fortaleza apostólica y por las conquistas de su buen ejemplo; hasta que no pudiendo tolerar en el seno de tan grandes escándalos á un sacerdote eximio por su pureza, por su calidad y por el alto concepto de su irreprochable conducta, decretaron precipitadamente su destierro de la ciudad.

«Pero habiendo desacreditado á la tiranía la serenidad de su espíritu, entre otros muchísimos expatriados, el clamor del mismo pueblo obligó á revocar su extrañamiento, para quitar también por este medio los alivios que recibían de su liberalidad otros expatriados infelices.

«Acaso el Dr. Olmedo es el eclesiástico más joven del coro de Charcas, pero, sin agravio de los otros, se puede asegurar que se ha portado como el más anciano en la cordura de su manejo y en la solidez con que se ha conducido entre los leales y los sediciosos, sin haber tenido necesidad de comprar á éstos por las bajezas de la adulación, porque sólo él ha bastado para hacerse respetar entre buenos y facinerosos, por su fidelidad, por su justicia, por su prudencia y por su valor.

«La patria, la libertad, la religión, el bien público y el amor á V. M. han sido los únicos objetos que han interesado su corazón para exponer su vida muchas veces, sin haberse encadenado jamás por el miedo para rendir viles homenajes ni al favor, ni á la ambición, ni á la avaricia, en unos tiempos tan desgraciados, en los que la corrupción tenía ocupado el solio de las virtudes con el vituperio de todos los hombres de bien.

«La vigilancia ilustrada y animosa de este virtuoso americano separó del precipicio á los incautos y animó á los políticos cobardes, que en un siglo como en el que estamos suelen vivir contentos entre esperanzas ocultas, sin extender las miras á lo futuro ni á los intereses generales de la patria, no pensando en más que en el momento presente.

«He nacido, señor, en esta América del Sur, siento en mi mismo los

resortes de las inclinaciones que infunde el clima, conozco á los ciudadanos más distinguidos, he tratado gentes de todas condiciones y he manejado los negocios políticos y militares más delicados que talvez no se hallan escritos en las historias. Puedo asegurar á V. M. que en este amplísimo círculo de tan grandes comunicaciones, no he encontrado ninguno que exceda al prebendado Dr. D. Mariano Rodríguez de Olmedo, en ninguna calidad de las que recomiendan los cánones y las leyes para obtener las más altas dignidades de la gerarquía eclesiástica.

«Su educación literaria lo ha distinguido con los primeros grados de las Universidades de España y de la América; ha actuado lucidísimas oposiciones á las canongías de la Iglesia de Charcas con aplauso universal y con votaciones favorables: es examinador sinodal del arzobispado de Charcas, vice-rector actual de la Real Universidad de San Francisco Javier, confesor ordinario de casi todos los monasterios regulares, el maestro en la vida mística de ellos, amado de todos por su generosidad, buscado de los pobres y respetado por los ricos, el amigo de todos los hombres de bien y la veneración aún de los más inicuos.

«Está adornado de las ciencias eclesiásticas, tiene opinión y bienquerientes por todas partes, su influjo es preponderante; piensa con elevación, obra con honradez. Por último, es un verdadero español, por instinto y por elección.

«Por el conocimiento que tengo de este cúmulo de prendas que concurren en su persona, he juzgado hallarme en la obligación forzosa de cumplir con la real cédula fecha en Madrid á 21 de julio de 1702 y real orden del Consejo de Regencia de 15 de febrero de 1810, en las que tiene ordenado V. M. que en cuantas ocasiones se ofrecieren, precisamente y bajo de grave cargo, envíen los jefes relación muy particular de la vida de los canónigos, de su proceder y literatura, y de cuándo entraron á las prebendas, si han ascendido de unas á otras, con todo lo demás que entendieren que conviene al cumplimiento de su instituto.

«Nadie ignora que los brazos á quienes el trono confía el mando de los pueblos, pronto se cansan ó se precipitan ó mudan de objeto. Muchas veces exageran el bien, disminuyen el mal ó justifican el crimen; y el príncipe, siempre lejano y no pocas veces engañado, expuesto á la infidelidad ó al error de los encargados de su poder, se encuentra continuamente colocado entre la impotencia de conocer y la necesidad de obrar.

«Yc acabo de poner á los ojos de toda la América española, que si acaso fuera capaz de desear muchos mundos con millones de habitantes, sería todo para consagrarlo á la grandeza de V. M., postrado de rodillas á los piés de su soberanía, como lo he ejecutado con estas opulentas provincias del Alto Perú, volviéndolas á sujetar á la obediencia del trono español después de haberlas recuperado á costa de los más inminentes peligros de mi sangre.

«A medida de esta mi generosa ambición, sería una herida incurable para mi alma que los enemigos de la Corona de Castilla hallasen motivo para querellarse de su imparcialidad para con los nacidos en estas remotas regiones. Aspiro, señor, á que no digan ahora, como dijeron antes, que desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1637, se eligieron

369 obispos y arzobispos, y que de este grande número no hubieron sinó 12 americanos.

«V. M. eligió por obispo del Tucumán el año de 83 al Dr. D. Angel Marianó Moscoso, que no era más que cura de Torata y Punata, porque contribuyó á mantener el reposo y el orden de aquellos pueblos, auxiliando á los leales contra los rebeldes del año de 80. El prebendado Olmedo no es menos benemérito y se halla en otra escala superior; sus servicios se hallan abonados por documentos auténticos que he visto y reconocido por mi mismo.

«El finado gobernador de Potosí, D. Francisco de Paula Sanz, en certificación solemne de 8 de agosto de 810, testifica el mérito extraordinario que contrajo este virtuoso eclesiástico en la época funesta de la revolución de Charcas, como lo averiguó en calidad de comisionado del Superior Gobierno.

«El teniente general D. Ramón Garcia Pizarro dice cosas muy notables sobre el mismo asunto en dos informes de 9 de mayo de 809 y 20 de febrero de 810, ratificando sus asertos el presidente D. Vicente Nieto en otro suyo de 10 de junio, y el M. R. Arzobispo en otro igual de 17 de febrero del propio año de 810. Además del que yo dirigi á V. M. desde la ciudad del Cuzco en 25 de junio del mismo, recomendando al prebendado Olmedo por acreedor y dignísimo á los destinos eclesiásticos y de la mayor elevación.

«Ahora que tengo bajo de mi golpe de vista todos los méritos de este distinguido americano, con sus comprobaciones, casi todas ellas en el alcance de mis conocimientos inmediatos, me animo á decir á V. M. que Olmedo no solamente merece ser colocado en cualquiera mitra de las que hubieren vacantes ó vacaren en adelante en esta América, sinó también que su colocación en esta categoría, además de ser utilísima para el bien de la Iglesia, la considero al propio tiempo por necesaria á los intereses del Estado; porque su edad robusta, su celo heroico, ilustrado y prudente, apoyado en las demás virtudes morales y sociales, que prometen infalibles ventajas á la religión y á la monarquía, exigen de justicia adelantar á este eclesiástico para la emulación de otros de su clase y para que sirva de digno ejemplo á todos los sacerdotes virtuosos de la América; que así se lo suplico y ruego á V. M. con la mayor eficacia, en descargo de su real conciencia y de la mía.

«Nuestro Señor guarde la católica real persona de V. M. los muchos y felices años que la cristiandad ha menester en aumento de mayores reinos y señoríos.—Potosí, 25 de febrero de 1812.—Señor.—*José Manuel de Goyeneche.*»¹ —(Con su rúbrica.)

«El doctor D. Mariano Rodríguez de Olmedo y Valle, arzobispo, nació en Huancarqui de Mages, departamento de Arequipa. Sus padres el corregidor D. Andrés Rodríguez Olmedo, natural de Toledo, y doña Victorina Martínez del Pino. El año de 1786 pasó á España; estudió en el colegio de Málaga de la Universidad de Alcalá de Henares. El Rey le nombró canónigo de Chuquisaca sin tener aún edad para ordenarse de sacerdote; y habiendo salido de Cádiz el 5 de noviembre de 1799 para América en la polacra catalana «San José y Maria», fué ésta apresada por una fragata inglesa después de

1. Archivo de Indias, 110-7-2.

un combate que sostuvo el 9 de diciembre de dicho año. Los prisioneros fueron conducidos á la costa de Mina en Africa, donde quedaron abandonados y pasaron inauditas desgracias.

«No sabemos cómo el doctor Olmedo podría restituirse á España. Verificado esto, vino al Perú y ocupó su silla en el coro de Chuquisaca. Volvió á la Península de diputado á las cortes; y siendo opuesto á la Constitución de 1812, corrió la suerte de los representantes que por sus opiniones se conocían por el renombre de persas.

«Establecido el reinado absoluto, adelantó su carrera y ocupó la sede episcopal de Puerto Rico en 23 de febrero de 1817. En 1825 era ya arzobispo de Cuba, primado de las Indias, gran cruz de las Ordenes de Carlos III y de Isabel la Católica.»—MENDIBURU.

BATALLA DE AYOHUMA.

73.—*Anv.*:—De forma romboidal, con una argolla en el vértice superior. Leyenda de los costados, limitados por una línea de puntos: RECUPERO LAS PROV. D. POTOSI Y CHARCAS EN



LA BATALLA D. (En el campo:) AYOHUMA | 14 | DE | NOVRE. | DE | 1813 | Zeca de Potosí, (P S T enlazadas).

Módulo: 54 por 39 milímetros, medida en los vértices.

Plata. Facsimil. Si mal no recordamos, una original existe en poder del General Mitre en Buenos Aires.

Para saber lo que fué esta batalla, en la que el ejército argentino al mando de D. Manuel Belgrano fué derrotado por Pezuela, léase la *Historia de Belgrano* de Mitre, t. II, pp. 20 y siguientes.

A LOS EMIGRADOS DE SALTA.

74.—De forma elíptica, circundada por un gajo de laurel y otro de palma, al aire, rematados por una corona real con argolla

para cargarla. Leyenda circular: EMIGDO. E LA PROV. E SALTA EN 26 E FEB. E 1814 * En el campo: *** POR SU | LEALTAD | Y | CONSTAN | CIA.

Carece de reverso.



Módulo: 30 por 23 milímetros.

Plata. Facsimil sacado del original de la Colección Mitre, si no recordamos mal.

EL CABILDO ECLESIASTICO DE MÉXICO.

75.—*Anv.*:—Fernando VII sentado en un trono que lleva esculpidos los dos mundos, con láurea, armadura y manto, á la romana, señalando con su izquierda á la Discordia, que yace en el suelo con una serpiente en las manos, y extendiendo hacia adelante el brazo derecho con un rollo de papel ó cetro en la mano. Leyenda: SUBACTA PERFIDIA: FELICITER IMPERAT. (Vencida la perfidia reina felicísimamente). Y la firma del grabador: *Jose M. Guerrero.*



Rev.:—En el campo: FERDINANDO | OPTIMO REGI | SOLIO RESTITUTO | CAPITULUM | ECCLES. MEXIC. | 1814. (A

Fernando, el mejor de los reyes, por su vuelta al trono, el Cabildo Eclesiástico de México).

Módulo: 51 milímetros.

Plata. Cobre.

Descrita bajo el número 6511 del Catálogo de la Colección Fonrobert.

76.—La misma, salvo que carece de la firma del grabador.

Descrita por Castrobeza, y bajo el número 1298 del *Monetario americano* de Rosa.

EL CONSULADO DE MÉXICO.

77.—*Anv.*:—Busto de Fernando, á la derecha, con túnica y láurea. Leyenda: FERDINANDO VII HISP · ET IND · REGI PROFLIGATIS HOSTIBVS DIVINITUS RESTITUTO. MEXICI. CONSULATUS. MDCCCXIV. (El Consulado de México á Fernando VII, rey de España é Indias, restituído por la voluntad de Dios después de destruidos sus enemigos).



Rev.:—Mercurio, volando hacia la derecha, lleva en una mano el caduceo y sostiene en el hombro izquierdo dos estandartes, en uno de los cuales se ve el escudo del Consulado; á la derecha un pueblo amurallado; á lo lejos un cerro; al medio el mar y parte de una nave á velas desplegadas; arriba, en una cinta: SUB CLIPEO SUO FELICITER PROGREDIOR · (amparado de su escudo progreso con toda felicidad). En el exergo: P. V. RODRIGZ

Módulo: 46 milímetros.

Plata. Cobre.

Descrita por Castrobeza, y bajo el número 1600 del *Monetario americano* de Rosa.

EL ARZOBISPO ELECTO DE MÉXICO.

78.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la derecha, con láurea y el toisón al cuello. Leyenda: * FERDINANDO * VII * DEI GRATIA * HISPAN * ET INDIAR * REG * AN * 1814. En el corte del cuello: *F. Gordillo f.*



Rev.:—Dos guerreros de pie, el de la izquierda con casco, armadura y lanza, con la cual señala una águila muerta sobre una bandera (la Francia) que tiene á su espalda un león que representa á la España, y el de la derecha un indio con arco, carcaj y plumas en la cabeza y la cintura, con un cuerno de la Abundancia á su lado (la América) sostienen el escudo español surmontado de una corona real y rodeado del toisón, que descansa sobre los dos hemisferios terrestres. Leyenda; ANT * EPP * ANTEQUER * ELECT * ARCH * MEX * (Antonio (Bergosa y Jordán) obispo de Antioquia (de Oaxaca) electo arzobispo de México). En el exergo: *En Mexico F. Gordillo f.*

Módulo: 42 milímetros.

Cobre.

Descrita por Castrobeza; bajo el número 6409 del *Catálogo* de la colección Fonrobert, y en el *Monetario americano* de Rosa, n. 1299.

PREMIO DE FIDELIDAD.

79.—*Anv.*:—Busto de Fernando VII, á la derecha, con casaca militar de solapa abierta, chorrera, banda, manto y toisón. Leyenda: FERNANDO VII. REY. DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS. Firmado: *F. Gordillo f. M.*

Rev.:—Dentro de una corona formada por una rama de olivo

y otra de palma, la leyenda: EN | PREMIO | DE LA | FIDELIDAD.

Elíptica, de 47 por 42 milímetros.

Bronce. En el Museo Arqueológico de Madrid.

Descrita por Castrobeza, en la página 324 de la obra citada.

80.—*Anv.*:—Busto del rey, á la izquierda, con láurea y manto á la romana. Leyenda: FERNANDO VII· REY DE ESPAÑA Y DE LAS YNDIAS.



Rev.:—En el campo, dentro de una corona de laurel: EN | PREMIO | DE LA | FIDELIDAD.

Módulo: 39 milímetros.

Plata.

Descrita bajo el número 6468 del Catálogo de la Colección Fonrobert.

81.—Como la anterior, salvo que ésta tiene una gráfila de hojas de laurel.

Oro.

Esta medalla ha sido, sin duda, acuñada en Potosí ó en Lima, allá por los años 1814, y estaba destinada á adornar el pecho de los americanos



y aún indígenas que en esos días de la revolución se mantuvieron adictos á la causa del Rey. Sospechamos que esta debió ser la medalla de que habla-

ba el virrey Abascal en el párrafo de las instrucciones que entregó á don Gabino Gainza cuando le despachó á la reconquista de Chile.

Léase el párrafo 3.º de esas instrucciones, redactadas en Lima á 1.º de enero de 1814:

«3.º—Al gobernador general de los indios araucanos Villacura y otros caciques que se han manifestado fieles y decididamente adictos á la causa del Rey y la nación española, rechazando con nobleza recomendable las fraudulentas ofertas de los traidores chilenos, les dará en nombre del Rey y mío las más expresivas gracias, entregando á cada uno en señal de lo grato que me es y debe ser al monarca mejor del mundo su fiel conducta, un bastón y una medalla de las que á este propósito lleva, estimulándolos á que continúen sosteniendo la sagrada causa que defendemos, sin dar oído á las sugerencias insidiosas de los rebeldes.»

RECONQUISTA DE SANTIAGO DE CHILE.

82.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la derecha, con láurea, casaca militar, chorrera, toisón y banda. Leyenda: * FERNANDO * VII * REY * DE * LAS * ESPAÑAS. * Una * entre dos gajitos de laurel.

Rev.:—En el campo, un gajo de laurel y una espada en sotuer, y la leyenda, cuya primera línea se halla entre dos veneras: SANTIAGO | RECONQUISTADA EN 5. D | OCTUBRE D 1814. POR LOS | CUERPOS D CHILLAN, VALDIVIA, | VOLUNTARIOS Y AUXILIARES D | CHILOE, VOLUNTARIOS D CASTRO, | CONCEPCION, TALAVERA, REAL D | LIMA, ESQUADRONES D CARAVINE- | ROS D ABASCAL, Y, USARES D LA | CONCORDIA, DRAGONES D LA | FRONTERA, Y ARTILLERIA | D CHILOE, VALDIVIA, | CHILE, LIMA, | Y EUROPA. | En el exergo: ARBL · F

La D está en monograma con la E

Módulo: 45 milímetros.

Plata.

Descrita por Castrobeza, página 324 del tomo IX del *Museo español de antigüedades* (ejemplar en estaño), y bajo el número 9825 del *Catálogo* de la Colección Fonrobert.

He aquí lo que se lee respecto de esta medalla en la página 45, correspondiente al número de 8 de diciembre de 1814 del periódico *Viva el Rey*, único que había entonces en Santiago:

«Santiago, 8 de diciembre.—Con esta fecha el señor general en jefe del ejército real coronel D. Mariano Osorio ha mandado acuñar competente número de medallas de plata para que, repartidas entre los héroes que conquistando á Chile le volvieron su libertad y su honor, sirvan de eterno monumento que acredite sus esfuerzos y conserve la memoria de tan glorioso suceso. Ellas tienen en el anverso el retrato de nuestro amado soberano con

esta inscripción: FERNANDO VII, REY DE LAS ESPAÑAS. En el reverso ésta: SANTIAGO RECONQUISTADO EN 5 DE OCTUBRE DE 1814. Este premio será un poderoso estímulo para que todos los fieles vasallos de Su Majestad aspiren á merecer por acciones brillantes de fidelidad y valor iguales trofeos que los hagan recomendables á las generaciones venideras y dignos de honor á las presentes.»



Léase también el siguiente oficio del presidente don Mariano Osorio al Ministro de Ultramar, que copiamos en el Archivo de Indias:

«Da parte de varios capítulos notables del periódico intitulado *Monitor*, y del escudo de armas reales de plata de la sala de la Audiencia que ha mandado rehacer á costa de los que destrozaron y utilizaron el antiguo, acompañando con este motivo unas medallas que ha dispuesto acuñar alusivas á la victoria, y el documento con que ha pasado otras á los cuerpos militares que han concurrido á ella para que las conserven en sus casas en testimonio de su valor y fidelidad.

«Exmo. señor:—Incluyo á V. E. copia de los decretos contenidos en los *Monitores* número 3, 4 y 21 de 10 y 13 de abril y 25 de mayo del año pasado, que tratan de las medallas que debían acuñarse, de la pena á que se hacía acreedor el que tuviese comunicación con cualquiera de los parajes que reconociese las órdenes de V. E. y del monumento que debía erigirse para inmortalizar las glorias de Chile, cuya pirámide debía costearse con el valor de un escudo de armas reales que con su corona, ambos de plata y de gran tamaño, se hallaban en la sala de esta Audiencia, adonde concurrían á sus sesiones los que componían la Junta insurgente. Un día que se juntó porción de pueblo, exclamó don Nicolás Matorras diciendo en alta voz: «Hasta cuándo ha de existir aquí esa señal de nuestra antigua esclavitud? Doy mil pesos por ella para extinguirla.» Tuvo mucha aceptación su propuesta, y accediendo á ella los de la Junta, se la entregaron, habiendo ido á parar la corona al convento de la Merced por regalo que hizo de ella Matorras, la que fundieron los religiosos y amonedaron; el escudo ha parecido en poder de la viuda hecho mil pedazos y con notable desfalco; y he dispuesto que á su costa y á la del convento de la Merced vuelva á hacerse dicho escudo y corona, para que se coloque, como es debido, en el mismo lugar en que se hallaban, comisionando para el efecto al oidor don José de Santiago Concha.

«Asimismo he determinado que á costa del erario se acuñe un número de medallas de plata suficientes para repartir á cada cuerpo; incluyo á V. E. una de oro y seis de plata, con copia del oficio de entrega, debiendo ser ésta el día de hoy, formadas las tropas en la plaza, para que, depositada dicha medalla en las cajas de los cuerpos, sea un testimonio de su valor y fidelidad.

«Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años.—Santiago de Chile, 8 de diciembre de 1814.—*Mariano Osorio*.—(Hay una rúbrica).—Exmo. señor don Miguel de Lardizábal y Uribe.»

SITIO DE CARTAGENA DE INDIAS.

83.—*Anv.*:—Cruz de cuatro brazos esmaltados de verde, que arrancan de un óvalo de oro, en el cual está el busto de Fernando VII, con casaca militar, á la izquierda. Leyenda: PREMIO A LA FIDELIDAD.

Rev.:—En el campo del óvalo del centro: VENCED^s | DE | CARTAG^a | E | YNDIAS.

Módulo: 40 milímetros.

Oro. Colección del señor Rosa y descrita y dibujada bajo el número 1320 de su *Monetario americano*.

«El sitio de Cartagena es uno de los hechos más memorables de la revolución neo-granadina. Desde luego, todas las ventajas estuvieron de parte de los sitiadores. Los sitiados habían montado sesenta y seis cañones y reunido cerca de 3,600 soldados, en su mayor parte desprovistos de disciplina. Morillo, á la cabeza de tropas muy superiores en número y calidad, estableció el bloqueo por tierra y por mar...

«En esos mismos instantes la anarquía se hizo sentir en el recinto de la plaza sitiada. El jefe de las tropas, Castillo, acusado de flojedad y de inercia en la dirección de la defensa, tuvo que dejar el mando al general Bermúdez (17 de octubre), en cuyas manos la situación no mejoró. El hambre y la peste comenzaron desde luego á hacer estragos entre los defensores de la ciudad... Morillo, además, comenzó el bombardeo de la plaza desde el 25 de octubre (1815), y aún intentó varios ataques, con que consiguió ventajas parciales... Los soldados morían de hambre en sus puestos: las calles estaban sembradas de cadáveres ó cubiertas de hombres y mujeres de aspecto macilento y enfermizo. En los hospitales se hallaban amontonados los moribundos, sin más esperanza que la muerte, porque faltaban las medicinas y los víveres. A principios de diciembre, el número de las personas muertas cada día de hambre y de miseria en las calles, llegó á 300: se calcula que un tercio de la población (6,000 hombres) pereció de esta manera. A pesar de todo, los cartageneros prolongaron la defensa de la plaza con un valor desesperado, y cuando conocieron que no podían resistir más tiempo al enemigo, se

prepararon á evacuarla. En la noche del 5 de diciembre los defensores de Cartagena, reducidos á poco más de 2,000 personas, se embarcaron en trece buques, que se alejaron con gran peligro de aquel sitio de dolor y desolación. Los españoles, desde sus baterías y sus naves, hicieron todavía grandes males á los fugitivos; y el hambre y las desgracias durante la navegación; continuaron su obra de exterminio. Sólo 600 hombres encontraron un asilo en la república de Haití. Así terminó el sitio de Cartagena, después de 108 días de resistencia, que costaba á los españoles la pérdida de cerca de 3,000 hombres. El Rey premió la conducta de Morillo dándole el título de conde de Cartagena.»—Barros Arana, *Historia de América*, part. IV, págs. 244, 245 y 246.

A LOS VENCEDORES DEL VILLAR.

84.—*Anv.*:—En el campo, la Victoria sobre nubes, llevando una gran corona de laurel. Leyenda: A LOS ESFORZA.^s VENCEDORES EN LA LAG.^a Y VILLAR *



Rev.:—En el campo, trofeos militares, y al centro al parecer una T ó número 7 cruzado por una o. Leyenda: 13. Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 1816 *

Elíptica, de 22 por 19 milímetros.

Plata.

Descrita bajo el número 8026 del Catálogo de la Colección Fonrobert.

El combate de la Laguna tuvo lugar el 13 de septiembre de 1816 entre las tropas de don Manuel Asensio Padilla, jefe de una de las llamadas republicuetas del Alto Perú, y las tropas del jefe realista D. Javier Aguilera.

«...Ambas fuerzas se encontraron el 13 de septiembre á inmediaciones de la Laguna. Padilla provocó el combate con más gallardía que acierto. Desplegó su infantería en campo descubierto y amagó en falso ataque por el frente, al mismo tiempo que su caballería entraba por la retaguardia del enemigo. Apenas inició este movimiento falso, Aguilera cargó resueltamente sobre él, trabándose en seguida un reñido y desordenado combate, en que la infantería patriota hubo de ceder el campo, aunque no del todo deshecha...

«Al día siguiente (14 de septiembre), llegó Padilla al Villar con una parte de sus fuerzas. El Villar, que dista nueve leguas de la Laguna, es un lugarejo habitado por indios, donde existía un sagrario que todos los comarcanos reverenciaban. Aquel era el punto de reunión que Padilla había

señalado á sus tropas, y allí estaba doña Juana Azurduy atrincherada con un cañón ligero y la reserva de municiones, rodeada por los naturales, que la adoraban como á la imagen de la Virgen del Villar. Sucesivamente fueron llegando en desorden las compañías; fatigadas por la pelea y la marcha del día anterior, y se entregaron imprudentemente al descanso sin tomar ninguna precaución.

«Aguilera, poniéndose al frente de un grueso destacamento de caballería bien montado, cargó repentinamente sobre el Villar el 14 á las 3 de la tarde. Sorprendido Padilla, trató de reunir los suyos, ayudado por su valiente esposa doña Juana; pero todo fué en vano: el pánico se apoderó de ellos y ni aliento tuvieron ni aún para disparar un tiro.»—Mitre, *Historia de Belgrano*, t. II, pp. 347-348.

PREMIO DE LA FIDELIDAD Y VIRTUD.

85.—*Anv.*:—Busto del monarca, á la derecha, con láurea y toga á la romana. Leyenda: EL REY EN PREMIO DE LA FIDELIDAD Y DE LA VIRTUD · AÑO DE 1816 *



Rev.:—En el campo, un gajo de laurel y otro de palma en so-tuer, dentro de una corona de marqués. Leyenda: APRECIENSE LOS SERVICIOS DE ESTE MI BENEMERITO VASALLO *

Módulo: 35 milímetros.

Plata.

Acuñada sin duda en Lima ó Potosí.

Descrita bajo el número 9401 del Catálogo de la Colección Fonrobert, y bajo el número 219 del *Monetario americano* de Rosa.

Dos dudas se nos ofrecen con respecto á esta medalla. ¿Es americana? ¿A quién fué concedida?

El busto del monarca y el aspecto general, sumamente parecidos á los de la número 80, acuñada probablemente en Lima, la disposición del anverso, en todo análoga á la del número 49, salida de la Casa de Moneda de Potosí, nos inclinan á decidirnos porque se trata de una medalla americana.

Ahora, ¿esta medalla fué otorgada en general á la milicia ó á los funcio-

narios de la gerarquía administrativa, judicial. etc., en América? La leyenda del anverso está concebida en términos generales, como se ha visto, y no tiene otra limitación que la de referirse al año de 1816.

La leyenda del reverso puede estimarse también como general, así como los gajos de laurel y palma, pero no pasa lo mismo con la corona, que, según se ve, es de marqués. Queda, pues, por determinar qué marqués fué este premiado por Fernando VII el año de 1816. A nuestro juicio y sin que tengamos dato alguno positivo al respecto, debió ser D. José Fernando de Abascal y Sousa, marqués de la Concordia, que á mediados de aquel año dejaba el cargo de virrey del Perú.

AL MATRIMONIO DE FERNANDO Y MARIA ISABEL.

86.—*Anv.*:—Bustos sobrepuestos de Fernando y Maria Isabel, aquél con láurea, casaca militar, el toisón, banda y manto; ella con banda y dos hileras de perlas al cuello. Leyenda: FERDIN· VII· ET MARIA ELISAB· HISPAN· ET IND· DEI G· REG· 1817· Al pie de los bustos la firma: *F. Gordillo.*



Rev.:—Sobre un pedestal que lleva de relieve los escudos de España y Portugal, dos corazones, al parecer suspendidos por un lazo de flores que levanta con su mano izquierda una mujer (la Religión) sentada, cubierta con un manto y que apoya sobre su hombro derecho una cruz. A la derecha, un cupidillo sentado sostiene una antorcha de Himenco. Arriba una corona real. Leyenda: FAUSTO SANCIOQUE FOEDERE VINCTA. (Unidos en fausta y ratificada alianza). En el exergo: *F. Gordillo f. | M.*

Módulo: 43 milímetros.

Cobre.

A LOS CACIQUES DE PASTO.

87.—*Anv.*:—Busto de Fernando VII.

Rev.:—FERNANDO VII A LA FIDELIDAD DE LOS CACIQUES DE PASTO.

La existencia de esta medalla consta de un documento del Archivo de Indias. En efecto, en vista de lo representado por el presidente de Quito don Toribio Montes, pidiendo que para premiar la fidelidad de los indios de Pasto, entre otras cosas, se condecorase á aquellos caciques con alguna medalla, el Rey proveyó el siguiente decreto: «Como parece al Consejo, y concedo á los caciques de Pasto el privilegio de usar una medalla con mi busto, á cuyo reverso se lea: *Fernando VII á la fidelidad de los caciques de Pasto*, cuya medalla penderá de una cinta encarnada y se las colocará el Gobernador, y así lo he mandado.»—Consejo, 16 de mayo de 1817.

ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS DE PUEBLA.

88.—*Anv.*:—Bustos de Fernando VII y María Luisa, dentro de un marco ovalado, rodeado del toisón y apoyado sobre banderas todo allegado á una columna que descansa sobre un pedestal con los dos nombres coronados. Al pié, instrumentos de música, globo, tinteros, etc., y hacia el centro del mismo, un escudo con el águila y el nopal. Paisaje con un castillo y un buque que se aleja sobre el mar. Leyenda: PREMIO ADQUIRIDO EN EL ESTUD.^o ACADEM.^{co} E PROF.^{or} EXAMIN.^{do} Y EXAMIN.^{or} D. JOSE IGNA.^o PAZ. F. GORDILLO 1818.

Rev.:— Dos niños, uno en actitud de ser coronado con una corona de laurel de manos de una mujer que sostiene en su mano izquierda una palma; y el otro que va á recibir de manos de un hombre con toga ó capa la medalla y un diploma; y en segundo término un niño ciego que sostiene en equilibrio una balanza. En la parte inferior un escudo con las iniciales J. G. C. Leyenda: CON APROVACION SUPERIOR POR UN ESPIRITU PATRIOTICO A LA HONORIF.^{ca} APLIC.^{on} Exergo: G. EN MEXO.

Ovalada: de 43 por 45 milímetros. Hay con asa.

Impronta del Archivo de Indias.

Consta que fueron costeadas por D. Juan González del Campo, ministro tesorero de las reales cajas de Puebla, cuyas iniciales se ven en el escudo.

El virrey Apodaca, en 30 de septiembre de 1818, remitió «cuatro medallas de oro y plata para S. M.» de las acuñadas para premiar á los discípulos más adelantados de la escuela de primeras letras de Puebla, que tenía á su cargo don José Ignacio Paz.

ATAQUES AL CALLAO EN 1819.

89.—*Anv.*:—En el campo á la izquierda una nave incendiándose; á la derecha tres que están ancladas; al frente, en primer término, dos lanchas arboladas. Leyenda: PREMIO A LA FIDELIDAD Y AL VALOR. Abajo la firma: DAVALOS F.

Rev.:—Dentro de la gráfila, una corona de laurel, y en el campo de ésta la leyenda: DEFENSA | DEL CALLAO | EN MARZO Y | OCTUBRE | DE 1819.

Módulo: 39 milímetros.

Plata.

Esta medalla, acuñada por las autoridades realistas de Lima, hace alusión al ataque al Callao por la «O'Higgins,» mandada por lord Cochrane, el 28 de marzo de 1819, que durante dos horas contestó con sus cañones á los trescientos montados en tierra, hecho de armas muy conocido y que en España fué celebrado como un triunfo; y al segundo ataque que en la noche del 5 de octubre intentó el jefe de la escuadra chilena, valiéndose de brulotes. «Uno de ellos, refiere el señor Barros Arana, (*Historia de Chile,*



t. XII, p. 466) el bergantín *Victoria*, avanzó á velas desplegadas á eso de media noche, bajo el mando del teniente Morgell. La flogedad del viento no le permitió avanzar con la rapidez que habria sido necesaria, y en su marcha recibió muchos balazos que perforaron sus costados en varias partes, por donde comenzaba á entrar el agua en grandes cantidades. Viendo al buque próximo á irse á pique, y estando cerca de la cadena que resguardaba á los buques enemigos, «el teniente Morgell incendió un lanza-fuego por estar las mechas despedazadas en las balsas.» A los diez minutos hacia ese barco una espantosa explosión. Ella habria debido causar grandes averias en la escuadra realista, pero la falta de viento no habia permitido al brulote avanzar hasta el punto en que aquella se hallaba colocada. Esa operación, combinada con inteligencia y ejecutada con valor, se frustró completamente. Aunque el cañoneo duró hasta el amanecer del siguiente día, los bergantines patriotas que habian iniciado el ataque regresaron á su fondeadero sin pérdida de un sólo hombre, si bien con pequeñas averias en sus cascos ó en sus arboladuras.»

A aquella circunstancia alude el grabado del anverso de la medalla de que tratamos.

CERTAMEN LITERARIO.

90.—*Av.*:—Busto del Rey á la derecha, con láurea y manto. Leyenda: FERDIN· VII.—DEI GRATIA. Al pie del busto: 1824.

Rev.:—Leyenda: CERTAMEN LITERARIO. Minerva sentada á la derecha, levanta, en actitud de presentarla, una corona de laurel; su izquierda apoyada sobre las rodillas sostiene otra corona de laurel; á la derecha un zócalo con coronas. Abajo: POTOSI.

Módulo: 40 milímetros.

Plata.

Descrita bajo el número 9418 del Catálogo de la Colección Fonrobert.





CAPITULO V

MEDALLAS RELIGIOSAS

N. S. DE GUADALUPE DE MEXICO.

91.—*Avv.*:—Imagen coronada de la Virgen, radiante, con manto estrellado, sobre una media luna sostenida por un angelillo. Leyenda: N · S · D · GVADALVPE · DE · MEXICO OR · PR · N · (Ora pro nobis). ROMA . Al pie, de un lado y otro del angelillo: 16 82.

Rev.:—El arcángel San Miguel, radiante, sobre nubes. Leyenda: QVIS SICVT DEVS. (¿Quién como Dios?)

Ovalada, de 46 por 36 milímetros.

Bronce.

Descrita y dibujada bajo el número 1282 del *Monetario americano* de Rosa.

92.—*Avv.*:—Imagen de la Virgen radiante y coronada, sobre la media luna y el angelillo, etc. Leyenda: N. S. D. GVADALVPE. DE. MEXICO. 1777.

Rev.:—En el campo: NON FECIT | TALITER | OMNI | NATIONI | PSAL. 147 | VERS. 9. | M

Ovalada, de 30 por 24 milímetros. Con argolla.

Plata.

93.—*Avv.*:—Imagen de la Virgen, etc. Leyenda: N. S. DE GUADALUPE DE MEXICO. A. 1780. Dentro de un óvalo y una orla.

Rev.:—En el campo, encerrado por una corona de laurel y entre una cruz radiante y un ramo de flores: NONFECIT | TALITER | OMNINATIONI.

Grabada sobre un trozo de cobre de 44 por 35 milímetros.

94.—*Anv.*:—En el campo, la imagen radiante de la Virgen, dentro de una orla. Leyenda: N. S. DE GVADALVPE DE MEXICO. A. 1793.

Rev.:—La misma orla y en el campo arriba una cruz radiante y abajo una guirnalda de flores; entre ambas la leyenda: NONFECIT | TALITER | OMNINATIONI.

Ovalada, de 35 por 26 milímetros. Con argolla.

Colección del señor Rosa, y descrita y dibujada bajo el número 1287 de su *Monetario americano*.

95.—*Anv.*:—Imagen de la Virgen, y la leyenda: N. S. D GUALUPE DE MEXICO. A. 1803. Todo dentro de una gráfila de puntos, una línea circular y una orla.

Rev.:—El campo, encerrado como en el anverso, arriba un sol, cuyos rayos alcanzan á las dos primeras líneas de la leyenda: NONFECIT | TALITER | OMNINATIONI | ●*● y un ramo de flores.

Módulo: 39 milímetros. Con argolla.

Bronce.

96.—*Anv.*:—Imagen de la Virgen radiante, etc., y dentro de una orla de hojas y una doble gráfila lineal y puntuada, la leyenda: N. S. D. GUADALUPE DE MEXICO · A · 1805.

Rev.:—La misma orla y gráfila. En el campo, arriba una cruz radiante, y abajo una ★ y seis coronitas ligadas por 5 ★. La leyenda: NON FECIT | TALITER | OMNINATIONI.

Elíptica, de 34 por 27 milímetros. Con argolla.

Bronce.

97.—*Anv.*:—En el campo, encerrado por una orla de hojas, una línea doble y gráfila de puntos. Leyenda: N. S. D. GUADALUPE DE MEXICO. A. 1805.

Rev.:—En el campo, encerrado del mismo modo que el anverso, arriba una cruz radiante y abajo una estrella ★ y una guirnalda; y la leyenda: NON FECIT | TALITER | OMNI NATIONI.

Ovalada, de 34 por 26 milímetros. Con argolla.

Bronce.

98.—*Anv.*:—Como en la anterior, salvo que la orla es diversa

y que faltan las dos líneas indicadas; la gráfila de puntos es también diversa.

Rev.:—Con la misma diferencia en la orla y gráfila; la cruz, estrella de ✨ en lugar de ✨ y la guirnalda.

Bronce.

99.—Como la 97, pero con diferencias en los mismos detalles indicados en la precedente.

Bronce.

100.—Como la 97, pero con las diferencias indicadas en el número anterior; en el anverso especialmente, el tipo de la letra es muy distinto y falta el · después de la A.

Módulo: 36 por 29 milímetros.

Bronce.

101.—*Anv.*:—Como el de la número 97.

Rev.:—En el campo, encerrado por una orla de cintas y una gráfila de puntos, la Virgen con el Niño, ambos radiantes, y la leyenda: N. A S. A DEL REFUGIO.

Ovalada: de 33 por 27 milímetros. Con argolla.

Bronce.

102.—*Anv.*:—En el campo, encerrado por una orla, una doble línea y una gráfila de puntos muy gordos, la imagen de la Virgen, etc. Leyenda: N · S · D GUADALUPE · DE MEXICO · A · 1806.



Rev.:—Casi igual al de la número 91, salvo ligeras variantes en los adornos.

Módulo: 36 milímetros. Con argolla.

Plata.

103.—*Anv.*:—En el campo, encerrado por una orla, una doble línea y una gráfila de puntos, la imagen radiante de la Virgen, con manto bordado, corona, y sobre la media luna, que sostiene un

angelillo. Leyenda: N · S · D · GUADALUPE · DE MEXICO · A 1805.

Rev.—En el campo, limitado por una orla doble, San José con



el Niño en brazos y la vara de azucena. Leyenda: EL PATRIARCA * SENOR * SAN * JOSE. En el exergo: A. D. 1817.

Eliptica, de 35 por 28 milímetros.

Plata.

104.—*Av.*:—En el campo, la imagen de la Virgen. Leyenda: N · S · D · GVADALVPE DE · MEXICO · O · P · N · ROM A. Las letras separadas lo están en la parte superior é inferior de la medalla por la imagen.

Rev.:—Gran imagen del santo, de medio cuerpo, con su traje sacerdotal, nimbo y ramo de azucenas. Leyenda: S · FRAN (aquí cortan la leyenda los rayos celestes) XAV ER · IN · AP · (San Francisco Javier, apóstol de la India).

Ochavada, de 36 por 31 milímetros. Con argolla.

Bronce.

Hecha, sin duda, en Roma á fines del siglo XVII.

105.—*Av.*:—Imagen radiante de la Virgen sostenida por un angelillo, entre nubes, al pié. Leyenda: N · S · D · GVADALVPE D MEXICO · Al pié, en una línea separada en dos por los brazos del angelillo: ROMA.

Rev.:—SACR · CHRIS · F · La Sagrada Familia (cinco personajes, incluso el Niño).

Módulo: 23 por 21 milímetros; ovalada y con argolla.

Bronce.

La hechura corresponde al siglo XVII.

106.—*Av.*:—La Virgen, etc. Leyenda: N · S · DE GVADALUPE DE MEXICO OR · P · N ·

Rev.—La leyenda en el campo, entre una cruz radiante, arriba

una estrella y una guirnalda abajo: NON FECIT | TALITER
OMNINATIONI.

Elíptica, de 19 por 16 milímetros. Con argolla.

Plata.

Parece del primer cuarto de este siglo.

107.—Atributos y leyendas como en la precedente, con diferencias en el tipo de la letra, en las figuras, en la guirnalda, etc.

Módulo, 17 por 14 milímetros.

Bronce.

108.—*Anv.*:—Virgen radiante, etc. Leyenda: N · S · D · GUA-
DALUPE DE LOS REMEDIOS. Gráfica de pequeños puntos por
ambos lados.

Rev.:—Leyenda y atributos como en la anterior, aunque de
distinta factura.

Módulo: 22 por 18 milímetros.

Bronce.

109.—*Anv.*:—Virgen radiante, etc. Leyenda: N · S · DE GVA-
DALVPE DE MEXICO.

Rev.:—En el campo, Jesucristo sentado al pie de una cruz, te-
niendo clavados siete puñales en el pecho. Leyenda: N.^A S.^A DE
LA SOLEDAD DE S.^{TA} CRUZ.

Elíptica, de 27 por 25 milímetros. Con argolla.

Bronce.

110.—*Anv.*:—Como el de la anterior. La misma gráfica por
ambos lados.

Rev.:—El apóstol SANTIAGO á caballo con una bandera con
la cruz en la izquierda y una espada en la derecha. En segundo
término tres figuritas, también á caballo.

Elíptica, de 27 por 25 milímetros.

Bronce.

111.—Figuras y leyendas como en la anterior, pero todo de
distinta factura; sobre todo las figuritas del anverso mucho mejor
ejecutadas. La leyenda del reverso está en la parte superior y es-
crita así: SAN TIAGO.

Elíptica, de 29 por 25 milímetros. Con argolla.

Bronce.

112.—*Anv.*:—Como el de la anterior, aunque de diversa factura.

Rev.:—Figura de un monje arrodillado en el campo ante una
cruz. Leyenda: SAN ANTONIO OR · P · N ·

Gráfica en forma de cordón, por ambos lados.

Elíptica, de 24 por 20 milímetros. Con argolla.

Bronce.

Las tres últimas palabras en abreviatura responden á la frase: «ora pro nobis.»

113.—*Anv.*:—Virgen radiante, etc. Leyenda: N · S · DE GVALVPE DE MEXICO OR · P · N ·

Rev.:—El arcángel SAN MIGUEL con espada y balanza, en actitud de echar al infierno á Satanás.

Gráfica en forma de cordón por ambos lados.

Elíptica, de 28 por 24 milímetros.

Bronce.

114.—*Anv.*:—Como en la anterior.

Rev.:—Busto de un santo. Leyenda: SAN PABLO OR · P · N ·

Gráfica en forma de cordoncillo por ambos lados.

Elíptica, de 24 por 20 milímetros.

Bronce.

115.—*Anv.*:—Como en la anterior, salvo que después de DE hay punto.

Rev.:—SAN JOSE con el Niño en brazos.

Gráfica de puntos por ambos lados.

Elíptica, de 22 por 18 milímetros. Con argolla.

Bronce.

116.—*Anv.*:—Como en la anterior.

Rev.:—SANTIAGO, con otras dos figurillas en segundo término.

Gráfica de pequeños puntos por ambos lados.

Módulo: 22 por 18 milímetros. Con argolla.

Bronce.

Todas las medallas anteriores que no llevan indicación de año podemos referirlas al primer cuarto de este siglo, ya que hay varias similares cuya última fecha alcanza á 1817.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

117.—*Anv.*:—N · S · DE LOS ANGELES · DE MEXICO · A · 1802. En el campo, imagen de la Virgen sobre una media luna sostenida por un grupo de angelillos.

Rev.:—En el campo, San José con el Niño en brazos y una

vara de azucena en la mano derecha. Leyenda: S.^{OR} S.^N JOSE REFUGIO DE AGONIZANTES.

Elíptica, de 33 por 25 milímetros. Con argolla.

Plata.

Descrita y dibujada bajo el número 6453 del catálogo de la colección Fonrobot.

118.—*Anv.*:—Imagen de la Virgen con manto sobre una media luna; la cabeza despidiendo rayos, á cuyos extremos hay diez estrellas ★. Leyenda: N.^A S.^A DE LOS ANGELES. Gráfica de dos líneas.

Rev.:—En el campo, dentro de una orla, arriba ☩ y abajo guirnalda de flores. Entre ambas la leyenda: PROTECTORA | UNIVERSAL | EN TODAS | NECESIDADES.

Elíptica, de 33 por 26 milímetros. Con argolla.

Bronce.

NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO.

119.—*Anv.*:—La Virgen con el Niño en brazos, ambos con cabeza radiante, en el campo dentro de una orla en forma de cinta y gráfica de pequeños puntos.

Rev.:—Arriba un lazo de que pende una cruz de Malta. Leyenda en el campo: N. S. DEL REFUGIO | PATRONA | DE LAS MISIONES | DEL APOSTOLICO | COLEGIO DE | ZACATECAS | A. 1808. Un corazoncillo con un dardo. Todo dentro de una orla y de gráfica de puntos pequeños.

Elíptica, de 34 por 27 milímetros. Con argolla.

Bronce.

120.—Como en la anterior, con ligeras variantes en la orla, los rayos, etc.

EL CRISTO DE SANTA TERESA DE MÉXICO

121.—*Anv.*:—En el campo, Jesucristo en la cruz, la que lleva la inscripción INRI; abajo dos maceteros con flores. Leyenda: EL S.^{MO} CRISTO · DE SANTA · TERESA · DE MEXICO · En el exergo: AÑO DE 1817.

Gráfica de pequeñas líneas y otra de puntos.

Rev.:—LA S.^{TA} TRINIDAD sobre el mundo y nubes. El

nimbo es así: Δ . Gráfica de hojas de laurel y otra de puntos muy pequeños.

Módulo: de 34 por 26 milímetros. Con argolla.
Bronce.

122.—*Anv.*:—Como el de la precedente.

Rev.:—Imagen y leyenda de NUESTRA S^{RA} DE LOS DOLORES.

Dentro de doble gráfica.

Elíptica, de 35 por 26 milímetros.
Bronce..

NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

123.—*Anv.*:—Imagen de la Virgen, con corona y cabeza radiante, con traje muy bordado, sobre un pedestal. Leyenda: N^A S^{RA} DE S. JUAN DE LOS LAGOS. Todo dentro de una gráfica en forma de cinta y otra de puntos.

Rev.:—En el campo, dentro de una orla, arriba una X y abajo una guirnalda de flores; entre ambas la leyenda: PROTECTORA | UNIVERSAL | EN TODAS | NECESIDADES.

Módulo: 33 por 26 milímetros. Con argolla.
Bronce.

124.—La misma, con orla diversa por ambos lados y distinta guirnalda: y con diferencia en la leyenda del anverso, cuyas tres primeras palabras están escritas así: N^A S^A D.

Bronce.

125.—Variantes similares. La leyenda del anverso comienza: N. S. D.

Bronce.

126.—*Anv.*:—Como el del número 123.

Rev.:—En el campo, encerrado por una doble gráfica interior de puntos muy pequeños, San José con una gran vara de azucenas, la Virgen y el Niño, el Espíritu Santo y dos angelillos. Leyenda: JESUS MARIA Y JOSE.

Elíptica, de 33 por 26 milímetros. Con argolla.
Bronce.

EL CRISTO DE CHALMA.

127.—*Anv.*:—En el campo, dentro de una orla y gráfica en forma de cordón, el Cristo crucificado con la inscripción INRI y dos

maceteros con flores, á uno y otro lado, abajo. Leyenda: V. R. DEL. SMO. CHRISTO. DE. CHALMA.

Rev.:—El campo, encerrado por una orla, lleva arriba una cruz radiante, la leyenda: LA MAGDALENA un adorno y dos gajos de laurel atados.

Elíptica, de 33 por 25 milímetros. Con argolla.
Bronce.

NUESTRA SEÑORA DE BELEM.

128.—*Anv.*:—En el campo, dentro de una gráfila de adornos y una de puntos, busto de una Virgen con el Niño en brazos, ambos coronados y radiantes; y la leyenda: N[^] S[^] DE BELEM.

Rev.:—Como en el número 121.

Semejante circunstancia nos induce á colocar esta medalla entre las mexicanas.

ARCHICOFRADIA DE SANTA MARTA.

129.—*Anv.*:—* LA ARCHICOFRADIA DEL SS · SAC · En el campo, un cáliz radiante. La leyenda dentro de dos círculos, y más afuera, una franja bastante ancha figurando una corona de flores.

Rev.:—La misma franja y círculos del anverso. En el campo la imagen de la Virgen. Leyenda: DE LA CIUD · DE S^T MARTA (estas dos últimas letras en monograma) DE IND *

Módulo: 51 milímetros.

Descrita bajo el número 8252 del Catálogo de la colección Fonrobert,





ÍNDICE

ADVERTENCIA.....	v
CAPITULO PRELIMINAR.—MEDALLA DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS.....	7
CAPITULO PRIMERO.—(Desde Carlos V á Carlos III).—MEDALLA DE GONZALO PIZARRO.....	11
MEDALLA DE FELIPE V Á LOS CACIQUES DE CUMANÁ.....	13
MEDALLAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA.....	13
CAPITULO II.—(Epoca de Carlos III, 1759-1789).—MEDALLÓN DE CARLOS III	15
MEDALLA DE CARLOS III AL MÉRITO.....	16
MEDALLA DE VELASCO Y GONZÁLEZ.....	18
CASAMIENTO DE CARLOS Y LUISA.....	21
REAL ACADEMIA DE DERECHO ESPAÑOL.....	22
AL NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE D. CARLOS.....	23
MEDALLA PARA LA LUISIANA.....	24
A LA LEALTAD.....	24
CARLOS III EN PREMIO DE LA FIDELIDAD.....	25
PREMIO Á LA AGRICULTURA EN FILIPINAS.....	31
PREMIO Á LA INDUSTRIA EN FILIPINAS.....	31
AL COMERCIO FILIPINO.....	32
PREMIO MILITAR EN FILIPINAS.....	32
EL TRIBUNAL DE MINERÍA DE MÉXICO AL NACIMIENTO DE LOS INFANTES CARLOS Y FELIPE.....	33
LOS MINEROS DE MÉXICO Á CARLOS III EN EL NATALICIO DE SU NIETO FERNANDO...	34
LA ACADEMIA DE MÉXICO Á LA MEMORIA DE CARLOS III.....	35
CAPITULO III.—(Epoca de Carlos IV, 1789-1808).—MEDALLÓN DE CARLOS IV	37
REAL ORDEN ESPAÑOLA DE DAMAS NOBLES.....	38
ESTATUA DE CARLOS IV EN MÉXICO.....	39
MEDALLÓN DE CARLOS IV.....	40
TRES MEDALLAS DE M. TORRES Á CARLOS IV.....	40
MEDALLA EN ELOGIO DE CHILE.....	42
MEDALLA DE D. JOAQUÍN DEL PINO.....	43
MEDALLA EN HONOR DE D. JOSÉ SANTIAGO PORTALES.....	48
PREMIO DE DIBUJO.....	54
Á MANUEL DÍAZ.....	56
Á MANUEL SÁNCHEZ.....	57
Á ANTONIO MACHADO CARVALHO.....	58

MEDALLA DE LA ACADEMIA CAROLINA DE SANTIAGO.....	59
PREMIO Á LOS ESTUDIANTES DE LA HABANA.....	59
CARLOS IV AL MÉRITO.....	60
INVASIONES INGLESAS EN BUENOS AIRES:—ESCUDO DE PERDRIEL.....	60
LA LEALTAD DE BUENOS AIRES.....	62
EL AMOR Á LA PATRIA.....	63
EL RÍO DE LA PLATA AL RÍO TAMESIS.....	63
DOÑA MERCEDES GONZÁLEZ Y LAVALLE Á LOS DEFENSORES DE BUENOS AIRES.....	63
BUENOS AIRES VICTORIOSA.....	66
Á LOS INDIOS PAMPAS.....	66
MEDALLA DE D. MANUEL GODOY.....	70
CAPITULO IV.—(Epoca de Fernando VII, 1808-1826).—MEDALLÓN DE FER- NANDO VII.....	71
Á LA VIRTUD Y AL VALOR.....	72
BUSTAMANTE Á FERNANDO VII.....	73
EL COLEGIO CAROLINO DE PUEBLA.....	74
LA CIUDAD DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES.....	75
CABILDO ECLESIAÍSTICO DE NUEVA LEÓN.....	75
Á LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE ESPAÑA É INDIAS EN 1808.....	76
EL COMERCIO DE NUEVA ESPAÑA.....	77
EL COLEGIO DE SANTA CRUZ Á FERNANDO VII.....	78
LOS INDIOS DE GUATEMALA.....	80
EL SEMINARIO TRIDENTINO DE MÉXICO.....	80
EL COLEGIO MEXICANO.....	81
DEL ARZOBISPO LIZANA.....	82
LOS DIPUTADOS DE AMÉRICA AL DUQUE DE ALBURQUERQUE.....	84
ACCIÓN DEL MONTE DE LAS CRUCES.....	84
ACCIONES DE ACULCO, GUANAJUATO Y CALDERÓN.....	86
Á D. JOSÉ MANUEL GOYENECHÉ.....	86
D. ANTONIO BERGOSA Á LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1812.....	88
GUATEMALA Á LA CONSTITUCIÓN DE 1812.....	89
Á LA VIRTUD Y VALOR.....	90
AL MÉRITO DISTINGUIDO.....	90
Á WELLINGTON EL DIPUTADO POR CHIARCAS (2).....	91
BATALLA DE AYOHUMA.....	98
Á LOS EMIGRADOS DE SALTA.....	98
EL CABILDO ECLESIAÍSTICO DE MÉXICO.....	99
EL CONSULADO DE MÉXICO.....	100
EL ARZOBISPO ELECTO DE MÉXICO.....	101
PREMIO DE FIDELIDAD (3 medallas).....	101
RECONQUISTA DE SANTIAGO DE CHILE.....	103
SITIO DE CARTAGENA DE INDIAS.....	105
Á LOS VENCEDORES DEL VILLAR.....	106
PREMIO DE LA FIDELIDAD Y VIRTUD.....	107
AL MATRIMONIO DE FERNANDO Y MARÍA ISABEL.....	108
Á LOS CACIQUES DE PASTO.....	108
ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS DE PUEBLA.....	109
ATAQUES AL CALLAO EN 1819.....	110
CERTAMEN LITERARIO.....	111
CAPITULO V.—(Medallas religiosas).—N. S. DE GUADALUPE DE MÉXICO (26 medallas).....	113
N. S. DE LOS ANGELES (2 medallas).....	118
N. S. DEL REFUGIO.....	119
EL CRISTO DE SANTA TERESA DE MÉXICO (2 medallas).....	119
N. S. DE SAN JUAN DE LOS LAGOS (2 medallas).....	120
EL CRISTO DE CHALMA.....	120
N. S. DE BELEM.....	121
ARCHICOFRADÍA DE SANTA MARTA.....	121

FIN DEL ÍNDICE

OBRAS DE J. T. MEDINA

- Historia de la literatura colonial de Chile, *Santiago*, 1878, 3 vols. 4.º (Dos retratos).
- Los Aborígenes de Chile, *Santiago*, 1882, 4.º. Contiene además los dibujos de 232 objetos indígenas. (Agotado).
- Índice de los documentos existentes en el Archivo del Ministerio de lo Interior, *Santiago*, 1884, 4.º (Agotado).
- Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1569-1820). *Santiago*, 1887, 2 vols. 4.º.
- Bibliotheca Americana.—Catálogo breve de mi colección de libros relativos á la América latina con un ensayo de bibliografía de Chile durante el período colonial. *Santiago*, 1888, 8.º (Tirada de noventa ejemplares).
- Cosas de la colonia.—Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile. *Santiago*, 1889, 8.º.
- Ensayo acerca de una Mapoteca Chilena ó sea de una colección de los títulos de los mapas, planos y vistas relativos á Chile arreglados cronológicamente, con una introducción histórica acerca de la geografía y cartografía del país. *Santiago*, 1889, 8.º.
- Las guerras de Chile, poema histórico por el sargento mayor don Juan de Mendoza Monteagudo, publicado con una introducción, notas é ilustraciones por J. T. Medina, *Santiago*, 1888, 8.º.
- Histórica relación del reino de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús, por el P. Alonso de Ovalle, reimpresa con una introducción biográfica y algunas notas por J. T. Medina. *Santiago*, 1888, 2 vols. 4.º.
- Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile por Felipe Gómez de Vidaurre (1788). Publicada con una introducción biográfica y notas por J. T. Medina. *Santiago*, 1889, 2 vols. 4.º.
- Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile por el maestro de campo Alonso González de Nájera, publicado con una introducción biográfica por J. T. Medina, *Santiago*, 1889, 4.º.
- El Tribunal del Santo Oficio en Chile. *Santiago*, 1890, 2 vols. 8.º.
- Colección de Documentos inéditos para la historia de Chile desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipo (1518-1818) colectados y publicados por J. T. Medina. *Santiago*, 1888-900, 24 vols. 4.º. Cada volumen.
- Colección de Historiadores de Chile, tomos XII-XXIII. *Santiago*, 1888-900. Cada volumen (23 vols.).
- Bibliografía de la Imprenta en Santiago. (1780-1817) *Santiago*, 1891, 4to. mayor, papel de hilo, láminas.
- Bibliografía de D. José Miguel Carrera. *La Plata*, 1892, 3to., retrato.
- Bibliografía del Río de la Plata, 1892, folio mayor.
- Epítome de la Imprenta en México. *Sevilla*, 1893, 8vo. (papel de hilo).
- Nota bibliográfica sobre un libro impreso en Macao en 1590. *Sevilla*, 1894, 4to.
- Doctrina cristiana, catecismo y vocabulario allentiac por el P. Luis de Valdivia, *Sevilla*, 1894, 8vo. (papel de hilo, facsimiles).
- Descubrimiento del Río de las Amazonas. *Sevilla*, 1894, 4to. (papel de hilo, facsimiles).
- Francisco de Aguirre en Tucumán. *Santiago*, 1896, 4to.
- Juan Núñez de Prado y Francisco de Villagrán en el Barco. *Santiago*, 1896, 4to.
- Juan Díaz de Solís. Estudio histórico. *Santiago*, 1897, 8vo. 2 vols.
- Una expedición española á la tierra de los Bacallaos. *Santiago*, 1896, 16vo.
- Relación de Jacobo Le Maire al estrecho de su nombre. *Santiago*, 1897, 8vo.
- D. José Mariano Beristain de Souza. Estudio bio-bibliográfico. *Santiago*, 1897, 8vo.
- Nueve sermones del P. Luis de Valdivia en lengua de Chile, con una bibliografía de la misma lengua. *Santiago*, 1897, 4to. mayor.
- Descripción de las Indias por Fernández de Enciso, con un prólogo. *Santiago*, 1897, 4to.
- La Imprenta en Manila desde sus orígenes hasta 1810. *Santiago*, 1896, 4to.
- Bibliografía española de las Islas Filipinas (1523-1810). *Santiago*, 1898, 4to.
- Los Errázuriz. *Santiago*, 1898, 8.º.
- Diario de un joven norte-americano detenido en Chile durante el período revolucionario de 1817-1819. Traducido del inglés. *Santiago*, 1898, 8vo.
- Biblioteca Hispano-chilena (1523-1817). *Santiago*, 1898, 4to. mayor. 3 vls., facsimiles.
- Biblioteca Hispano-americana (1493-1810). Tomo I y II. *Santiago*, 1898, 4to. mayor.
- Evangelina de H. W. Longfellow. Traducida del inglés, con un prólogo, por J. T. Medina. Segunda edición, ilustrada. *Santiago*, 1899, 8.º.
- El Tribunal del Santo Oficio en las Provincias del Río de la Plata. *Santiago*, 1900, 8.º.
- La Primitiva Inquisición Americana. *Santiago*, 1900, 8.º.
- Historia de Chile por D. José Pérez García. Publicada con la biografía del autor. *Santiago*, 1900, 2 vls., 4.º.
- Medallas coloniales hispano-americanas. *Santiago*, 1900, 4.º mayor.